



I FORO INTERNACIONAL

CONFLICTO, VIOLENCIA, IGUALDAD Y DESIGUALDAD



Compiladores
Wilfredi Lanza H.
Minerlines Racamonde C.

I Foro internacional conflicto, violencia, igualdad y desigualdad, 1ra Ed. Valencia, Venezuela. 2016.

129 p

1. Violencia - Conflictos - Equidad - Genero - Derechos humanos - Religión - Educación

Primera Edición, 2016

Compiladores: Wilfredi Lanza H. - Minerlines Racamonde Conde

Portada: Trotsky Vargas

Autoedición: Trotsky Vargas

Diseño digital: Tipoimprenta.blogspot.com

Digitalizado en Valencia – Venezuela

Diciembre 2016.

ISBN: 978-980-12-9279-1

Depósito Legal: CA2016000187

Todos los artículos de este libro, han sido objeto de Arbitraje por la Comisión Científica del Foro Interancional. Representa las contribuciones de educadores e Investigadores nacionales e internacionales.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright



La palabra latina conflictus es un compuesto del verbo flígere, flictum, de donde se deriva afligir, infligir, que significa chocar. La verdad es que el conflicto es la esencia misma de la vida. La vida siempre se halla ante la amenaza de opuestos, por eso lucha y se agota y termina invariablemente en la muerte. Si el conflicto ocupa tan gran parte de nuestra existencia, entonces la habilidad de manejarlo es una de las más valiosas virtudes que todo ser humano puede –y necesita- poseer.

Hay cosas que nunca desaparecen. Entre ellas se encuentra la violencia. Parafraseando a Byung-Chul Han (2016), su forma de aparición varía según la constelación social. En la actualidad es camaleónica: se transforma de visible en invisible, de frontal en viral, de directa a mediática, de real en virtual, de física en psíquica, de negativa en positiva... de manera que puede dar la impresión de que ha desaparecido.

Cuando nos referimos a la cuestión de la igualdad, sin dudas nos aproximamos a una de las preocupaciones más dilemáticas de la existencia humana, ya que al invocarla, como sucede con las monedas de curso legal, la otra cara es la desigualdad: se convierte en tensión que apunta, unas veces, como horizonte que regula y orienta las distintas formas de intervención en el diario quehacer de todo individuo y, otras, como fuente de conflictividad de diferenciación social entre producir y distribuir riqueza (socioeconómico).

Así como lo que no nos gusta lo escondemos bajo la alfombra, las verdades se "des-velan" y se "des-cubren". Siempre han existido, pero no las veíamos porque estaban ocultas en las nieblas del Leteo, río infernal del olvido. De ahí que los antiguos griegos llamaban a las verdades alétheiai, es decir, "descubrir", "revelar". Hoy, a través de múltiples voces amigas que han participado en este Primer Foro Internacional como construcción colectiva, nos hemos atrevido a navegar esas profundidades oscuras de nuestra cotidianidad más cercana.

Invitamos al lector a recorrer estas páginas, como nos lo augura William Blake:

"Ver un Mundo en un Grano de Arena
Y un Cielo en una Flor Silvestre:
Toma la Infinitud en la palma de tu mano
Y la Eternidad en una hora"

Los Compiladores

Índice

I Foro Internacional: Conflicto, Violencia, Igualdad y Desigualdad. Minerlines Racamonde y Wilfredi Lanza H	1
La huella del enemigo. Francisco Díez Fischer.....	9
La Violencia en la Escuela: Una Visión desde el contexto de México Mercedes Araceli Ramírez Benítez.....	23
La Urgencia de una Alianza Democrática Cívica y Secular para confrontar el Terrorismo y alcanzar el Desarrollo y el establecimiento de la Paz en Medio Oriente Kawa Mahmoud.....	35
Inclusión y exclusión financiera: Reflexiones desde la teoría de sistemas sociales. Lionel Lewkow.	43
Implicación del discurso religioso en la legitimación de la violencia de género bajo el dominio del Estado Islámico - ISIS. Iptisam Salame.....	57
Afectaciones psicológicas de población colombiana expuesta al conflicto armado Nohelia Hewitt Ramírez.....	65

Índice

Etnométrodos de gestión de la interacción empleados como recursos xenófobos en el mercado de alquiler de inmuebles de la Ciudad de Buenos Aires

Carlos Belvedere, Osvaldo Concha L, María C Fernández, Jeanie Herrera, Alejandra Martínez.75

El develar forense de la violencia

Diva León.....87

Una mirada a la visión crítica de los derechos humanos (DDHH)

Elisael Olmos. 99

El Femicidio y sus consecuencias en la ruptura del tejido social, en Palestina y Venezuela

Nour Hachchach.....119

I Foro Internacional: Conflicto, Violencia, Igualdad y Desigualdad

Minerlines Racamonde - Wilfredi Lanza H

PREAMBULO:

Este evento, tuvo su génesis en el seno del Centro de Estudios de las Américas y el Caribe, Universidad de Carabobo, reunidos: El Vicerrector académico, Profesor Ulises Rojas y los Profesores: Minerlines Racamonde, Wilfredi Lanza, quienes después de analizar los diferentes tópicos de interés, asumieron el desafío de la organización del mismo, dilatando el equipo de organización, construyendo un programa, desde los vínculos y afectos con los conferencistas internacionales, y panelistas nacionales, regionales. Paralelo a esto el llamado extensivo a toda la comunidad científica y social a participar.

Este análisis estuvo centrado en la consolidación de una mirada y lectura de interpretación de unas memorias de vivencias, en las diferentes latitudes negándonos a permanecer abúlicos ante la realidad que deja huellas en la humanidad y por ende en cada Sociedad. Unidos Academia y fuerzas vivas, hicieron honor al abordaje de las dimensiones delimitadas a objeto de ofrecer respuestas a los esfuerzos y líneas de acción para el abordaje de las dimensiones del foro, Congregando especialistas nacionales e internacionales vinculados a las diversas áreas del saber con miras a un intercambio cultural fenomenológico, fundamentado en disertaciones centradas en una reflexividad Fenomenológica Pedagógica, Sociológica, Antropológica, Psicológica, y Etnometodológica de una realidad sociocultural. A tales efectos el foro se desarrolló en tres encuentros claves: 1. Conferencias Centrales desde el marco internacional 2. Un paréntesis de análisis y revisión con expertos en materia educativa, cultural, finanzas y administración, gerencia, comercio, territorial o Geográfico, ambiente, salud, 3. Otro análisis de interés centrado en lo socio-político-jurídico, todo

apoyado en un eje teórico de consolidación de las dimensiones del presente foro, con el firme propósito de abordar un espacio reflexivo formativo desde el análisis crítico de los elementos que dieran respuesta a una realidad que circunda, afecta y limita la visión del Ser en su contexto social sin límites desde los indicadores, manifestaciones, variables y categorías de **la violencia, conflicto, igualdad, y la desigualdad.**

CONCLUSIONES:

El 1er foro internacional sobre violencia conflicto, igualdad y desigualdad celebrado en la ciudad de Valencia - estado Carabobo, República Bolivariana de Venezuela los días 21 22 y 23 de julio de 2015, bajo el auspicio del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo y el Centro de Estudios de las Américas y del Caribe, constituyó un espacio académico, donde se expuso y se analizaron diversos enfoques sobre la violencia, entre los cuales se pudieron destacar la violencia escolar, política, social, religiosa, financiera, forense, cultural e ideológica como fenómeno sociocultural que se ha instalado en diversos países del mundo como son: Colombia, Venezuela, México, Argentina, Siria, Irak, Kurdistán, Palestina.

Este análisis deja evidencias que los fenómenos de violencia, conflicto, y desigualdad datan desde hace muchos años como un fenómeno social inherente al hombre, lo cual se puede constatar en los libros sagrados, la Biblia y el Corán.

Considerándose:

1. La violencia genera más violencia, no tiene límites ni fronteras como tampoco edad y, esta no termina con la muerte de la víctima.
2. Al hombre en su contexto social le corresponde aportar su grano de arena en pro de la igualdad de género.
3. Los actores y agentes educativos deben trabajar juntos y asumir retos.
4. La Violencia en nuestro País, Venezuela, se desborda y dilata sus dimensiones a partir del año 2013, reconociendo que en los últimos 20 (veinte años) Esta viene galopando y socavando nuestra humanidad.
5. Se acordó crear postulación del próximo país, para dar continuidad a este proyecto que tuvo su génesis en la Universidad de Carabobo Valencia, República Bolivariana de Venezuela los días 21, 22, 23 de Julio del año en curso, en atención a ello será en Colombia Bogotá 2016.

Acotando: No hay tiempo para quienes asumimos los desafíos de reflexionar, cuestionar y mucho menos de responsabilizar, estamos conscientes de la responsabilidad que hoy en nuestro rol de Facilitadores, Investigadores Universitarios, aunado al más grande honor de vida como lo es ser padres y madres de nuestros hijos el gran compromiso de actuar desde el hacer, para con ello abordar y enfrentar desde líneas estratégicas la mejora y previsión de la violencia en todas las latitudes sin fronteras.

Ante las disertaciones y fundamentos de los conferencistas Internacionales y Panelistas Nacionales y Regionales:

Dr. Alejandro Moreno, Dr. Miguel Ángel Martínez Meucci, Dra. Nohelia Hewitt, Dra. Minerlines Racamonde, Dr. Wilfredi Lanza, Abgda Diva León, Dra. Mercedes A Ramírez, Dr. Lionel Lewkow, Dr. Marco Bellunghi, Abgda. Iptisam Salame, Dr. Kawa Mahmood, Dr. Francisco Diez, Dr. Carlos Belvedere, Osvaldo Concha, María Cristina Fernández, Jeani Herrera, Alejandra Martínez, Dr. Kareem Ouda, Dra. Jinan Al Hohammed, Dr. Hilal Nafe, Dr. Rubén Pérez Silva, Dr. Frank López, Dra. Yajaira Rodríguez, Prof. Jorge Ruíz, Dra. Emir Jiménez, Dra. Mónica Valencia, Dra. Vilma Gómez, Dr. Franklin Machado, Dr. Jairo Pérez, Dr. Luis Vizcaya, Abgda Judith Sukerman, Dr. Elisael Olmos, Dr. Julio Castillo, Dr. Freddy Bello, Dra. Eloísa Sánchez, José Ángel Ferreira.

Se llegó a las siguientes consideraciones:

- La Educación es el puente teleológico para construir una sociedad integral no discriminante, justa e igualitaria y con la paz que todos merecemos.
- Es necesario que todos los actores comprometidos en un proceso de transformación de mejora continua en el contexto Educativo, conjuntamente con los entes gubernamentales, municipales y del Estado de cada región, unan esfuerzos y desde la participación, diálogo y acuerdos aborden la violencia, en todas sus dimensiones, tipologías, asumiendo desafíos desde líneas estratégicas que coadyuven a planes de acción inmediatos, atendiendo a las especificidades de cada contexto y a cada realidad social.
- Es fundamental comprometer a los docentes y hacer equipos inter y transdisciplinarios para el abordaje de la violencia desde sus diversas manifestaciones y trabajo intersectorial, para acercarnos a la construcción de un modelo educativo, desde el pensamiento ético sustentado

en la tolerancia, el reconocimiento y respeto del otro, y así consolidar una nueva mirada de vía civilizatoria.

- Necesidad de establecer prioridades para el abordaje de la violencia en los diferentes contextos, niveles y modalidades del sistema educativo venezolano.
- Formar a la generación de la fronteras (Propuesta Nacional) con educación y pedagogía de valores para el ciudadano en este contexto y promover investigación centrada en el objeto de estudios de abandono de fronteras, en pro de nuevas oportunidades y alcances de extensión de cultura para vivir y defender sus espacios; con ello fundar ciudades que realmente extiendan la soberanía nacional hasta la zona limítrofe con nuestros vecinos hermanos.
- Necesidad de encontrar una estrategia que permita una reciprocidad desde el dialogo para un consenso ante el conflicto.
- La Universidad de Carabobo, desde el Centro de Estudios de las Américas y el Caribe se compromete a presentar una propuesta sin fronteras con la participación de todos para todos, a fin de operacionalizar planes y programas que coadyuven a establecer un diálogo permanente en la diversidad de los grupos sociales y entes corresponsables.
- Publicar las memorias desde un compendio titulado **EPISTEME Y ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA: UN ESTUDIO DESDE LA EXPERIENCIA VENEZOLANA PARA TODAS LAS LATITUDES DE AMÉRICA Y EL CARIBE.**
- Hacer un llamado a toda nuestra comunidad Ucista, activos, jubilados, egresados sociedad civil, fuerzas vivas, para que juntos construyamos una verdadera **revolución académica**, desde la acción y aporte de todos. Entiéndase por **revolución académica**, un movimiento de acción permanente desde el esfuerzo de todos para todos, en pro de minimizar los hechos de violencia, con fundamentos y líneas estratégicas.
- Construir una **Red de Alianza Académica sin fronteras contra la violencia**, desde la Universidad de Carabobo, (UC) con la participación de un voluntariado a fin de compartir experiencias y generar otras alternativas de abordaje a la violencia, conflictos y desigualdades, en este sentido a prever y a desaprender esquemas, y estilos de vida.

- Hacer un llamado a todas los Institutos Universitarios, a las Universidades Nacionales, Autónomas y Privadas para la **Gran Cruzada Académica** para trabajar en las diferentes comisiones de trabajo, coordinadas desde el Vicerrectorado Académico, UC (Centro de Estudios de las Américas y el Caribe.) Estas comisiones serán constituidas desde la transdisciplinariedad, y elaboraran un programa de acción dirigido a una comunidad o grupo social, en contra de la violencia.
- Continuidad del estudio de la Violencia en otros Contextos Institucionales en las diferentes latitudes, a fin de contrastar análisis, alternativas, proyectos y planes de acción.
- Solicitar al Consejo universitario, una resolución a los efectos que las horas destinadas a cumplir desde el servicio comunitario se hagan tomando en cuenta programas, planes de acción en contra de la violencia.
- Someter a consulta, a fin de presentar una propuesta a las instituciones invitadas de los Países al presente Foro, en cuanto a la factibilidad de llevar a cabo la organización del mismo, dada la significación del objeto del Foro y sus implicaciones de estudios para las Américas y el Caribe.
- Consolidar una nueva mirada sobre las finanzas, distinta a la de los economistas que dé cuenta de la Economía como Fenómeno Socio-cultural, que no está exenta de violencia.
- Organizar el Post Evento del Foro, con el propósito de presentar las conclusiones, logros y acuerdos, entregar reconocimientos a todos aquellos que hicieron posible la realización del mismo.
- A partir del 05 al 16 de Octubre del año en curso, solicitar en la recepción del vicerrectorado académico las planillas para suscribirse a la Red académica sin fronteras contra la violencia y suscribirse al voluntariado académico, que conformara los equipos de trabajo, atendiendo a las diferentes representaciones por instituciones.

Otros Aspectos a reconsiderar:

En atención a ello, y tomando en cuenta las categorías fenomenológicas de la violencia, el conflicto, igualdad y desigualdad presentes y otras sin límites como lo fue la especificidad de la violencia de tipo criminalístico, se puntualizó:

1. Disminución de la edad del victimario:

2. La edad del delincuente ha oscilado entre los 15 y 25 años, en el pasado, ahora Aprox. 2012-2015 se está dando una significativa recurrencia de casos en los cuales el asesino tiene 14, 13 y hasta 12 años.

3. El Ciudadano(a) necesita fortalecer una mirada ante la violencia y enfrentarla desde una educación de vida para la vida.

A continuación estadísticas presentadas por el maestro Alejandro Moreno en materia de Violencia en el Foro Internacional celebrado los días 21,22,23 de julio de 2015:

Homicidios en Venezuela 1994-1998

Año	Casos	Tasa por 100000h
1994	4.733	22
1995	4.481	21
1996	4.961	22
1997	4.225	19
1998	4.550	20

Fuente: Observatorio Venezolano de Violencia 2011, sobre cifras oficiales.

Cifras de 2012

1. Oficiales (Memoria y Cuenta del Ministerio del Interior)
 - Homicidios: 16.072
 - Tasa 54 (Creció 19%)
2. Extraoficiales (CICPC); OVV (UCV y otras 7 universidades)
 - Homicidios: 21.692
 - Tasa 73
 - Diferencias entre cálculo Oficial y cálculo Extraoficial: 5.620

Oficial: reconocimiento de un incremento de homicidios: 14%

Homicidios en Venezuela 1999-2011		
Año	Casos	Tasa por 100.000/h
1999	5.968	25
2000	8.022	33
2001	7.960	32
2002	9.617	38
2003	11.342	44
2004	9.719	37
2005	9.964	37
2006	12.257	45
2007	13.156	48
2008	14.589	52
2009	16.047	54
2010	17.600	57
2011	19.459	67

Cifras 2013

Observatorio Venezolano de Violencia: 24.763 Homicidios.

Tasa: 79

Incremento del 14% sobre el 2012

2013 el año más violento de todos

Venezuela entre los cinco países más peligrosos del mundo.

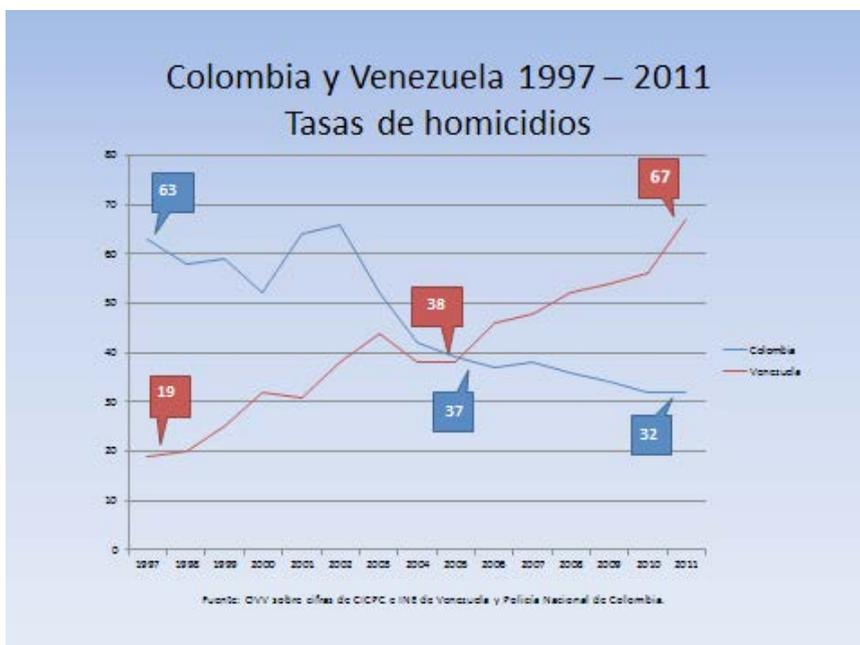
Los países con más violencia del mundo, según ONU 2013:

- Honduras, tasa: 90,4
- VENEZUELA, tasa: 53,7 (sobre cifras oficiales) cifras del OVV, tasa: 79
- Guatemala, tasa: 39,9

TASA MUNDIAL 2013: 7,4

Cifras 2014

24.962 Homicidios. Tasa: 83



Finalmente agradecemos a las Instituciones y Personalidades que hicieron posible este Logro.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FUNDACELAC, VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO, IPAPEDI, APUC, LIDOTEL BOUTIQUE VALENCIA, AGUA CRISTAL, FUNDAFERTIL, EMBUTIDOS GODI, TIEMPO UNIVERSITARIO, DIARIO EL CARABOBEÑO, RADIO UNIVERSITARIA, DTA.

A los Conferencistas Internacionales y Panelistas Nacionales y Regionales, comité académico y de organización, y todos aquellos preocupados por las dimensiones del Foro Internacional violencia, conflicto igualdad y desigualdad. Celebrado en Valencia Carabobo. República Bolivariana de Venezuela los días 21, 22,23 de Julio de 2015.

“ACADEMICOS SIN FRONTERAS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA”

La huella del enemigo

Francisco Díez Fischer

Resumen

A partir de la formulación que Hans-Georg Gadamer hace del principio hermenéutico “dejar valer en mí algo contra mí”, el siguiente trabajo se ocupa de examinar la pregunta por la identidad del enemigo. Los rasgos que surgen del análisis de la praxis llevan a analizar el alcance de la fórmula gadameriana y el conflicto que supone frente a la figura hostil del enemigo. Así el desarrollo de una hermenéutica del enemigo 1) desentraña la criminalización de la alteridad que define al pensamiento monológico occidental, 2) permite prestar atención a la voz del enemigo, y 3) reflexionar sobre la necesidad de la relación hostil para el desarrollo dialógico de la propia razón.

Palabras clave: hermenéutica, enemigo, hostilidad, huella, diálogo.

Si queremos tratar el tema de violencia, hay que hablar indefectiblemente de enemigos, pues son ellos quienes ejercen la violencia contra nosotros o es a ellos a quienes agredimos o matamos. Sin duda también ejercemos violencia sobre quienes consideramos nuestros amigos, como ellos la ejercen sobre nosotros en distintas formas y grados, pero la violencia extrema y manifiesta es siempre contra y de los enemigos.

Este vínculo necesario entre violencia y enemigo permite hacer el intento de responder a la pregunta ¿qué es la violencia?, transformándola en otra pregunta ¿quién es el enemigo? Se trata de un recurso hermenéutico que transforma la pregunta por la cosa ¿qué? en una pregunta por la identidad ¿quién? Y en este sentido la identidad del enemigo parece ser algo sencillo de definir. Podríamos decir que “enemigo” es todo aquel que efectivamente ejerce, o quiere ejercer la violencia extrema, sea física o

psicológica, contra nosotros o contra aquellos que consideramos amigos o cercanos. El Diccionario de la Real Academia indica que la palabra viene del latín "*inimicus*" y lo define como "persona que tiene mala voluntad a otra y le desea o hace mal." La identificación del enemigo con una intencionalidad hostil y violenta es innegable también en otras formas del lenguaje. El verbo "enemistar", por ejemplo, refiere a la acción de "hacer a alguien enemigo de otra persona, o hacer perder la amistad"; del mismo modo que el sustantivo "enemistad" porta el significado de "aversión u odio entre dos o más personas."

Ahora bien, el uso de otro recurso hermenéutico muestra que en la expresión "la violencia del enemigo" se oculta algo más que un simple vínculo entre ambos. La técnica ya es clásica en filosofía y proviene de la gramática latina. Cuando en castellano para el modificador indirecto usamos la partícula "de", por ejemplo, al decir "la violencia 'del' enemigo", en latín puede entenderse tanto como un genitivo subjetivo u objetivo. En el primer caso, el "de" indica pertenencia, es decir, la violencia que pertenece al enemigo en tanto él es sujeto de ella. En el segundo caso, el "de" indica el objeto del sustantivo, es decir, la violencia que tiene por objeto al enemigo. De esta manera, la expresión "la violencia 'del' enemigo" muestra que el enemigo es a la vez sujeto y objeto "de" la violencia. Se trata de las dos direcciones que existen en aquella intencionalidad hostil y violenta con la que caracterizamos al enemigo. Por un lado la dirección de la violencia que el enemigo ejerce sobre nosotros, y por otro la que nosotros ejercemos contra el enemigo. La gramática refleja en este punto la lógica de la destrucción mutua.

La identificación del enemigo con la doble dirección del ejercicio de la violencia conduce a una experiencia práctica que también pareciera ser indiscutible: tener enemigos es un hecho inevitable. Esta afirmación que podríamos caracterizar como la "inevitabilidad del enemigo" parece polémica, pero con ella me refiero a la experiencia que solemos tener cuando ya hemos vivido algunos años. Nos podemos esforzar en ser buenas personas, en ayudar incansablemente a los otros, permanecer siempre abiertos y dialogantes, incluso con aquellos que son alentadores de la fuerza antes que de las palabras, pero a pesar de nuestros esfuerzos siempre habrá otros que se empeñaran en enemistar se con nosotros y/o con los que no podremos más que enemistarnos. Recorro aquí a la experiencia de enemistad que tenga cada uno, a la memoria y al recuerdo de sus propios enemigos y a pensar desde allí la situación inevitable de que

estos siempre existan. Quizás sus enemigos no sean sus prójimos pero sí un próximo, un vecino, un pariente, un compañero de trabajo, otra ciudad, los habitantes de una región cercana o lejana, o simplemente otros sin nombre ni lugar definido, a los que etiquetamos con esa clase o conjunto de palabras que inspiran el miedo suficiente para poder identificarlos fácilmente con el sobrenombre “enemigos”.

En cualquier caso, el problema de la inevitabilidad de los enemigos se agrava por otro hecho muy corriente en el mundo de la vida: es con nuestros enemigos con quienes debemos enfrentar diariamente los asuntos más complejos de la vida en común. Si nuestros enemigos vivieran lejos de nuestra vida, y solo raramente se cruzaran en nuestro camino, entonces simplemente no serían enemigos. Incluso si pudiéramos evitar la proximidad del enemigo cruzando de vereda y alejándonos, nuestros enemigos no serían un problema y la violencia de ellos y para con ellos sería siempre evitable. La dificultad mayor es que los enemigos pueden ejercer efectivamente la violencia y hacernos mal porque se mantienen peligrosamente cerca. Un enemigo está siempre a distancia de tiro de su arma, y eso puede ser tan cerca que nos impida distinguirlo, aunque su huella esté siempre allí presente y acechante. De manera que la inevitabilidad de tener enemigos se agrava por esta segunda cualidad que podemos denominar su “insistente proximidad”. Precisamente la proximidad del enemigo es la que constituye su peligrosidad en tanto se empeña en su obstinada cercanía. Y la insistencia de su proximidad consiste justamente en que no podemos siempre anular con nuestro alejamiento la posibilidad de su violencia; para poder destruirnos, sabemos que un enemigo debe perseguirnos y apostarse en nuestras cercanías.

El problema de la violencia del enemigo y las notas que, en este examen hermenéutico-fenomenológico, se han desprendido hasta ahora, constituyen un problema especial para América Latina. No solo porque estadísticas –siempre cuestionables- dicen que América es el continen-

te más violento del mundo,¹ sino porque nuestra historia de surgimiento ha sido una historia de enemigos. Hemos sido invadidos en diversos sentidos, desde el más literal hasta el más abstracto y cultural. Hemos tenido y tenemos enemigos externos, pero también hemos sabido tener o inventarnos enemigos internos. Enemigos han sido los indios u “otros” más o menos abstractos a los que hemos definido “objetivamente” dando diversos sobrenombres. En síntesis, en nombre de la civilización o de la barbarie, la historia de América Latina ha sido una historia violenta con muchos enemigos. Pensar entonces qué es la violencia y quiénes son los enemigos no solo constituye un interés filosófico, sino la encarnación de una preocupación práctica que se hace lugar por sí sola.

I. Hermenéutica del enemigo

Para pensar esta preocupación que se impone por sí misma, me serviré de la filosofía hermenéutica contemporánea por dos razones. La primera porque son varios los representantes de la hermenéutica, en tanto filosofía, que se han ocupado del tema del enemigo y de la violencia. Paul Ricoeur, por ejemplo, ha examinado al enemigo en la figura concreta del extranjero y del inmigrante en Francia, poniendo en diálogo posiciones, a veces fuertemente alejadas, y buscando una articulación posible entre

1 El informe de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito, con cifras para 2012, señaló que en el mundo se registraron alrededor de 437.000 homicidios dolosos, de los cuales más de una tercera parte (un 36 por ciento) ocurrió en el continente americano, se guido de África con 31 y Asia con 28. Honduras, en América Central, es el país con la mayor tasa de homicidios al ubicarse en 90,4 asesinatos por cada 100.000 habitantes, y supera por casi el doble al país con la siguiente mayor tasa de homicidios. La ONU ubicó detrás de Honduras a Venezuela como el segundo país en el continente con la tasa más alta: 53,7 por cada 100.000 habitantes. Le siguen Belice con 44,7, El Salvador con 41,2 y Colombia con 30,8. Estos datos se mantienen en el informe 2013 Cf. http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf

ellas a través del paso por lo que él llama la “prueba del extranjero”.² Otra pensadora cercana a la hermenéutica, Hannah Arendt se ha ocupado de reflexionar acerca de la violencia comenzando por el tema de la imprevisibilidad de la acción. Toda acción es dependiente de la presencia constante de otros, pues actuar es tomar la iniciativa para relacionarse con otro y hacer frente a la irremediable condición de pluralidad. En este sentido, la violencia es una acción instrumental, en tanto es un medio para un fin y no un fin en sí misma, pero sus resultados van siempre más allá de quien actúa.

No podemos olvidar que estos intentos han recibido fuertes cuestionamientos. Por ejemplo, las críticas, formuladas por Jacques Derrida y Bernard Waldenfels, han puesto en duda la capacidad de la hermenéutica filo-sófica para pensar y dar lugar a la alteridad extrema. Y aunque no podemos entrar en sus argumentos, la primera razón ya ubica a la hermenéutica filosófica en un lugar interesante para pensar al enemigo, por un lado, por su cercanía a él, en tanto reflexiona y se ocupa de pensar su violencia, por otro, por la sospecha de ocultarlo en tanto no parece estar a la altura de la alteridad extrema y hostil que caracteriza al auténtico enemigo.

La segunda razón, que motiva pensar hermenéuticamente la pregunta por la identidad del enemigo, radica en que la hermenéutica, ahora en tanto metodología, posibilita acceder a una “interpretación del enemigo” que aporta la misma ventaja del genitivo subjetivo y objetivo que examinábamos anteriormente. El camino para desarrollar una “hermenéutica del enemigo” se abre en un doble sentido: 1) como una interpretación de

2 Ricoeur toma la experiencia-prueba de lo extranjero de A. Berman, *L'épreuve de l'étranger* (1995). Pero en verdad es Friedrich Hölderlin en quien Berman aprecia una visión singular que anuncia la “experiencia de lo extranjero”. El título del libro de Berman (*L'épreu ve de l'étranger*) es una referencia a Hölderlin en un extracto del esbozo del poema *Mné mosyne*. Respecto de la obra de Ricoeur dedicada a este tema, comienza con “La condition d'étran ger” (1996), “Étrange moimême” (1997), “Dialogue. L'étrangeté de l'étranger [la connaissance d'autres langues, la xénophobie, le racisme]” (1998), y “Un ‘passage’: traduire l'intraduisible” (2004). El primer trabajo de 1996 fue escrito por Ricoeur para su participación en la Comisión Hessel sobre los extranjeros a pedido de Séphane Hessel y había sido parcialmente publicado en *Information et Évangélisation*, “Accueillir l'étranger?” *Etranger, Etrangers. Supplément au bulletin Information et Évangélisation - Eglise en débat* n° 2, mai 1996, pp. 1-14. Finalmente apareció completo en un número de la *Revista Esprit* dedicado al pensamiento de Ricoeur, al año siguiente de su muerte.

la que el propio enemigo es sujeto (interpretans), pero también 2) como una interpretación que nosotros hacemos de nuestro enemigo (interpretandum). Complementariamente, la atención central que la hermenéutica otorga al lenguaje, permite poner en evidencia no tanto la violencia física o psicológica con la que comúnmente vinculamos al enemigo, sino una violencia más corriente, pero también más solapada, que se ejerce a diario. Se trata de la violencia semántica, donde el lenguaje y las palabras son las armas con las que combatimos y con las que nos combaten nuestros enemigos.

Para lograr esta doble circulación donde el lenguaje ocupa una función destructiva, no me serviré de los caminos hermenéuticos centrales, por así decir, de las autopistas del pensar interpretativo, que son siempre las vías más cortas. Por el contrario, recurriré a los caminos alternativos y menos transitados que constituyen –como dice Ricoeur– la vía larga de la reflexión. En este sentido, la hermenéutica de Hans Georg Gadamer cumple con este requisito de camino secundario en tanto sin haberse ocupado expresamente del tema de la violencia ni del enemigo, ofrece un punto de partida -sin duda, polémico- que permite iniciar la ruta alternativa de esta reflexión.

Haciendo memoria de sus visitas a Gadamer, el filósofo argentino Ricardo Maliandi recordaba que cierta vez este le había confesado que el secreto de su hermenéutica era aceptar que el otro puede tener razón.³ La revelación no es menor en tanto esa enunciación es quizás el único principio metodológico que Gadamer propone frente al problema de las ciencias del espíritu que le ocupó la mayor parte de su vida filosófica. Pero en realidad el principio fue formulado de manera algo más escandalosa, como un deber: el deber de “estar dispuesto a dejar valer en mí algo contra mí”.⁴

La fórmula del principio gadameriano refiere a que no solo debemos aceptar la posibilidad de que el otro sin más pueda tener la razón, sino que pueda tener razón el otro que dice algo contra mí. Y mi deber es permitir “en mí” a ese “contra mí”. Ahora bien, ¿quién dice verdaderamente algo

3 Cf. Maliandi, Ricardo, Valores blasfemos. Diálogos con Heidegger y Gadamer, Buenos Aires, Las cuarenta, 2009, p. 77 y ss.

4 Gadamer, H. G., “Wahrheit und Methode. Grundzüge einer philosophischen Hermeneutik”, Gesamte Werke 1, Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1990, p. 367. Traducción al español, Verdad y Método, Salamanca, Ed. Sígueme, 1977, p. 438.

contra mí? Sin duda puede ser un amigo, pero en su caso extremo y más hostil solo será un enemigo; mi enemigo. Lo extraño de este principio así formulado, es que Gadamer sostuvo sobre él lo que el 1 de febrero de 1996 al dar una conferencia en Mannheim, expuso como una “filosofía del oír” que sintetiza no solo la idea central de su hermenéutica, sino también su propuesta ética.⁵ Es evidente que en el diálogo cotidiano escuchar al otro que piensa contra mí constituye una condición básica y fundamental para la vida social en común. Nadie negará esa necesidad. Pero ¿puede continuar siendo indispensable cuando se trata del deber de darle al enemigo la posibilidad de tener razón? ¿Cómo se puede desarrollar una vida social y política bajo una fórmula que propone dejar valer en mí algo cargado de hostilidad contra mí? ¿No contradice esto el carácter violento y de lucha frente a quienes son nuestros enemigos? ¿Frente a ellos no es vital acentuar la fuerza y el aseguramiento de las propias doctrinas, y ejercer la violencia contra quien nos pone en peligro al ejercerla contra nosotros?

La apuesta radical por el diálogo que queda expresa con esta fórmula parece presentar claros problemas cuando nos enfrentamos a quienes consideramos nuestros enemigos. Todo enemigo constituye una situación crítica que afecta entonces intrínsecamente a la propia pretensión hermenéutica. Pues cualquier ideal de diálogo incluyente y de buena voluntad de entendimiento parece caducar cuando hay que pedirle a quien ejerce un poder violento contra la diferencia que acepte el principio de reconocer que los grupos excluidos pueden tener razón. Es como pretender que los nazis, ISIS o los representantes de estados totalitarios escuchen puntos de vistas diferentes. Esperar que eso suceda parece ser de una candidez excepcional. Si vamos al otro reverso del genitivo, proponer estas mismas actitudes de apertura y escucha a grupos que son víctimas de un poder violento que los somete y excluye, tampoco parece ser sensato ni conducente. Entonces, ¿cómo entender en esas situaciones donde hay enemigos declarados, -situaciones que por otra parte se repiten sin cesar a lo largo de la historia personal y mundial-, la polémica fórmula: “estar dispuesto a dejar valer en mí algo contra mí”?

5 La conferencia de Gadamer se tituló “Entre la idea y la palabra. Una filosofía del escuchar”. Sobre la relevancia de este planteo remito a las acertadas opiniones de Jean Grondin en el Prefacio a Hans-Georg Gadamer. Antología, Salamanca, Ed. Sígueme, 2001, pp. 11-12. En el caso de Gadamer, se puede consultar “Über das hören” (1998), *Hermeneutische Entwürfe*, pp. 48-55. Traducción al español, “Sobre el oír”, Acotaciones hermenéuticas, pp. 67-75.

Quizás tengan razón algunos intérpretes de Gadamer cuando ven en este principio la utopía irrealizable de un ingenuo optimista del diálogo que pretende posible e incluso necesario conversar con los enemigos. Sin embargo, es interesante lo que la fórmula ya pone en conflicto. Se trata de algo que fue evidenciado por Gianni Vattimo –discípulo de Gadamer- al describir la violencia como una interrupción del diálogo. Toda violencia es una irrupción de un poder enunciativo que reside más allá de la práctica comunicativa de los agentes implicados y que interrumpe en tanto ya no deja valer las razones contrarias a las de uno. Esta definición se inserta en la doble circulación de la “violencia ‘del’ enemigo” como una interrupción mutua del diálogo que surge de la no-validación de los interlocutores. La propuesta de Vattimo se puede sintetizar en que para reducir la violencia tanto en los discursos como en las acciones, entonces solo debemos aumentar el carácter dialogal de nuestro lenguaje, porque el “qué” de la violencia involucra al “quién” de los que dialogan.

II. La criminalización de la alteridad

Ahora bien la polémica fórmula gadameriana y la correspondiente respuesta de Vattimo a la pregunta ¿qué es la violencia?, nos hacen transitar este camino secundario de una hermenéutica del enemigo que se enfrenta a un contexto particular. En nuestro mundo actual, regido por un pensamiento monológico, es decir, no-dialógico, no solo se tiende a negar la alteridad, sino que, cuando es posible, se la elimina. En El concepto de lo político, Carl Schmitt ya adelantaba que la eliminación de la alteridad extrema era una de las consecuencias del pensamiento emancipatorio liberal. El problema que hoy enfrentamos es que cuando hablamos del otro en general, podemos decir lo que dice Slavoj Žižek: “el ‘otro’ está bien, pero solo mientras su presencia no sea invasiva, mientras ese otro no sea realmente ‘otro’...”⁶ Por eso, aquellos otros que hoy disienten con el pensamiento monológico al extremo de ser considerados sus enemigos, son calificados de criminales y terroristas que deben ser eliminados para seguridad de todos. Es interesante ver como en este contexto el otro enemigo no representa jamás visiones alternativas del mundo; más bien aparece como un ser irracional que no tiene ideas, valores o versiones propias de lo bueno, lo justo o lo correcto. Solo tiene motivaciones viles y crueles, y sus seguidores son cómplices que deben ser denunciados

⁶ Žižek, S., Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales, Buenos Aires, Paidós, 2010, p. 57.

y perseguidos. Ese enemigo no parece merecer trato más generoso ni apropiado que la muerte y toda resistencia a la violencia que se le inflige despierta enseguida la acusación de fanatismo. Así justificamos en Occidente el asesinato de quien es considerado un asesino.

Frente a esta situación, la huella hermenéutica del enemigo pone en evidencia que el proceso de monologización del pensamiento conlleva necesariamente un proceso de criminalización de la alteridad que recurre al miedo como principio motor para realizar las mayores atrocidades incluso en nombre de lo más humano. Muchos gobiernos se han levantado sobre lugares sin derechos, lejanos o fuera de los terrenos civilizados, donde se lleva a cabo contra el enemigo todo lo que no está permitido hacer a la vista de los iguales.

III. La voz del enemigo

En el marco de esta criminalización del enemigo, y sin perder de vista la respuesta de Vattimo, el principio hermenéutico de Gadamer permite ensayar un intento de respuesta a la pregunta identitaria ¿quién es mi enemigo? Tu enemigo -podemos decir- es “alguien cuya historia no has escuchado.”⁷ Imaginemos que por un momento nuestro enemigo hablara sin disparos ni arrebatos violentos de por medio, y sobre todo nos dirigiera preguntas que son las formas más humildes del pensamiento. ¿Qué sucedería con el monólogo de nuestra razón que lo comprende? Lo que allí ocurriría cuenta con un buen ejemplo literario en el Frankenstein de Mary Shelley. En el medio del libro, en los capítulos centrales, la escritora hace algo que, como dice Zizek, “un conservador nunca habría hecho”⁸, permite que Frankenstein hable y cuente su historia desde su propia perspectiva. Entonces, aquel monstruo maligno que despertaba terror se revela como un ser profundamente herido y deseoso de amor.⁹ Claro que es imposible responder de antemano ¿qué sucedería si escucháramos a

7 Epígrafe de “Living Room Dialogues on the middle East”, citado por Brown, W., *Regulative Aversion: Tolerance in the Age of Identity and Empire*, Princeton, Princeton University Press, 2006, p. 1.

8 Zizek, S., *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, p. 62.

9 El ejemplo conduce a Zizek a preguntarse si Hitler o Stalin fueron simplemente enemigos no escuchados. Qué sucedería si hubiésemos tenido la oportunidad de comprenderlos desde su propio punto de vista y hubiéramos escuchado la historia que ellos se contaban a sí mismos para poder dar cuenta de lo que hacían.

nuestro enemigo? La respuesta necesita aquí de la práctica; más aún si reconocemos que nuestra propia sordera suele ser la primera forma de dar muerte al enemigo, es decir, de ejercer la violencia de la interrupción del diálogo. Al mismo tiempo es el camino más fácil que cada hombre encuentra para olvidarse de sí mismo y del diálogo interior que lo constituye, precisamente porque nadie recuerda tanto la propia finitud como nuestro más odiado e insoportable enemigo. Por eso Gadamer señala que “lo negativo o lo privativo tiene evidentemente la ventaja de que se impone por sí mismo como objeto de negación y de eliminación a nuestra voluntad de cambio y cobra así un perfil. Siempre es más fácil definir el concepto de desorden para eliminarlo, y obtener así un sentido diferenciado de orden per contrarium.¹⁰ El problema de ese orden per contrarium es que es un orden sin enemigos y en ausencia de conflictos profundos, tampoco hay necesidades ni, por lo tanto, urgencias de comunidad.

La mayor apuesta del principio hermenéutico refiere entonces a mantener abierta la razón e incentivar al otro en su ser de otro modo, es decir, motivar el carácter dialógico del propio pensamiento gracias a la escucha del enemigo en ese diálogo. La tarea política fundamental de un filósofo no sería por eso crear modelos de repúblicas perfectas o abstracciones teóricas que permitan superar el fenómeno de la enemistad. Su función sería -nada más ni nada menos- que prestar oído al enemigo; a ese otro que tiene otro modo de comprender que se manifiesta en el lenguaje como la pregunta inquietante de quien puede hacer valer en mí algo contra mí. Por eso toda crítica, reflexión o incluso proceso emancipatorio emana “de la praxis y solo de ella”¹¹ en tanto esta es dialógica en este sentido. Porque la conversación hermenéutica requiere siempre de un reconocimiento y refuerzo del otro hostil que es mi enemigo. Por eso creo que el de Gadamer no es un “pensamiento conciliador que sabe ocultar su dureza”¹² como dice Ritter, pues la dureza de este principio más bien escandaliza a la Realpolitik. Y tampoco parece ser un optimista tan ingenuo para definirlo

10 Gadamer, H. G., “Über die Planung der Zukunft”, GW 2, p. 156 (p. 154).

11 Gadamer, H. G., “Replik zu ‘Her meneu tik und Ideologie kritik’ (1971)”, GW 2, p. 273 (p. 263).

12 Ritter, H., “Konziliantes Denken. ‘Der Philosoph Hans-Georg Gadamer wird neu einzig’”, Frankfurt Allgemeine Zeitung, 10 de febrero de 1990; citado por Orozco Martínez, T., “El arte de la insinuación. Las intervenciones filosóficas de Hans-Georg Gadamer en el nacionalsocialismo”, p. 83.

como el “paradigma abstracto de una situación dialógica”,¹³ cuya condición sine qua non estuviera en el ámbito de la violencia esta tal. Por el contrario, aquí reside un compromiso escandaloso pero profundo de cara a la pertenencia de la razón y contra la violencia transcendental de la modernidad. A diferencia de la interpretación de autores como Charles Taylor, creo que lo valioso del planteo de Gadamer es que el reconocimiento de la diferencia supone la expresa comprensión de la hostilidad. Sin ella, el reconocimiento sería incompleto porque eliminaría ese carácter hostil que está en la extraña fórmula “hacer valer contra mí”.

IV. ¿Hermes, amigo de Marte?

Con la formulación del principio hermenéutico, Gadamer parece exigir entonces un tipo de aproximación dialógica con el enemigo que es más abierta y moralmente relevante que con el amigo. Sin embargo, es indudable que cuando el diálogo se vuelve imposible, la convivencia pacífica también lo es, de manera que la hora de la muerte de Hermes marca también la del nacimiento de Marte. ¿Qué sucede entonces cuando el enemigo llega a ejercer la violencia efectiva de la guerra; ese momento en que la lógica de la muerte se desata y oculta la dialógica de la razón? La guerra es parte esencial de la comprensión de la finitud, de modo que no podemos negarla. Sin embargo, cabe pensar si la guerra es necesariamente la única forma de relación con el enemigo. Podría ser útil aquí la distinción romana entre *hostis* e *inimicus* que utiliza Carl Schmitt.¹⁴ Los romanos diferenciaban entre la rivalidad política (*hostis*) y el conflicto personal (*inimicus*). La distinción refiere a esa experiencia que solemos tener en toda comunidad en la que hay intereses contrapuestos. Allí hay vínculos hostiles que se realizan fundamentalmente como una relación de conflicto y enemistad (*hostis*), pero sin llegar necesariamente a la violencia física efectiva (*inimicus*). En efecto, con la mayoría de nuestros enemigos

13 Orozco Martínez, T., “El arte de la insinuación. Las intervenciones filosóficas de Hans-Georg Gadamer en el nacionalsocialismo”, p. 83. Allí Orozco argumenta remitiéndose a la crítica de Habermas que el objetivo del diálogo es llevar al establecimiento de un acuerdo “empresa genuinamente conservadora que no necesita justificarse argumentativamente. Este proyecto de conservación de la tradición requiere que esta sea ‘afirmada, asumida y cultivada’, pero en ningún caso puesta en tela de juicio.” A partir de lo que hemos expuesto y de las citas de Gadamer al respecto, creo que esa universalidad tiene una pretensión general injustificada.

14 16 Cf. Schmitt, C., *El concepto de lo político*, Madrid: Alianza, 2002, pp. 58 y ss.

jamás entraremos en guerra, y pocas veces ejerceremos la fuerza física. Sin embargo, ellos son y seguirán siendo nuestros enemigos, los que no soportamos y con los que debemos convivir diariamente, pero en esa relación de enemistad, en la que aún no está implicada la guerra como violencia física efectiva, cabe siempre el principio hermenéutico fundamental de dejar valer en mí algo contra mí.

Ahora bien, como hijos de la modernidad, solemos estar tentados a pensar que la relación con el enemigo conduce necesaria e inevitablemente a la violencia de la guerra. Si pensamos así, prever la eliminación del enemigo es tan recomendable que convierte a la guerra preventiva en algo sensato y prudente. Simplemente adelantamos un hecho inevitable y calculamos que eso puede salvar vidas. Sin embargo, el fin de la hostilidad con el enemigo podría no ser la violencia física efectiva, sino su prevención a través de negociaciones, diálogos e intercambios cuya fricción originaria en el lenguaje se manifiesta como una conflictividad hostil que busca el equilibrio partiendo de la escucha del enemigo. En este sentido, un término como el de equilibrio o consenso conflictivo entre enemigos podría parecer algo contradictorio, sin embargo “se puede considerar como la verdadera condición de la libertad humana. Solo cuando las fuerzas se mantienen en equilibrio puede actuar el factor del querer y el hacer humano

(...) Esto lo sabemos desde siempre por la política. Alcanzar la libertad de acción presupone la creación de un estado de equilibrio”.¹⁵ La conflictividad de ese equilibrio reside justamente en que “son justamente las diferencias insalvables entre los pueblos, sus diferencias naturales e históricas, las que nos unen como seres humanos”.¹⁶ ¿Acaso no consiste en eso la coexistencia y el acontecer de lo humano en su finitud? ¿Qué “nosotros” existe sin conflicto? ¿Qué clase de comunidad habría si no existieran nuestros enemigos? Supongamos que los hemos eliminado a todos y hemos arrancado de raíz todo peligro, ¿habría algo así como una infinita comunidad de amigos? Si existiera un todo carente de enemigos, su aparente infinitud nos haría incapaces de reconocer nuestra propia finitud, bien porque pretenderíamos que no existe, bien porque la habría-

15 Gadamer, H. G., “Über die Planung der Zukunft”, GW 2, p. 165 (p. 162).

16 Ibidem, p. 171 (p. 167). Por eso una guerra mundial es una guerra civil que consume la fuerza y potencialidad del lenguaje que nos une a pesar de sus intraducibles.

mos olvidado estratégicamente; pero la convivencia con el enemigo es en verdad la inevitable esencia del ser juntos.

Ahora bien, supongamos que, a pesar de los reiterados intentos por comprendernos, hemos llegado a la guerra con el enemigo, es decir, al ejercicio de la violencia física efectiva en la lógica de la mutua destrucción. ¿Qué sucede entonces? El vínculo que se establece es el de matar y destruir primero al otro. Una vez que hay guerra, Gadamer plantea que solo queda apelar a que el vencedor muestre las virtudes que lo dignifican como enemigo. Al cruzar el límite de la violencia efectiva, hay una apelación del vencido de llegar a ser comprendido en su alteridad. La clemencia del vencedor es el reconocimiento de que la “buena enemistad” es la relación necesaria en la comprensión de su propia finitud. ¿Acaso no es eso lo humano? Inhumano es negar la humanidad del enemigo con el que estamos en guerra. Como ejemplo de este segundo caso, vale cada prisionero que murió en los campos de exterminio, negado y denigrado en su humanidad. Como ejemplo del primero, vale el final de la carta del primer ministro inglés al embajador japonés, por la cual Gran Bretaña le declaraba la guerra en 1941: “Tengo el honor de ser, con alta consideración Señor, su obediente servidor, Winston Churchill”. Tras lo cual, el primer ministro recordó: “A algunas personas no les gustó este estilo ceremonial. Pero después de todo cuando tienes que matar a un hombre no cuesta nada ser educado.”¹⁷

Conclusión

Con la formulación del principio hermenéutico, Gadamer se ubica en un punto intermedio entre la visión que considera a la política como una lucha a muerte entre enemigos irreconciliables, y otra que atenúa y diluye el conflicto social, incorporando la idea de una deliberación en búsqueda de un consenso. Ambos extremos niegan al enemigo y suponen cierta autocomplacencia que podemos considerar una suerte de política narcisista. Mientras que el primer caso ha sido más común en América Latina, el segundo ha sido quizás más común en el resto del mundo civilizado. En cualquier caso, si nuestra propia identidad se abre en el lenguaje por la intromisión hostil del enemigo, entonces ¿cómo terminamos en un mundo en que nos deshacemos de quien necesitamos?

La apertura política no tiene nada que ver aquí con la representatividad o con un mayor pluralismo participativo, tiene que ver con el cumplimiento

¹⁷ Cf. Churchill, W., La segunda guerra mundial, p. 24.

del diálogo en el juego. En su ir y venir irrumpe la pregunta del enemigo acerca del futuro y el destino de nuestras vidas.¹⁸ Y la tarea aquí no es alcanzar una unidad entre ciudadanos renunciando a las diferencias, sino reforzar las diferencias de los otros para enriquecer la propia existencia con ellas, porque ellas asegurarán a su vez nuestra apertura a otros modos posibles de ser y de pensar.

Semejante tarea se ha vuelto hoy más urgente porque el otro ha sido criminalizado y eliminado a causa de su enemistad. La negación de su humanidad distorsiona las condiciones de la propia comprensión a tal punto que olvidamos el vínculo moral que nos une con él y ese olvido nos despoja mutuamente de nuestra condición humana. En este sentido, la violencia contra el enemigo no significa otra cosa que el olvido de la huella de nuestra propia realización dialógica.

Muchas gracias

18 Algunas interpretaciones consideran que la propuesta de Gadamer consiste en una política participativa al modo del liberalismo. Así lo ve por ejemplo D. Walhoff quien sostiene que, Gadamer hace un llamado en torno a la unidad de los ciudadanos como alternativa a la burocratización administrativa de la vida política. Creo que el énfasis en las reflexiones sobre la fusión de horizontes, el acuerdo originario y la potencialidad lingüística del diálogo infinito, no refieren a plantear una unidad entre los ciudadanos, sino a acentuar esas diferencias y razones del otro, contrarias a las mías, que me transforman hacia lo común. Cf. Walhoff, D., "Friendship, otherness, and Gadamer's Politics of solidarity", *Political Theory*, vol. 34, N° 5, 2006, pp. 569-593

La Violencia en la Escuela: Una Visión desde el contexto de México

Mercedes Araceli Ramírez Benítez¹⁹

La violencia como categoría central de este trabajo viene acompañada de otras tres: el conflicto, la desigualdad y la igualdad. Categorías que son imposibles de abarcar en todas sus dimensiones y por separado; en este sentido la escuela se convierte en un dique de contención que nos permite delimitar el espacio de análisis y nos brinda la posibilidad de realizar algunas articulaciones con lo sociopolítico, económico y cultural de nuestro país.

Empezaremos por tratar de explicar cada una de estas categorías por separado, para que en un segundo momento podamos articularlas y analizar cómo se manifiestan en la cotidianidad de la escuela y cómo repercuten en los sujetos que desarrollan diversas prácticas en esta institución. En un tercer momento, daremos cuenta de algunas propuestas que se están llevando a efecto en México para menguar los efectos de la violencia dentro de los centros escolares, propuestas que desde diferentes trincheras, (definidas estas por los espacios que ocupan los sujetos en la escuela y desde las diferentes formaciones que poseen, así también desde los ámbitos institucionales que regulan la educación en México) buscan una educación para la paz.

Por otro lado pareciera que existe una categoría con un sentido y significado diferente a las otras y esta es: la igualdad, en este caso la recuperaremos como un deber ser, como una característica que todos quisiéramos

¹⁹ Profesora Titular "A", Tiempo Completo de la licenciatura de Pedagogía de la Facultad de Estudios Profesionales Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México.

signara nuestras sociedades, pero que son muy pocos espacios en donde y después de muchos esfuerzos se ha logrado y que además estaríamos entendiendo que más que hablar de igualdad estaríamos pensando en la equidad como una categoría que abarca más elementos y que posteriormente explicaremos.

Esquemáticamente la relación entre las categorías mencionadas quedaría de esta manera:

En donde las posibilidades de resolver el o los conflictos, se pueden hacer a través de dos vías, la primera de ellas es por medio de la violencia, la cual pareciera ser que por las características y problemas político sociales, educativos, económicos, y de poder que se presentan en un país como el nuestro, es la más recurrente, la segunda vía representa la menos socorrida, es decir la solución de los conflictos a través del diálogo, de la negociación, esto es contar con la disposición de solucionar los conflictos haciendo en menor daño posible al contrincante, esta vía además de generar la equidad fortalece a las partes.

El conflicto según la Unidad de apoyo a la transversalidad (2006) de Chile son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. Mientras que Hernández: (2002), nos menciona que un conflicto es el enfrentamiento de ideas, opiniones, intereses, creencias entre dos o más personas que pueden derivar en conductas violentas. Así también Loaiza: (2011), menciona que es aquel desacuerdo entre personas, instituciones, grupos sociales, países etc, que se generan cuando sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles, en donde la relación entre las partes en conflicto pueden salir fortalecidas o deterioradas en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto. A partir de lo que mencionan estos autores podemos decir que el conflicto está caracterizado por varios elementos: hay un enfrentamiento, un desacuerdo por perspectivas, formas de ver el mundo y de actuar en él diferentes. Pareciera ser entonces, que el conflicto implica desequilibrio, incompatibilidad, pugna entre las partes, en donde se generan interacciones antagónicas y en el que cada una de las partes probablemente no está dispuesta a ceder, se juegan intereses, pero sobre todo poder que en la mayor parte de los casos no se quiere perder.

Podemos decir que el conflicto está presente de manera inevitable ahí, en donde coexisten los seres humanos, en donde hay interacción entre grupos siempre habrá desavenencias y discrepancias sobre cómo enfrentar diversas situaciones ya sea personales o grupales. Lo importante en este caso estriba en cómo los sujetos encaran el conflicto, es decir cómo se paran frente a él, para lo cual solo hay dos caminos: el de la violencia y el de la paz. En el primero siempre imperará la intolerancia, el deseo de dañar de alguna manera a la persona o grupo con el cual se tienen diferencias, el segundo camino, que es al que le apostamos, implica disposición por conocer las razones por las que existe un conflicto, por conocer a aquel o aquellos que no están de acuerdo con nuestra posición y saber su punto de vista, es decir tener toda la disposición para escuchar las razones del otro, poder negociar, saber cuándo se tiene que ceder, cuando no y en qué, es decir establecer una situación dialógica en donde ambas partes involucradas salgan lo menos dañadas posible y lo más fortalecidas que se pueda. El conflicto vislumbrado como posibilidad de crecimiento y consolidación de los seres humanos involucrados, como la posibilidad de reconstruirse y reconstruir el tejido social junto con los otros.

O como señalo Federico Mayor, Director General de la UNESCO en 1994: “la apertura y el diálogo son los medios, la paz, la democracia y la seguridad, los objetivos para lograr un futuro que refleje lo mejor de las diversas culturas, las distintas regiones y la condición humana que compartimos”.

El camino de la violencia, siempre dañará a las partes de una u otra manera, desquebrajará relaciones que difícilmente se podrán reconstituir. La violencia como un fenómeno social indisoluble de las relaciones de poder, que es en sí complejo de explicar y de entender, que puede ser analizado desde diversas aristas y que a su vez asume diferentes expresiones. Es así que cuando se habla de violencia, muchas veces se piensa en ella como el ejercicio del poder a través de la fuerza física, sin embargo la violencia se puede expresar de diferentes formas y en diferentes niveles, además de que la violencia como ejercicio de poder²⁰ se produce y se reproduce generando con ello relaciones de desigualdad. Para poner en tela de juicio esta situación veamos cómo está signado este término violencia, según el Diccionario de la Real Academia es la “Acción y efecto

20 La violencia se identifica con aquella fuerza que expresa la asimetría del poder y que tiene por objeto impedir el desarrollo del contrario o su destrucción.

de violentar o violentarse”, como podemos observar es un significado demasiado general y que por sí mismo no nos explica nada.

Otra definición que respalda la idea anterior sobre la violencia, nos la dan Serrano e Iborra (2005:10) al mencionar que: La violencia es toda acción u omisión intencional que, dirigida a una persona, tiende a causarle daño físico, psicológico, sexual o económico y, dirigida a seres humanos o animales, tiende a dañar su integridad.

Como podemos observar la violencia referida a una acción del sujeto o sujetos sobre otro u otros tiene una finalidad, causar daño y podríamos agregar que por medio de la violencia se puede causar hasta la muerte, cuando el conflicto que la causa no es resuelto por la vía pacífica.

Así, también para Sanmartín (2006), una de las formas para catalogar la violencia, corresponde de acuerdo al escenario en el que ocurre, es decir, al contexto donde se genera. Por lo tanto, podría hablarse de violencia familiar, laboral, escolar, entre grupos sociales, entre países y otros. Hoy en día podemos ver que esos escenarios se multiplican y que a diario se están nutriendo cada vez más, lo más lamentable es que la lucha por el poder no está mediada por la negociación, por el diálogo, no hay disposición para escuchar al otro o a los otros para entender que el poder se puede compartir y no solo centralizar.

Un autor más, en este caso Valdez, (1998 p14), señala que “La violencia es un proceso, relación o condición, por el cual un individuo o, grupo vio la la integridad física, social, y/o psicológica de otra persona o grupo generando una forma de interacción en el que este proceso se reproduce”. En este caso la importancia la pone este autor en la reproducción de la violencia, es decir que si un sujeto se desarrolla en un ambiente de violencia él la puede reproducir en cualquier momento. Por ejemplo en México, en donde existe una lucha por el poder político, por el control del mercado de estupefacientes a grandes y pequeñas escalas, por el control de la pornografía, de la prostitución, de la trata de blancas, de los medios masivos de comunicación, del mercado negro y otros más la violencia es el pan de cada día. Un México en donde la distribución de la riqueza es diametralmente desigual, en donde la corrupción es como un cáncer que se ha infiltrado en todos los ámbitos y niveles sociales, pero sobre todo nos encontramos frente a un contexto en donde los sujetos se han deshumanizado y en esa lucha por el poder no les importa utilizar la violencia

como mecanismo de control. Tal pareciera que la frase de Porfirio Díaz²¹, utilizada a finales del siglo IX y principios del XX, “mátenlos en caliente” ha sido recuperada por nuestro actual presidente, sobre todo aplicada a todos aquellos que de alguna manera no comulgan con su política, rastrera con los poderosos e implacable con los desposeídos, la violencia en todo su esplendor es el pan de cada día.

Hoy, es muy común encontrar niños y adolescentes que ante la pregunta de: ¿qué te gustaría ser de grande?, contesten narcos o políticos, cuando anteriormente decían doctor, abogado, maestro, o en su caso la profesión del padre, que aunque en muchos casos no era la mejor opción pero era un oficio. Lo más lamentable del caso, es cuando lo mencionan a partir del conocimiento de la violencia que ejercer los narcos en el país y las riquezas que acumulan a través de la venta de estupefacientes y el control de los mercados.

En otro tenor, la última concepción, que nos gustaría resaltar es la de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2012), quien define a la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico (de hecho o como amenaza) contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones de toda índole” el porqué de ello lo podemos ver en que hasta el momento es la que nos plantea la violencia ejercida hacia uno mismo, es decir que nosotros podemos dañarnos a sí mismos. El daño infringido hacia sí mismo se convierte en nuestros días en una moda entre la juventud, no es que sea producto de nuestros tiempos ya que las autoflagelaciones²² han sido utilizadas como mecanismo de autocastigo, desde tiempos inmemorables, sin embargo hoy esta práctica se vuelve recurrente, encontramos sujetos (jóvenes comúnmente) que dañan su cuerpo de mil maneras y entre más

21 Presidente de México que gobernó por 35 años cuya frase era “mátenlos en caliente, después averiguan” cuando se presentaba un conflicto social peligroso para la “estabilidad del País” recordemos su eslogan de corte positivista “orden, paz y progreso”

22 Considerando la autoflagelación Según Montiel (2011), como una modalidad que toma la agresión, la cual se expresa de forma violenta y/o destructiva hacia sí mismos, es utilizada en momentos de frustración, angustia o pérdida creando así la solución determinada por la persona para encontrar alivio ante sus problemas, lo que llevara a la agresión de forma tal que se provoque una o varias heridas en el cuerpo

violentas mejor, entre más se infrinjan dolor y que esto les posibilite una escapatoria de su realidad.

A partir de lo anterior, podemos decir que el resolver los conflictos por la vía de la violencia fractura la comunicación, desquebraja el tejido social, deja un paisaje desolador para los sujetos sobre los cuales se ejerce esa violencia. Por otro lado el tratar de resolver los conflictos por la vía de la paz, abre nuevas esperanzas, fortalece relaciones, genera más posibilidades de que podamos convivir en un mundo tan diverso como el nuestro.

La violencia en la escuela

En el apartado anterior dejamos claro las relaciones que se establecen entre las categorías: conflicto, violencia, igualdad y desigualdad, ahora bien lo que toca en este momento, es hablar de manera general, de lo que es la violencia en la escuela.

En México, como en muchos países la violencia se ha incrementado en las últimas décadas de manera desorbitante, hecho que también ha trastocado a las escuelas en todos sus niveles, por lo cual se han tenido que incrementar medidas para su disminución o extinción, medidas por parte no solo de las autoridades sino de todos los sectores inmiscuidas dentro de estas instituciones.

La violencia, se ha constituido como un fenómeno que afecta y lacera las relaciones sociales y la dignidad humana dentro y fuera de las escuelas, como un fenómeno que daña a los sujetos física y psicológicamente, que puede llevar a los que la ejercen a cometer los más abominables actos y a las víctimas a sufrir daños irreparables. Una de las características de la violencia es su versatilidad ya que se puede manifestar de múltiples maneras dentro de lo visible e invisible.

En este trabajo, partimos de reconocer dos formas en las cuales se ejerce la violencia dentro de las instituciones educativas: la oculta y la abierta.

La violencia oculta, caracterizada por su invisibilidad en donde dominados y dominadores no la reconocen como tal, por lo regular se configura dentro de las prácticas escolares de manera subterránea, no es reconocida por los involucrados, se ejerce de manera inconsciente y es aceptada como algo natural en las relaciones sociales generadas dentro de las escuelas.

“La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo solo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma estructurada de la relación de dominación hacen que esta se presente como natural” (Bourdieu, 1999, 224-225)

Una violencia que reproduce relaciones de poder encubiertas en donde se reproducen roles sociales, estatus, género, posición social, en si todas las relaciones sociales de poder. Según la psicopedagoga clínica Laura Gutman (2011), la violencia simbólica puede ser mucho más letal de lo que en principio nos podemos imaginar. Las diversas formas de violencia simbólica tienen la dificultad de ser primero identificadas como violencia ya que no se notan, no se saben, no se presuponen. Así pueden mantenerse mucho más tiempo en acción sin ser descubiertas. Como por ejemplo la clasificación que todavía hacen los docentes en el aula de alumnos “sobresalientes o aplicados” alumnos “intermedios” y alumnos “burros o atrasados” en donde a partir de la lógica del docente hay que poner en evidencia la distribución desigual del conocimiento, lo que no se dan cuenta es la “marca” psicológica que están dejando en los alumnos. Así también dejan constancia entre los alumnos, de quienes son más importantes para el docente en el sentido de que si van a salir al recreo o de la jornada escolar los primeros que salen son los de la fila de los sobresalientes y al último la de los burros o atrasados, a los primeros se les da la palabra cuando quieren participar después a los demás, salvo que se quiera poner en evidencia que los “otros no saben lo que se les está preguntando” y se pongan como modelo a seguir a los “sobresalientes”

Así también podríamos ejemplificar con algunas frases de los docentes, esta violencia simbólica:

Haber Juanita ya acabaste el ejercicio? Ella misma se responde: no verdad y entonces mi vida como quieres que te cambie de fila? Para que otra vez te apures y obedezcas cuando se te dice que te apures, no vas a salir a recreo y de tarea me vas a hacer tres planas de: debo apurarme en clase y no estar platicando ni jugando cuando debo de estar trabajando. Entendiste corazón? Y ahora apúrate si no quieres que te deje sin recreo toda la semana.

Pero Juanito que tienes en la cabeza? Qué no piensas? Corazón por favor concéntrate en lo que se pregunta antes de contestar, si?

Como nos podemos dar cuenta, a partir de las situaciones áulicas recuperadas, pareciera ser que para los docentes en cuestión, es “natural” clasificar a los alumnos, humillarlos, castigarlos, ignorarlos y todo para que sean “obedientes” para sepan quién es el que manda en el salón, lo peor del caso es que muchas de las veces lo hacen de manera inconsciente, es decir están reproduciendo la misma educación que recibieron ellos. Por otro lado los alumnos lo aceptan, la mayor de las veces, puesto que en casa les recalcaron en varias ocasiones, que a la escuela se va a aprender y a obedecer. Lo que nos da elementos necesarios para manifestar que tanto maestros como alumnos han interiorizado roles sociales determinados. Aun así hay que señalar que no todos los docentes ni todos los alumnos actúan de esta manera, hay quienes desde el lugar que ocupan ejercer resistencia.

En el siguiente testimonio:

María le dice a la maestra. Paco me está molestando, me hace gestos y me dice la chillona.. la maestra le contesta.. Mary ya deja de quejarte, algo le haz de haber hecho a tu compañero para que te moleste, tú tienes la culpa, anda vete a tu lugar y apúrate. Pero maestra siempre me está haciendo señas y muchos gestos malos y me quita mis cosas, yo no le estoy haciendo nada, pero le voy a decir a mi papá.

Podemos apreciar, además de lo ya mencionado, la reproducción de las relaciones de género, en cuanto se le dice a la niña que ella tiene la culpa de ser molesta da, no se indaga o se pregunta cómo se suscitó dicho conflicto ente los alumnos, de entrada se le da la razón al niño: entonces la pregunta para la docente sería: las mujeres tienen la culpa de la violencia que ejercen los hombres contra ellas? Lo más lamentable del caso es que ella como mujer este reproduciendo este tipo de situaciones. La violencia simbólica no se da únicamente de docentes hacia los alumnos sino también entre pares como lo señala el último testimonio y también los docentes la padecen en la relación con sus compañeros o jefes.

La violencia abierta

La violencia abierta se va a caracterizar por ser descarada, visible, ejercida a través de la fuerza de quien detenta mayor poder dentro de

las relaciones sociales. Este tipo de violencia lo podemos encontrar en espacio dentro de la escuela como por ejemplo:

- Dentro del salón de clase: El aula no es solamente el lugar en donde se generan aprendizajes, donde se manifiesta la violencia simbólica o donde se comparten miles de vivencias entre los alumnos, sino también donde se ponen de manifiesto verdaderas luchas de poder entre los alumnos. Luchas que se tratan de ganar muchas veces mediante el uso de la fuerza, lastimando a los más débiles, mediante golpes, rasguños y patadas entre otros, así también para medir quien tiene más fuerza o aguanta más o en su defecto aquellas agresiones disfrazadas de juegos. También están los casos de maestros que pueden dar una “palmadita” a los alumnos sin que sea un golpe según ellos.
- El patio de la escuela: Este espacio se convierte en un verdadero campo de batalla, en el cual se puede aprovechar cualquier descuido para dañar al compañero con que se tiene alguna rencilla, o en su defecto disfrazar la agresión en juego como por ejemplo: el burro seguido, el cual es un juego en donde hay varios alumnos que se ponen con las piernas abiertas, agachados hasta que las manos tocan el piso y separados por aproximadamente medio metro, una fila de niños los saltan dándoles la patada más fuerte que puedan en el trasero, pudiendo ser cualquier juego que se aproveche para agredir al compañero.
- La zona que rodea la escuela: Este espacio, siempre ha sido el preferido por los alumnos tanto del sexo masculino como femenino para solucionar conflictos a través de los golpes, cuando no pueden pelearse dentro de la escuela la frase más común es “nos vemos a la salida a ver cómo nos va”.

Los daños físicos, han llegado a ser irreparables ya que lamentablemente se ha provocado la muerte de las víctimas.

La violencia ya sea oculta o abierta daña de manera física y psicológica a los sujetos que la padecen dejando en ellos una sensación de impotencia, estrés, desmotivación para seguir en la escuela, efectos negativos en el rendimiento escolar, baja autoestima, traumas que les impide tener buenas relaciones con sus compañeros e incluso algunos han llegado al suicidio. Así mismo podemos señalar que la violencia deja huellas no solo en los agredidos sino también en los agresores.

Posibles causas de la violencia en la escuela

Causas por las cuales se manifiesta la violencia dentro de la escuela, hay muchas, entre las que podemos señalar:

- **Familiares:** El alumno puede tener actitudes agresivas dentro y fuera de la escuela como expresión de lo que vive en un entorno familiar poco afectivo, en donde existen situaciones de ausencia de algún padre o en situación de desempleo, abandono de la responsabilidad de ser padres por el exceso de trabajo, divorcio, violencia, abuso o humillación ejercida por los padres, hermanos mayores o familiares que vivan bajo el mismo techo, el alumno imita a los adultos; o tal vez porque es un niño que posiblemente vive bajo constante presión para que tenga éxito en sus actividades o por el contrario es un niño sumamente mimado, entre otras situaciones.
- **Escolares:** En muchos alumnos prevalece el mito de que para ser populares deben de hacerse “respetar” por cualquier medio y entre más violeto mejor, tienen estos alumnos, una escasa o nula conciencia de lo que significa la dignidad humana, lo único por lo que se preocupan es por tener el reconocimiento de sus adeptos.
- **Medios de comunicación masivos:** Estos medios desde décadas atrás, se han llegado a convertir en las “nanas” o refugios de niños y los adolescentes sin que hay un control por parte de los padres de lo que ven, hacen o con quien se comunican. De aquí que quieran copiar modelos o estereotipos de los personajes que más admiren sin importar que estos sean violentos o no. Así también a través de estos medios muchos alumnos, tienen contacto con la realidad de nuestro país, de tal manera que se enteran de la violencia que se genera entre políticos, narcotraficantes, delincuentes, secuestradores etc, es decir de la cotidianidad de nuestro país.

Pensamos que la violencia se genera en la escuela, cuando varios de los elementos señalados se conjugan en un mismo sujeto, entonces hay más probabilidades de que esta persona quiera sobresalir en la escuela y fuera de ella por medio de actos violentos.

Repercusiones de la violencia en la escuela.

Algunas de las repercusiones que trae consigo la violencia son entre otros: en la víctima, el miedo y rechazo al lugar en donde se sufre la

agresión, así como una pérdida de confianza en sí mismo y en los demás ya sea porque lo están agrediendo o por ver como lo agreden y no hacer nada, baja autoestima y sobre todo un bajo rendimiento escolar, por otro lado encontramos al agresor, quien cada vez quiere controlar a más compañeros o demostrarles lo “superior” que es, al grado de que hasta los que una vez lo apoyaron y lo tomaron como modelo lo van dejando cada vez más solo, en el no hay ninguna empatía, así también empieza a tener problemas de aprovechamiento escolar. En las personas que no participan directamente de la violencia pero que conviven con ella sin hacer nada para evitarla puede producir, aunque en menor grado, problemas: miedo a poder ser víctima, reducción de la empatía y contribuyen a que aumente la falta de sensibilidad, la apatía y la insolidaridad respecto a los problemas de los demás.

Es por lo anterior que la violencia en los centros educativos ha pasado a ser un problema que inmiscuye a muchos sectores de la sociedad, a partir de lo cual se han implementado políticas para el desarrollo de una educación para la paz y en todos los centros educativos se llevan a cabo estrategias para exterminar la violencia lo cual constituye un verdadero reto para padres de familia y educadores ya que hasta que no cambié la situación económica, política y social los resultados no van a ser del todo favorables.

Bibliografía

- BOURDIEU, P. (1999). **Meditaciones Pascalianas**, México. Ed. Anagrama.
- HERNÁNDEZ, M. (2002). **Reflexiones sobre la educación siglo XXI. La agresividad en la escuela. Ponencia presentada en el Congreso internacional virtual de educación 2001**. Baleares, Universidad de las Islas Baleares.
- MAYOR, F. (1997). “Entrevista realizada por González, E.” *El País*. Domingo 22 de junio. Barcelona. UNESCO.
- MONTIEL K. (2011). “Autoflagelación Desde una mirada Freudiana. Pulsión de muerte e identificación”. <https://2010dementes.wordpress.com/.../au-toflagelacion-desde>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (2012) Ginebra. OMS.
- SANMARTÍN, J. (2006). “¿Qué es esa cosa llamada violencia?”, México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Diario de Campo*. Suplemento N° 40. Noviembre-Diciembre.

- SERRANO, A. e IBORRA, I. (2005). “Informe violencia entre compañeros de escuela”. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. España. *Serie Documentos*. N° 9.
- UNESCO (1994). “Informe final: Primera reunión de consulta sobre el Programa Cultura de Paz”. París, 27-29 sep. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.
- UNIDAD DE APOYO A LA TRANSVERSALIDAD. (2006). “Conceptos clave para la resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar”. *Cartilla de trabajo aprender a convivir* (Inscripción N° 157). Santiago. Ministerio de Educación de Chile.
- VALDEZ, R. (1998). disponible en www.imbio med.com.mx.

La Urgencia de una Alianza Democrática Cívica y Secular para confrontar el Terrorismo y alcanzar el Desarrollo y el Establecimiento de la Paz en Medio Oriente

Discurso del Ministro De Cultura y
Juventud de la Región de Kurdistán Iraquí
Dr. Kawa Mahmoud

Rectora Jessy Divo de Romero
Vicerrector Académico Ulises Rojas
Vicerrector Administrativo José Ángel Ferreira
Secretario Pablo Aure
Dra. Minerlines Racamonde
Dr. Wilfredi Lanza
Dra. Diva León
Demás asistentes.

Tengo el honor de entregarles saludos fraternales a todas y todos los participantes del 1^{er} Foro Internacional, titulado "Violencia, Conflicto, Igualdad, Desigualdad, en especial al Dr. Wilfredi Lanza quien en nuestro encuentro en Rabat el año 2013 hizo digna representación de la academia y la intelectualidad latinoamericana, y desde luego me animó a participar en este insigne foro, aunque un accidente cerebrovascular impidió mi asistencia personal por estar cumpliendo un estricto tratamiento médico. Sin embargo, gracias a la tecnología he podido transmitirles a ustedes un mensaje claro, que versa en unificarnos con el fin de constituir una alianza relevante entre las fuerzas democráticas seculares progresistas civiles desde Kurdistán hasta Venezuela, con la intencionalidad de hacerle frente

al terrorismo y las políticas de subordinación rusa y estadounidense entre otras.

Es importante enfatizar que Medio Oriente se caracteriza por la exacerbación de su crisis interna, que engendró como secuela el surgimiento del Islam político radical, las desmesuradas intervenciones de los países capitalistas contemporáneos, por un lado la acentuación de las acciones terroristas que han tomado carácter internacional, y por el otro han obligado a los pueblos de la región, sus clases trabajadoras y luchadoras a arrastrar las cargas y riesgos que han generado. En este orden de ideas nos hemos percatado que la emergencia de las pugnas y conflictos actuales, en realidad no son ajenos de aquellas contradicciones que ostentan un carácter histórico similar, consecuencia con la problemática de los regímenes políticos dominantes, y la controversial estructura estatal y su naturaleza, vinculado con un patrimonio cultural y una política habitual en la región, que glorifica la concentración del poder en manos del Estado de modo excesivo, que rechaza el derecho de la libre autodeterminación popular, niega rotundamente la diversidad, participación y la distribución de competencias, además no acepta el principio de descentralización, autonomía y diversidad en la representación de gobierno. Desde luego, no cabe duda que lo que está sucediendo en la región en general, no se puede apartar de las contradicciones y conflictos suscitados en el contexto capitalista contemporáneo presente en sus dos polos (Estados Unidos y Rusia), y los intentos de dominación de la región.

Estados Unidos ha establecido su política de lucha en contra del terrorismo fuera de sus límites territoriales, y desde luego hay que reconocer que ha logrado dirigir y encaminar numerosas cruzadas terroristas de nacionalidades europeas y americanas hacia Siria e Irak para participar en el yihad, y como consecuencia de la lucha en contra del terrorismo desde la perspectiva práctica americana para superar la recesión económica de los centros capitalistas, ha conllevado a innumerables países a invertir millones de dólares para la compra de productos armamentistas y los repuestos para aviones y tanques militares, entre otros. Desde allí se puede testificar que la industria armamentista, las fuentes de energía, especialmente el petróleo, ha sufrido notables caídas en sus precios por el momento, estando los focos de tensión en las propias fuentes energéticas, inclinan la balanza a favor de las empresas capitalistas, ya que componen el eje fundamental para la reanimación del sistema capitalista contem-

poráneo y permiten la recuperación de su economía para acabar con su crisis.

Es preciso señalar, que el incremento de las acciones criminales de las bandas organizadas representantes de las fuerzas del extremismo islámico responden a disímiles factores, comenzando por el cúmulo de consecuencias nocivas de la corrupción como producto de los sistemas de gobernantes en la región desde el establecimiento de los estados modernos, en los cuales la disposición histórica para recurrir a la religión en la política, la provocación de los conflictos sectarios, la obstaculización del avance de los proyectos de modernización y desarrollo, y el imperio de relaciones precapitalistas bajo la sombra del deterioro de las relaciones civiles. Y por supuesto todo lo antes mencionado se va gestando en un escenario de economías rentistas, que van legitimando la sumisión a la economía capitalista global que estableció sus relaciones considerando a los países de toda la región como fuentes de energía de bajo costo y de alta rentabilidad, a su vez como un mercado filial, aunando a las intervenciones provocadas intencionalmente a cualquier país de la región.

Al mismo tiempo, las fuerzas del islam político en la región han podido tomar ventajas incalculables de los movimientos populares en los países del medio oriente y el norte de áfrica dentro de lo llamado la primavera árabe, mientras se incendia la primera llama de dichos movimientos a pesar de las diferentes circunstancias de un país a otro, haciendo énfasis que los representantes de dichos movimientos populares son jóvenes con ideales y visiones seculares esperanzados por el derrocamiento de los regímenes militares y los poderíos sectarios o bien sea familiares, cuyas aspiraciones son la praxis social con la visión de justicia, desarrollo, elevación de las condiciones favorables de vida, la libre expresión y desenvolvimiento de las masas.

Por consiguiente, todos los factores antes dichos en ausencia de una alternativa democrática civil secular, han aportado las condiciones idóneas para la creación de un ambiente propicio para la activación de las fuerzas del islam político en todas sus vertientes radicales, especialmente las salafistas que se han apegado al pasado hurgando en los laberintos de los siglos pasados en búsqueda de las disyuntivas y las prácticas arcaicas, para proponerlas como alternativas autoritarias de un fascismo religioso que logra en los momentos actuales su real consolidación en la edificación

del Estado del Califato Islámico, que no solamente presenta peligro para Kurdistán e Irak sino para el mundo entero.

Es importante acotar que los grupos delictivos conformantes de la organización del Estado Islámico cuya estructura se basa en el legado de las fuerzas del régimen absoluto de Saddam Hussein han podido controlar grandes extensiones al oeste de Irak, tras el fracaso vergonzoso de la institución militar iraquí, que se ha convertido en los últimos años en fuerzas punibles que prosiguen aglomerar las masas como estrategia para obtener votos a favor del partido gobernante y la secta shííta. Cabe mencionar que los grupos criminales del Estado Islámico han alcanzado ventajas como consecuencia de la política de desgaste y fricción que ha ejercido el Gobierno Federal para alistar multitudes numerosas de la secta sunnita y manipularlos en la lucha sectaria por un lado y como la imposición de una alternativa totalitaria terrorista por el otro lado.

Por si fuera poco no podemos dejar de recordar las acciones punibles cometidas por la organización delictiva macabra de Daesh con respecto a las violaciones de derechos humanos en contra de los católicos de la región del Musel, tales como los desplazamientos forzados motivados por las amenazas de asesinato u obligándolos a profesar el islam y renunciar a sus creencias, su fe, y prácticas religiosas, o coaccionarlos para pagar los tributos por no ser musulmanes, aunando a las matanzas sangrientas ejecutadas en contra de los kurdos Yzidies, bajo el amparo de la legitimación religiosa que autoriza el derrame de la sangre de las demás sectas religiosas no comulgantes del islam y el saqueo de bienes muebles, inmuebles, toma de rehenes de las mujeres, niños y niñas, dichas acciones han extralimitado las practicas dictatoriales más aberrantes en la historia e Irak después de su constitución en los comienzos del siglo pasado, incluso nos hace recordar los preceptos de la esclavitud que prevalecieron en los siglos remotos de la historia humana.

En este orden de ideas, podemos enfatizar el propósito de la arremetida fascista religiosa en Irak presentada en el Estado del Califato de borrar el contexto histórico existencial de los componentes no islámicos en especial el católico en el Medio Oriente, que no es más que una continuidad de las campañas dirigidas para exterminar las naciones con todo su tejido social que han contribuido en la construcción y la evolución cultural de las civilizaciones persistente en la región de todas nacionalidades y religiones, y como punto culminante de las atrocidades de estos elementos

terroristas fue la destrucción masiva de las ruinas, joyas arqueológicas del patrimonio cultural de los pueblos de Mesopotamia.

Ahora bien, para determinar los obstáculos básicos para enfrentar el terrorismo en el Kurdistan, se hace ineludible identificar los factores internos que divergen con estos obstáculos, de frente figura la carencia de un diseño curricular nacional kurdo, que vincule el desarrollo sostenible con la gestión gubernamental, el fomento del espíritu de la ciudadanía participativa, y la negligencia en el establecimiento del rol institucional gubernamental, sin menoscabar la supremacía de los intereses partidistas e individualistas sobre el interés nacional kurdo, entre otras variantes de factores.

Por las razones antes descritas, debemos tener en cuenta las diversas fuerzas democráticas, civiles y seculares en la región motivado a esta situación amerita de la unificación de sus políticas para combatir el terrorismo, y desde luego requiere de una visión combinada y una comprensión elevada compartida entre todos, para impartir una coalición conjunta para enfrentar el vandalismo, el terrorismo, y coordinar con los organismos internacionales, trazada desde los intereses nacionales, haciendo hincapié sobre la estipulación de una alternativa civil democrática secular, que facilite lograr el desarrollo y el progreso social en cualquier parte de la región.

Desde estas perspectivas no cabe duda que la lucha contra el terrorismo islámico en Irak generalmente no será ejecutado solamente a través de operaciones militares o acudiendo al empleo de la analogía con fuentes religiosas tal como el uso del Fatwa, o alistar las milicias de naturaleza sectaria, sino a través de un consenso político nacional que proporcione un terreno adecuado para contrarrestar terrorismo de modo popular. Y eso a su vez amerita una correspondencia a las justas demandas de todos los integrantes, la abolición de las políticas de marginación y exclusión, y tratar las facciones iraquíes divididas en líneas sectarias, desde un precepto que considere la identidad sectaria como una forma más de las demás identificaciones existencialistas culturales en la comunidad, que exhorta a reconocerla como una disposición real y por ende no pretender acabar con ella. Así surgen las implicaciones de confrontar el terrorismo dentro los marcos gerenciales, encaminado en la búsqueda de alternativas para las soluciones de conflictos propios del Estado iraquí sin menoscabar el hallazgo y la aplicación de formularios que permitan el ejercicio de la autodeterminación de los pueblos, y los dispositivos de características

culturales, incluyendo la garantía de las asociaciones, el igualitarismo y la descentralización del poder y sus potestades.

Y desde allí podemos subrayar que la misión intelectual importante que tienen de frente los demócratas, y los seculares de centrarse en la comprensión de la dialéctica entre la ideología y la realidad, y sus aplicaciones en lo que concierne la corriente islámica, acentuarnos en la consideración de la concepción religiosa como una ideología y producción humana, y como consecuencia tenemos que tomar esta causa desde una perspectiva de la lucha y confrontación social cotidiana, participando en una lucha intelectual para reivindicar el valor del género femenino, los valores democráticos, que han sido distorsionados por los integrantes del Estado Islámico, por medio de las divulgaciones científicas y producciones escritas, medios visuales, redes sociales entre otros.

Y por eso, debemos señalar que las fuerzas democráticas iraquíes afrontan a la faena de la reconstrucción de la nación y neutralizar la corrupción operante en Irak en general, y en Kurdistán nos enfrenta el reto de restituirse la política económica basada en el concepto de Estado de economía rentista.

Finalmente, luego de la exposición resumida de la situación política general interna, regional e internacional, Sería una urgencia la aplicación de las siguientes estrategias para confrontar y erradicar el terrorismo, y por lo tanto yo como combatiente de izquierda en contra del régimen de Saddam Husein, y como presidente del partido comunista de Kurdistán hago un llamado a ustedes honorables presentes con la intencionalidad de:

I- Trabajo con el fin de construir una amplia coalición de poderes civiles democracia secular mundiales, paralelamente avivar la participación de los organismos internaciones y su rol protector y garante de la paz mundial, con el fin de enfrentar el terrorismo y las conspiraciones de la subyugación contemporáneo en el contexto de la globalización.

II- Trabajar para constituir un nuevo Medio Oriente desvinculado de la concepción imperialista tanto americana o rusa, bajo un enfoque de la libre autodeterminación de los pueblos de la región dentro la garantía de la convivencia, paz y desarrollo de los pueblos de la región.

III- Reiterar la solución de la causa kurda en todas las extensiones de Kurdistán de modo pacífico, democrático, equitativo basado en la libre voluntad del pueblo del Kurdistán, resaltando su derecho a la autodeter-

minación en la región kurda–iraquí , y la garantía de sus pretensiones, principalmente la unificación de las fuerzas del pueblo del Kurdistan y representar sus capitales humanas democráticamente, y mantener relaciones igualitarias con los países fronterizos, y potencias mundiales basadas en la garantía de la independencia de la decisión del Kurdistan.

IV- La cooperación y la coordinación con las fuerzas democracia latino americana, con las sociedades civiles con el fin de la restructuración del Estado iraquí y kurdo sobre las bases democráticas civiles, de acuerdo con la libre voluntad de sus componentes.

V- Insistir en la interacción con la opinión pública en el mundo, especialmente con la opinión pública árabe como una extensión históricos de Kurdistan, y la solidaridad con la lucha en contra del imperialismo contemporáneo presente en sus dos vertientes poderosas Rusia y Estados Unidos de América.

De este modo concluyo con mi deseo de contar con la solidaridad de las y los participantes en esta reunión, para la lucha de nuestro pueblo en el Kurdistan de Irak, el derecho a la libre determinación en contra del terrorismo, y a su vez la cooperación con el pueblo kurdo en todas las partes de Kurdistan para reivindicar sus legítimos derechos, la democracia, el progreso y la paz en la región.

Reitero mi agradecimiento por la invitación de la universidad de Carabobo y manifiesto la voluntad de nuestra autoridad para dar un paso hacia el in ter cambio académico y cultural en pro de la paz y la construcción de un mundo justo y solidario.

Agradecido por su atención me despido enviándole cálidos saludos desde Kurdistan

Kurdistan julio de 2015.

Inclusión y exclusión financiera: Reflexiones desde la teoría de sistemas sociales. El ejemplo del crédito no bancario en Argentina

Lionel Lewkow

Resumen

Tomando como problemática disparadora la relación de los sectores populares con las instituciones financieras no bancarias en la Argentina actual, este artículo busca hacer una contribución a la reflexión teórica sobre el crédito en la modernidad, por un lado, y la marginalidad financiera en condiciones periféricas de la sociedad global, por otro. Valiéndonos de la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann, discutimos los enfoques morales y estéticos del crédito como representaciones que obstruyen una adecuada comprensión de las formas de evaluación crediticias –las técnicas de scoring– y las operaciones propiamente económicas –los pagos–. Apartir de ahí, afirmamos que la relación de los sectores populares con el sistema financiero en Argentina sigue un patrón de marginalidad típicamente moderno: la inclusión universal a los sistemas funcionales no implica que las desigualdades hayan mermado.

Palabras clave: teoría de sistemas sociales – sistema financiero – inclusión – exclusión – moralidad

Introducción: uno de los oficios más viejos del mundo

Mucho antes que el conflicto entre la burguesía y el proletariado, se presentó la relación entre deudores y acreedores como un contraste social fundamental. Siguiendo la reconstrucción histórica de Doncha Marron (2009: 1-3), advertimos que ya en 1800 a.C. el Código de Hammurabi

intentaba regular los acuerdos crediticios. El problema del endeudamiento también fue objeto de reflexión para los griegos. En este sentido, Aristóteles condena el lucro basado en el interés. Asimismo, la expoliación de los deudores fue un tema de preocupación para el cristianismo, a tal punto que en el siglo XV la iglesia interviene en el combate contra la usura a través de préstamos caritativos, libres de intereses, otorgados por entidades crediticias conocidas como montes pietatis. El crédito también inquietó a Lutero, quien diferenció entre interés y usura, condenando solo el interés abusivo y dando expresión a una distinción que ya estaba presente en las discusiones de la iglesia con anterioridad a la Reforma. El préstamo es uno de los oficios más viejos de la humanidad y se configura de diferentes maneras de acuerdo con el contexto histórico y social.

Atendiendo a la variabilidad de este fenómeno económico, se intentarán practicar aquí algunas reflexiones sobre la marginalidad financiera moderna tomando como ejemplo disparador el problema del crédito no bancario en la Argentina contemporánea. Pues desde 2003 hasta el presente, se constata en Argentina un crecimiento de los créditos al consumo que incorpora a las finanzas a los sectores populares, antes excluidos. Esta tendencia de la sociedad global se da en las condiciones de una economía nacional que, en comparación con las economías centrales, pero también con otros países de la región, muestra un bajo nivel de bancarización. En efecto, según datos del Banco Mundial (2015), en Argentina solo la mitad de los adultos disponían de una cuenta bancaria en 2014, mientras que en Venezuela este número asciende al 57%, en Brasil al 68%, en Italia al 87% y en Alemania al 99%. En este contexto es que resultan de interés hacer un ejercicio de reflexión sobre instituciones financieras no bancarias que, exigiendo de sus clientes menos requisitos formales que los bancos, han ganado lugar en el mercado argentino del crédito.

En un informe reciente de la Procuraduría de Criminalidad Económica y La vado de Activos de la Argentina (PROCELAC, 2013) sobre el crédito para el consumo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se destacan, entre otras, las siguientes características del crédito que ofrecen las instituciones no bancarias:

1. El costo financiero total, es decir, la tasa de interés junto a los costos adicionales, es notablemente mayor al de los créditos otorgados por los bancos públicos y privados;²³
2. Los contratos de crédito suponen la firma de un pagaré o varios pagarés que permiten el tratamiento jurídico expeditivo en caso de falta de pago;
3. Se elaboran estrategias de publicidad específicas, orientadas a la clientela buscada, enfatizando la facilidad y rapidez del procedimiento, bajo lemas del tipo “crédito ya”;

En muchos casos los bancos y las instituciones financieras no bancarias pertenecen a un mismo grupo económico.

En una investigación reciente sobre la relación de los sectores populares con el crédito al consumo en la Provincia de Buenos Aires, Ariel Wilkis (2014: 236-237) muestra el lugar que ocupa el pago de deudas en el presupuesto de las familias de bajos recursos, lo cual incluye deudas con los bancos, con las instituciones financieras no bancarias, con retailers así como mutuales y cooperativas, etc. Brevemente: en la mayoría de los casos representa alrededor del 40% de los ingresos mensuales.

Al respecto, nos preguntamos, por un lado, cómo puede enfocarse esta problemática desde la comprensión teórica sobre el crédito y, por otro, qué interpretación es posible hacer del vínculo entre los sectores populares y las finanzas a partir de una teoría de la inclusión y exclusión social en la modernidad.

El objetivo del presente artículo es abordar estos interrogantes desde la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann. No se intentará, por tanto, exponer esta situación desde un planteo empírico, sino a partir de un ejercicio de interpretación teórica. Nuestro abordaje de la realidad argentina será fragmentario e incompleto dado que esta realidad particular nos servirá a modo de excusa para avanzar en un abordaje de problemáticas financieras de la modernidad de un país de la periferia de la sociedad global. La hipótesis que proponemos es doble. En primer lugar, sostenemos que el crédito moderno no puede comprenderse como un vínculo social moral (o antimoral), enfoque que aún sobrevive en el discurso mediático y

²³ Mientras en la banca pública el costo financiero total es del 51,9 %, en los bancos privados es del 96,6% y en las instituciones financieras no bancarias del 135,5% (PROCELAC, 2013: 31).

político de las finanzas, pero también en algunas reflexiones filosóficas y sociológicas sobre el tema.

En la modernidad surgen criterios estrictamente económicos de evaluación de solvencia –testimonio de ello son los actuales métodos de *scoring*– que dejan atrás las formas previas de evaluación moral de los deudores. Asimismo, como evidencia Luhmann (1988), en la sociedad moderna se diferencia una operación económica específica frente a toda mescolanza con factores extraeconómicos: las operaciones de pago. Un pago se conecta a otro pago y en esta recursividad se reproduce el sistema económico. Más allá de los dilemas morales, pagar o no pagar es lo único decisivo para la continuación del sistema económico. Solo al definir el crédito tomando en cuenta su especificidad económica podrán identificarse aquellos puntos donde aún el crédito se conecta con la moralidad, a saber: cuando las relaciones de parentesco o amistad median entre los excluidos y los incluidos en el sistema financiero. Volveremos en breve sobre este problema. En segundo lugar, afirmamos que la participación de los sectores populares en el sistema financiero argentino sigue un patrón de exclusión característico de la marginalidad moderna.

La sociedad presente se rige por el principio de la inclusión universal: nadie está completamente excluido del derecho, la política y la economía, por mencionar algunos de los subsistemas de la sociedad. Sin embargo, las desigualdades no han mermado, en efecto, la marginalidad ha de enfocarse como un fenómeno interno a la inclusión, es decir, como “exclusión incluyente” (Bohn, 2014: 4). Por otra parte, en la periferia de la sociedad global, en muchos casos, el acceso a los beneficios de los subsistemas sociales se apoya en redes de favores basadas en la amistad o el parentesco.

El clientelismo político es el caso más investigado, pero también las finanzas se estructuran parcialmente en torno a redes: la inclusión diferencial de los sectores populares supone que en algunos casos sea un pariente o un amigo el que haga disponible su capacidad crediticia –por ejemplo, la tarjeta de crédito o de consumo– para alguien que no dispone de estos instrumentos de crédito y es en este punto donde los mecanismos técnicos de las finanzas se amalgaman con nexos sociales morales de confianza interpersonal. Ciertamente, la inclusión diferencial de los sectores populares en el sistema financiero no contradice que en muchos casos segmentos sociales de bajos recursos accedan al crédito bancario,

ya que las prácticas financieras de los sectores populares son sumamente heterogéneas (Wilkis, 2014: 234). Lo que estamos afirmando aquí es que hay entidades crediticias orientadas exclusivamente a captar una clientela de bajos recursos y que esta segmentación del mercado supone un acceso diferencial al crédito.

Para desarrollar nuestro argumento comenzamos con una revisión crítica del enfoque de las finanzas legado por la tradición de pensamiento alteuropas, como Luhmann (2007) acostumbra llamarla. Aunque el autor no discutió estos temas en su disección de las representaciones sociológicas y filosóficas que obstruyen nuestro modo de observar la modernidad, nos tomamos la licencia de aplicar su perspectiva a los planteos acerca de las finanzas que circulan en los debates contemporáneos. En este punto nos concentramos en discutir el enfoque de Maurizio Lazzarato (2013) sobre el endeudamiento, un enfoque que ha ganado notable popularidad en los últimos tiempos. Este planteo nos sirve de base para revisar el concepto de deuda que propone Nietzsche en torno a lo moral y Simmel con respecto a lo estético.

Creemos que en el discurso mediático sobre el sistema financiero y aún en las investigaciones de especialistas, no abundan interpretaciones que intenten desnudar la *Weltanschauung* que define a nuestro sistema financiero actual. De ahí que consideremos provechoso desmontar estas concepciones que también ejercen su influjo a la hora de dar cuenta de las finanzas argentinas. Hecho esto, tratamos seguidamente el tema del endeudamiento en base a algunos de los ejes de la perspectiva de la modernidad que propone la mirada sociológica sistémica, a saber: la teoría de la diferenciación funcional, el concepto de sociedad mundial y el análisis de la distinción inclusión/exclusión. A partir de estas interpretaciones extraemos algunas conclusiones para el vínculo de los sectores populares con el sistema financiero argentino.

I. El crédito de la sociedad: la semántica financiera vétero-europea

La sociedad es un sistema autorreferencial que desarrolla representaciones –en términos de Luhmann (1980), “semánticas”– de sus esferas principales: del amor, de la política, del derecho, de la ciencia, de la educación, de la religión y también de la economía y las finanzas. Estas “semánticas” varían según los modos de diferenciación de la sociedad. Una sociedad diferenciada por estratos, es decir, jerárquicamente, posee una

cúspide desde la que se representa el conjunto social. Por el contrario, una sociedad diferenciada por funciones carece de un centro desde el que se pueda avistar la totalidad. Un conjunto social dispuesto de esta manera no dispone de una “semántica” privilegiada. Los diferentes subsistemas de la sociedad ofrecen perspectivas del mundo en competencia. Se trata de una sociedad descentrada o “policontextual”. Aludir al crédito de la sociedad implica dar cuenta de las formas en que la sociedad se representa su sistema financiero y cómo estas representaciones se correlacionan con los modos de diferenciación social. Por tanto, las “semánticas” financieras de una sociedad estratificada no resultan adecuadas para dar cuenta de una sociedad diferenciada por funciones. No obstante, las “semánticas” siguen con retraso los cambios estructurales y sobreviven en los modos de diferenciación posteriores.

A propósito, la relevancia del crédito para los vínculos sociales contemporáneos ha sido puesta de manifiesto por Lazzarato (2013) a partir de sus análisis de la economía neoliberal en la fábrica del hombre endeudado. La tesis que guía su propuesta es, en primer lugar, que el nexo deudor-acreedor es un vínculo social universal, pues abarca a todos los segmentos sociales. De hecho, “... la relación entre acreedor y deudor (...) no hace distinción alguna entre trabajadores y desempleados, consumidores y productores, activos e inactivos, jubilados y beneficiarios del salario mínimo. Todos son ‘deudores’...” (Ibíd.: 9). A partir de ahí, afirma Lazzarato, en segundo lugar, que el crédito presupone la creación de una subjetividad y una moralidad del deudor. En este sentido, encuentra en la ambivalencia de la palabra alemana *Schuld*, la cual puede traducirse como ‘deuda’, pero también como ‘culpa’, la unidad del crédito y la moral. Se trata de “...la moral de la promesa (de reembolsar la deuda) y la culpa (de haberla contraído)” (Ibíd.: 37, subrayado en el original). Siguiendo a Lazzarato,

La “moral” de la deuda induce una moralización a la vez del desempleado, el “asistido” y el usuario del Estado benefactor, pero también de pueblos enteros. La campaña de prensa alemana contra los parásitos y holgazanes griegos es un testimonio de la violencia de la culpa que destila la economía de la deuda. En el momento de hablar de la deuda, los medios, los políticos y los economistas no tienen más que un mensaje que transmitir: “la culpa es suya”, “ustedes son culpables” (Lazzarato, 2013: 37. Nuestro subrayado).

Coincidimos parcialmente con este enfoque: el uso de instrumentos crediticios no se limita a las capas sociales acomodadas. Como documenta la extensión del crédito al consumo en la Argentina, también es parte de la cotidianeidad de los sectores populares. Sin embargo, nos apartamos de Lazzarato en la relación que establece entre deuda y moralidad. Una mirada analítica debería distinguir, por un lado, el discurso periodístico y político del endeudamiento que circula en los medios de comunicación de masas teñido de moralidad y, por otro, la dinámica estrictamente económica de las finanzas. El crédito no es una realidad moral en sí misma. No obstante, se dan circunstancias en que mediante el acoplamiento del sistema económico y el sistema de la intimidad —especialmente, la familia y la amistad— las finanzas pasan a ser mediadas por vínculos morales. Más adelante se mostrará cómo se manifiesta este acople en las prácticas financieras de los sectores populares argentinos. No obstante, hay que preguntarse ahora si se adecuada la “semántica” moral del crédito al sistema financiero contemporáneo. Para poder responder esta pregunta avanzaremos un trecho más. La referencia principal de la perspectiva de Lazzarato es el planteo de Nietzsche (2000) en *La genealogía de la moral*.

En este escrito se sostiene que la noción moral de culpa tiene su origen en el concepto económico de deuda. También la equivalencia entre daño y dolor, donde el segundo repara lo causado por el primero, tiene su lugar de gestación en la relación deudor-acreedor. Ciertamente, Nietzsche alude a una situación que llama la atención incluso en el contexto actual del sistema financiero que no escatima el sufrimiento a los deudores. Precisamente señala que “...el acreedor podía infligir al cuerpo del deudor todo tipo de ultrajes y torturas, por ejemplo cortar de él la cantidad que pareciese proporcionada a la magnitud de la deuda...” (Ibíd.: 105). Esta atribución que se toma el acreedor supone que “...en lugar de una ventaja que compense directamente el daño (por tanto en lugar de una compensación en dinero, tierra o posesiones del tipo que sea) se concede al acreedor como reembolso y compensación una especie de sensación de bienestar” (Ibíd., subrayado en el original). En este sentido, la reposición de una deuda exige algo más que valores económicos. Puede requerir el cuerpo del deudor, “su mujer, su libertad o incluso su vida” (Ibíd.). Esta excedencia de lo económico por sobre otras esferas sociales, aunque de una forma diferente, también se testimonia en la actualidad del crédito y, más precisamente, en la relación de los sectores populares con las finanzas en la Argentina.

Pero continuando con nuestro análisis de las representaciones sociales del crédito, hay que notar que Nietzsche argumenta que la confianza en la promesa de pago del deudor se apoya en sus cualidades personales. Es decir, un hombre moralmente responsable se hace “calculable, regular, necesario” (Ibíd., 97, subrayado en el original). Cálculo y moralidad son las dos caras de una misma moneda. A su vez, esta responsabilidad se funda en un vínculo social estructurado según la distinción entre aprecio y desprecio. Pues el hombre solvente, “...mirando desde sí hacia los otros honra o desprecia, e igual de necesariamente que honra a quienes le son iguales, a los fuertes y fiables —esto es, a todo el que promete como un soberano (...)— igual de necesariamente tendrá preparado un puntapié para los enclenques que prometen sin que les sea lícito hacerlo...” (Ibíd., 99).

Por cierto, aquí la relación deudor-acreedor está atravesada por la diferencia entre estratos sociales. De hecho, señala Nietzsche que la satisfacción que provee al acreedor el castigo del deudor “...tenía una cotización más alta cuanto mayor fuese su contraposición con el rango y la posición social del acreedor” (Ibíd., 107).

Dos condiciones sociales hacían depender en aquel entonces al crédito de la moral. Por un lado, el vínculo deudor-acreedor se da entre conocidos y la promesa de pago se apoya en la confianza interpersonal. Cuando el crédito y el comercio no exceden ciertos límites espaciales, cuando la sociedad no se diferencia de las interacciones cara a cara, la reputación es basamento suficiente para los nexos económicos. Por otro lado, la forma de diferenciación social en que se apoya un crédito basado en la reputación es la diferenciación por estratos. La diferencia entre solvencia e insolvencia se define a partir del status. Es decir, la ascendencia y el parentesco, en otras palabras, la pertenencia a una segmento social distinguido, a una casa distinguida, define una forma distinguida de actuar en la vida cotidiana y, por tanto, en el mundo del dinero también. Oikos es casa y economía. Ilustrativo de ello es el planteo de Georg Simmel sobre el crédito en *Filosofía del dinero* (1989 [1900]), una obra solo 13 años posterior a *La genealogía de la moral*. Allí plantea Simmel (1977 [1900]: 606-607) que el pago a crédito revierte sobre la individualidad bañándola de “elegancia”. Por un lado, el crédito supone la confianza personal a la que ya hemos aludido, pero, por otro, el crédito diferencia al “caballero” del “tendero”: la concesión de crédito que hace un comerciante “...tiene, por así decirlo, un carácter estético, es decir, la forma de un tributo, de una oferta a un poderoso que este acepta sin contraprestación alguna,

al menos por lo que se refiere a los casos aislados” (Ibíd.). Claramente alude Simmel aquí a la actitud frente al crédito de los estratos sociales que están en la cúspide de la sociedad, no a los sectores sociales que recurren al endeudamiento por necesidad, forma de vinculación con las finanzas contrapuesta a lo que podemos llamar “dandismo financiero” de los sectores sociales que usan el crédito como una forma de distinción de clase. Ahora bien, vale aclarar que una sociedad estratificada se define por un criterio de distinción doble, el del nacimiento y el de la integridad (Luhmann, 2007: 547). En este sentido, “Ningún plebeyo puede volverse noble solo por su virtuosismo moral –o estético podemos agregar–; eso pondría al orden de cabeza” (Ibíd.: 546). Por tanto, una *Lebensführung* moral y/o estéticamente legítima tiene una función de validación de un status, pero no lo crea.

Ahora bien, en la actualidad el sistema financiero dejó atrás estos presupuestos sociales. Enfocar el crédito desde la moralidad, como hace Lazzarato, por más sugestivo que resulte, es inadecuado a la complejidad con-temporánea de este fenómeno. Como se señaló, las representaciones que la sociedad hace de sí misma siguen lentamente a las transformaciones estructurales. A partir de ahí que la teoría de sistemas sociales proponga una revisión crítica del “pensamiento de la vieja Europa”, es decir, de los remanentes semánticos que sobreviven a los modos de diferenciación anteriores e impiden una adecuada captación de complejidad de la sociedad actual. Por tanto, ¿cómo ha de enfocarse el sistema financiero en la sociedad moderna? ¿Qué formas de marginalidad caracterizan al crédito en una economía periférica como la de Argentina?

Inclusión y exclusión financiera en la sociedad mundial diferenciada funcionalmente. Algunas notas sobre el caso argentino

Dos elementos para la comprensión del crédito moderno son la diferenciación funcional y el concepto sistémico de sociedad mundial (Luhmann, 2007).

Una sociedad diferenciada por funciones se divide en subsistemas relativamente autónomos como la ciencia, el derecho, la política, la educación, la intimidad y la economía. Estos subsistemas desarrollan una tipología de operaciones propias y características sobre la base de lo que Luhmann

(2009) llama “medios de comunicación simbólicamente generalizados”:²⁴ en el caso de la ciencia el medio de comunicación es la verdad, en el de la política el poder, en el de la intimidad el amor y en la economía el dinero. Los medios simbólicos se fundan en codificaciones binarias como verdad/no-verdad, en la ciencia, y pagar/no-pagar, en el sistema económico.

El medio simbólico dinero es la condición de posibilidad de que se encadenen operaciones de pago secuencialmente y que el pago, frente al no-pago, sea un valor de preferencia. En una sociedad diferenciada por funciones la economía no se rige por principios morales. Lo único que cuenta en términos estrictamente económicos es la decisión entre pagar y no-pagar. Como testimonia el presente de Grecia, la crisis argentina de la deuda en 2001 y el litigio argentino actual frente a los “fondos buitres”, pagar o no-pagar es el auténtico dilema financiero. No obstante, el crédito es una operación económica particular. Si en las transacciones de bienes tangibles no es concebible que la falta de pago sea un valor de preferencia, en el sistema financiero, la morosidad del deudor es más redituable que el pago. Además de que una deuda impaga rinde intereses, frente a la imposibilidad de pagar, el acreedor ofrece nuevos créditos. En este sentido, el endeudamiento es una operación económica autorreferencial. Un buen cliente del sistema financiero actual no es el que se libra de sus deudas, es el que no para de contraerlas: una deuda lleva a otra deuda y ésta a otra y otra más en una recursión infinita.

A la par de la autonomización de un sistema social basado en el dinero, la extraterritorialidad de la sociedad moderna –según Luhmann, la sociedad entendida como “sociedad mundial”– hace que la confianza en la promesa de pago del deudor no pueda justificarse moralmente. Ya no se trata de una confianza basada en la reputación y el conocimiento interpersonal. Deudores y acreedores carecen de todo vínculo personal. Tampoco el “dandismo financiero” al que podemos aludir con Simmel, es decir, la actitud estética frente a las finanzas, hace a alguien más merecedor de crédito que otro. El sistema financiero actual se apoya en una confianza en sistemas técnicos de scoring, es decir, de cálculo de solvencia crediticia a partir de bases de datos de información económica, principalmente, el historial de pagos del deudor. Si las prácticas financieras de un individuo se apoyan en una *Lebensführung* moralmente íntegra u orientada por el

24 La función de estos medios es sortear el problema del orden social que surge a partir de la pluralidad de perspectivas de ego y alter ego en el contexto de cada uno de los sistemas funcionales.

ideal de la elegancia, carece completamente de significación. Es a partir de sistemas objetivos de cálculo de solvencia que se construyen las estructuras de expectativas del sistema financiero contemporáneo. La distinción solvencia/insolvencia se independiza de la distinción moral aprecio/desprecio y de la distinción estética elegante/vulgar. En este sentido, el crédito contemporáneo da lugar a la siguiente paradoja: un crédito sin moralidad produce estragos sociales, sin embargo, un sistema financiero moralizado haría que solo consiguiéramos crédito de quien nos aprecia y no de quien nos desprecia, del mismo modo, unas finanzas estetizadas harían accesible el crédito solo a los “elegantes” y no a los “vulgares”.

En el contexto de una sociedad diferenciada por funciones, la inclusión y la exclusión se regulan en cada subsistema social de manera autónoma. Por ejemplo, la inclusión de una persona en el sistema científico, no dice nada de sus posibilidades de participación en vínculos amorosos en el sistema de la intimidad. En este sentido, la inclusión presenta una integración débil. En la modernidad cada ámbito social representa una batalla en sí misma. Por el contrario, la exclusión de una de estas esferas afecta las posibilidades de inclusión de la persona en todas las otras esferas. Como señala Luhmann (2008: 242, nuestra traducción), “...familias que viven en la calle y no tienen domicilio fijo, no pueden inscribir a sus hijos en el colegio”. Consecuentemente, la exclusión conlleva una fuerte integración social, una coordinación de los sistemas funcionales –en el ejemplo de Luhmann entre el sistema económico y el educativo– que no se presenta en el terreno de la inclusión. No obstante, hay pocos casos en que se pueda hablar de una exclusión completa de la sociedad, más bien se trata de gradaciones y matices.

Volviendo al caso de la Argentina que nos sirvió de disparador, se lee en Wilkis (2014: 233) que, por ejemplo, “Las tarjetas de crédito ya no portan su tradicional signo distintivo de clase: se han vuelto plebeyas”. En Argentina y en otros países de Latinoamérica los sectores populares no están excluidos de las finanzas per sé, su forma de participación tiene la forma de una “exclusión incluyente”.

Esto se hace evidente a partir de las características de las instituciones financieras no bancarias que, siendo parte en algunos casos de un mismo grupo económico con los bancos, ofrecen créditos cuyas tasas de interés y costos financieros adicionales son notablemente más elevados que los de la banca pública y privada. A su vez, estas entidades financieras, acen-

tuando la inmediatez y facilidad del acceso al efectivo con lemas del tipo “crédito ya”, no solo apuntan a la compulsión a comprar, sino también al ajustado presupuesto de las familias de bajos recursos y la necesidad de hacer uso del crédito para cubrir gastos que no se pueden solventar con el dinero que se dispone en el momento.

De igual modo, encontramos en las instituciones financieras no bancarias otro de los aspectos que caracterizan a la marginalidad social de acuerdo con la perspectiva sistémica: el carácter integrado de la exclusión. La “exclusión incluyente” en el sistema financiero no tiene efectos solo en el plano económico para los sectores populares, sino también en el terreno de lo jurídico: los acuerdos de crédito de las instituciones financieras no bancarias incluyen como clausula la firma de un pagaré o una serie de pagarés que limita la posibilidad de defensa jurídica.

Asimismo, se ve afectada la dinámica familiar de los hogares a partir de la extensión del mercado del crédito a los sectores populares. Como se señaló, la dinámica de la inclusión y la exclusión supone que en algunos casos se acople la economía con el sistema de la intimidad: un pariente o un amigo es quien hace accesible el crédito a quien es calificado como insolvente en el sistema financiero formal. Con esto “Crece el papel de quienes poseen la documentación necesaria para merecer un crédito y pueden ayudar a sus parientes: el prestamo de las tarjetas se ha vuelto una práctica regular” (Ibíd.: 241).

Quisiéramos concluir estas reflexiones ciertamente provisorias y fragmentarias advirtiendo que la exclusión, como indica Luhmann, a diferencia de la inclusión, supone una fuerte integración social. Con el endeudamiento no solo se ve afectada la participación de los sectores populares en la economía, sino también su vida familiar y su relación con el sistema jurídico. Como se desprender del planteo de Nietzsche, el endeudamiento es un fenómeno totalizador; el acreedor exige más que la devolución de un valor económico, puede reclamar del deudor “incluso su vida”, la de los sectores populares endeudados y, sin duda, la de los ciudadanos de todo país agobiado por su deuda pública.

Referencias

Bohn, C. (2014). “Inclusión y exclusión monetaria”. En: Revista *MAD*, núm. 31, Universidad de Chile. <http://www.revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/viewFile/32956/34686>

- Lazaratto, M. (2011). **La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal.** Bue nos Ai res, Amorrortu.
- Luhmann, N. (1980). **Gesellschaftsstruktur und Semantik. Studien zur Wis-sensoziologie der modernen Gesellschaft** (Tomo I). Frankfurt a.M., Suhrkamp.
- Luhmann, N. (1988). **Die Wirtschaft der Gesellschaft.** Frank furt a.M., Suhr-kamp.
- Luhmann, N. (2007). **La sociedad de la sociedad.** Mé xico D.F., Herder.
- Luhmann, N. (2008). **Inklusion und Exklusion. Soziologische Aufklärung 6. Die So ziolo gie und der Mensch.** VS, Wiesbaden. pp. 226-251.
- Luhmann, N. (2009). **Einführende Bemerkungen zu einer Theorie symboisch generalisierter Kommunikationsmedien,** In: Soziologische Aufklärung 2. Aufsätze zur Theorie der Gesellschaft. VS, Wiesbaden. pp. 212-240.
- Marron, D. (2009). **Consumer Credit in the United States. A Sociological Pers-pective from the 19th Centruy to the Present.** New York, Palgrave Macmillan.
- Nietzsche, F. **La genealogía de la moral.** Madrid, Tecnos.
- Simmel, G. **Filosofía del dinero.** Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- Wilks, A. (2014). "Sociología del crédito y economía de las clases populares". En: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 76, núm. 2, México D.F., UNAM. pp. 225-252. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32130485004>

Fuentes

- BANCO MUNDIAL (2015) [en línea]. **The Global Findex Database 2014. Measuring Financial Inclusion around the World.** Washington D.C. [fecha de consulta: 27 de septiembre 2015] <http://www.worldbank.org/en/pro-grams/globalindex>
- PROCELAC (2013) [en línea]. "Créditos para el consumo. Análisis del fenómeno socioeconómico y su impacto en los sectores populares". Buenos Aires. [fecha de consulta: 27 de septiembre 2015] http://www.fiscales.gob.ar/criminalidad-economica/wp-content/uploads/sites/3/2013/12/Proce lac_-Cr%C3%A9ditos-para-el-consumo.pdf

Implicación del discurso religioso en la legitimación de la violencia de género bajo el dominio del Estado Islámico - ISIS

Iptisam Salame

No se sabe con certeza que es lo que nos espera más allá de las fronteras de este existir, y este temor de mudanza algún día, a un lugar donde ninguna brújula nos podrá ubicar, esto hace recurrir a nuestra fe suplicando un sitio seguro que nos resguarde de la mortalidad, y ese temor es precisamente la inversión más valiosa que los clérigos han empleado en la bolsa de valores de su inagotable economía. Una economía que genera ganancias solamente a un mercante de fe cuyo poder te deja en la ruina en la casa del ahora y después. Claro el islam, dentro de las religiones monoteístas, llena las expectativas de muchos creyentes gracias a la sencillez de sus preceptos, basta con reconocer a un solo Dios que es el mismo de las demás religiones desde Abraham, una religión que pese a su origen violento ha ganado muchos adeptos en tan poco tiempo, razones que guardan relevantes amenazas cuando nos referimos al Fundamentalismo Islámico financiado desde la Familia Real de Al Saoud, una de la más pudientes del mundo, quienes cooperan y se solidarizan incondicionalmente con los conformantes del supuesto Estado Islámico Isis, o como se conoce en el medio oriente Daesh, refiriéndose al Estado islámico en Damasco e Irak.

La lengua árabe sumando el ser la lengua de la fortaleza por excelencia, es el idioma oficial del texto sagrado de El Corán, caracterizado por su riqueza idiomática, de abundantes sinónimos para expresar un solo concepto, esta pluralidad de significados ha otorgado un carácter peculiar dada la sacra condición otorgada al discurso religioso, motivado al pensamiento dogmático de los creyentes, y que prosigue una interpretación

manipulada de sus significados según las conveniencias y urgencias del momento histórico en curso; dentro de ella la instauración de un sistema de vida basado en preceptos religiosos, aboliendo la igualdad, la tolerancia, y lo demás que consagre la libertad de acción y la libre determinación, tal como lo establece las declaraciones universales de los derechos humanos, esta complejidad de la lengua árabe y su estructura sintáctico-gramatical ha permitido a los clérigos musulmanes jugar con bondad idiomática para orientar el discurso religioso hacia propósitos políticos amparados por la fe ciega de una religión, cuyos preceptos jurídicos y filosóficos residen en los versículos del texto sagrado de El Corán a lo largo de la historia islámica. Aun cuando El Corán fuese una revelación divina al profeta Mahoma a través de recitaciones que tomaron largos años y son de carácter inmodificable.

Dentro de este marco, podemos hacer referencia sobre la dualidad de los textos coránicos relacionados con el terrorismo, la Yihad, la violencia de género que se encuentra implícitamente dentro de este compás violento, cabe decir que el Yihad según los fundamentalistas es vinculado estrechamente con el uso de la fuerza y la violencia en la lucha contra el oponente y desde luego es legitimado para la intimidación y amedentramiento de los muyahidines en contra de los que incumplen con los mandatos religiosos del Islam, y desde luego a la mujer dentro de un contexto desligado de la realidad histórica. Asimismo, regula y controla las interpretaciones lingüísticas del discurso religioso para darle legalidad a las acciones y posiciones políticas en el mundo contemporáneo, a partir de los textos y los acontecimientos que tuvieron lugar antes de hace más de catorce siglos. Por supuesto esto incluye a las mujeres como parte de la sociedad musulmana quienes deben someterse incuestionablemente a los mandatos de la religión que garantizara su vida eterna en el paraíso siempre y cuando haya cumplido con los mandatos divinos que establece la religión y revelados en el Corán con el mensajero de Alah, el ángel Gabriel .

Desde allí es propio señalar que la organización islámica de Isis, se apodera de la bandera del islam como su única portavoz, fundamenta su comprensión religiosa en base del pragmatismo estructurado a partir de ideas abstractas intelectuales irracionales, simplificaciones y mitos que reflejan grandes confusiones en la comprensión de la historia. Sin menoscabar que las investigaciones objetivas arrojan resultados diferentes sobre las interpretaciones y el análisis del discurso religioso islámico muy lejos del lenguaje radical y terroristas de esta organización delictiva.

Sin embargo, el empoderamiento de Daesh no fue un resultado de un fenómeno que creció accidentalmente, de lo contrario esto es una proyección estructural que se alimentó de la fe ciega en uno de los credos más relevantes como el islam, aunando a la decepción y la desconfianza en un sistema político árabe que consolide los sueños de millones de la clase obrera, pensantes e intelectuales buscando una vida digna sin padecer las nefastas consecuencias de la corrupción de sus gobernantes luego de la liberación de las cadenas del Imperio Otomano por centenares de años, que arrinconó a la nación árabe aparte de los avances de la ciencia y el desarrollo, de volviendo a los tiempos de la oscuridad luego de la emigración cerebral obligatoria hacia su capital Estambul.

En este orden de ideas podemos recalcar que la hipérbole como fenómeno histórico del extremismo religioso, fue insertada por los miembros delictivos del Isis hasta alcanzar una extensión vivencial que se propagó por todas las dimensiones civiles y religiosas, recordando que la hipérbole representa el fanatismo religioso y la intransigencia principalmente tanto intelectual como políticamente. Es importante señalar además de esta perspectiva que existe la tolerancia religiosa y la aceptación de los demás, igualmente la empatía y la convivencia y a su vez recurrir a la persuasión y el debate como el lado moderado y contrario de la coerción y el radicalismo, pero hay que advertir que lo anterior solamente prevalece afuera del contexto del Isis, dentro sus fronteras todos dichos valores son letras muertas carentes de cualquier significancia.

No obstante los intelectuales o el común de las personas pueden hallar en los textos religiosos sagrados sus anhelos y por ende, no es nada más que la comprensión humana de estos textos que ha emergido a lo largo de las contradicciones y conflictos dentro de la realidad social, esta comprensión cuyo objetivo principalmente es el entendimiento de la función social de la religión históricamente, desde entonces esto permite para la regulación, encontrar las formas pacíficas, la interacción social, y para otros como los radicales, esta misma interpretación representa el intento para continuar la dominación y represión y legitimar al autoritarismo gubernamental.

Es por esto que los extremistas y fundamentalistas musulmanes argumentan sus acciones terroristas apoyados por el texto sagrado, en especial aquellos versículos que hacen llamado para el uso de la fuerza y la violencia en la erradicación del enemigo, que no son más que aquellas

personas que no comulgan sus mismos pensamientos y fundamentos religiosos que conllevan a la salvación de sus almas, y por las mismas razones justifican sus prácticas radicales crueles contenidos en las líneas de su constitución sagrada el Corán. Tal como se muestra en Surat Al –Tawba Aleya 5. Cuando hayan transcurrido los meses sagrados, matad a los ídólatras dondequiera que les encontréis. ¡Capturadles! ¡Sitiadles! ¡Tendedles emboscadas por todas partes! Pero si se arrepienten, hacen el azalá y dan el azaque, entonces ¡dejadles en paz! Dios es indulgente y misericordioso También en la misma sura pero Aleya 29 ¡Combatid contra quienes, habiendo recibido la Escritura, no creen en Alá ni en el Último Día, ni prohíben lo que Alá y Su Enviado han prohibido, ni practican la religión verdadera, hasta que, humillados, paguen la yizia directamente!

Ahora bien todo lo mencionado anteriormente nos conduce a una realidad vigente en la región del medio oriente conociendo bien que el papel social de la religión en las sociedades árabes se determina por características muy complicadas, tanto que se hace difícil juzgar de modo tajante bien sea como blanco o negro, sin un análisis profundo de todos los aspectos que conforman este papel y las corrientes religiosas constitutivas del poder. Por consiguiente en dichos países, y debido a la naturaleza y las tasas de crecimiento económico y desarrollo social, se genera que la religión se confunde con las tradiciones y culturas imperantes, y por lo tanto expande su influencia, de una u otra manera, en la vida política a través del pensamiento religioso. Y es allí, donde se debe aplicar exhaustivamente una distinción entre, la religión como patrimonio de la tradición, la cultura imperante y a su vez como necesidades espirituales de los ciudadanos, y el pensamiento religioso por otro lado, que presenta un modelo y estilo de la autoridad política, y en su adoctrinamiento, con el fin de doblegar la sociedad, con el fin de aceptar ese poder.

Esto es lo que llamamos religión política, un término rechazado por las fuerzas políticas religiosas, ya que limita su influencia sobre la comunidad religiosa, y reduce el impacto y sus esfuerzos para crear una comunidad pasiva que acepta una alternativa política deriva su fuerza del pensamiento, ideológica, religiosa, y genera un espíritu de sumisión a esta autoridad intelectual. En pocas palabras propicia la islamización de la sociedad. Ahora bien si los conflictos anteriores en la historia de la región se llevaron a cabo en el marco de la contratación de una religión política dentro del marco del contexto histórico, la resolución del círculo de las contradicciones y los conflictos contemporáneos se deben generar dentro

de un contexto histórico diferente, y haciendo separación entre la religión y la política, y delimitando el rol de la religión dentro del contexto de las necesidades espirituales desde el lado práctico, y a través de la experiencia laboral política de las naciones árabes, podemos palpar que hay una gran masa de los laicos que perciben de la religión los preceptos morales y sus necesidades espirituales y a su vez se sumergen en la acción política y la lucha nacional democrática, sin que adopten un modelo político constituido sobre una ideología religiosa, y sin que proclamen un Estado Islámico del Califato a pesar de sus preceptos y fundamentos religiosos; dentro de esta masa podemos hallar, los clérigos ilustrados que efectúan una práctica equilibrada entre sus llamados de la reforma religiosa y su lucha política dentro de las filas de los partidos nacionalistas democráticos.

Por el otro lado se puede ver el movimiento del islam político en las sociedades árabes y el dominio de las masas religiosas como patrimonio del islam que gira en torno del apoyo y defensa del proyecto político impuesto por las fuerzas autoritarias detrás de este poder. Realmente una comprensión actual y vigente de todos los aspectos estructurales del fenómeno religioso en la sociedad árabe, son factores claves para ganar y atraer el público religioso que comparten el interés nacional y la necesidad libertades democráticas, y la necesidad de la mejora económica de la sociedad. Y desde entonces para despejar el escenario nacional en todas sus dimensiones de la influencia de las corrientes del Islam político y sus secuelas nocivas, con la intencionalidad de acentuar el contenido democrático, secular inherente en el proceso de cambio social que se requieran hacia la islamización del Estado.

A modo de conclusión es preciso recordar que hace mil cuatrocientos años el papel de la mujer estaba en conformidad con la construcción política de la comunidad social en aquellos momentos antiguos, incluso ha sido distorsionado según los intereses de los clérigos musulmanes subordinados a una elite monárquica que prosigue mantener en cautiverio a la libertad femenina relegando su papel en la sociedad a unos peldaños inferiores al hombre, de modo que el discurso religioso impartido por los clérigos confabulaba con la voluntad de los fundamentalistas en la actualidad, algo que no coincide con las novedades de la vida contemporánea, por lo tanto es indispensable construir seriamente una gama jurisprudencial respetando la prevalencia el pensamiento jurídico, calibrando de este modo las legislaciones con la voluntad legítima del pueblo y sus consejos formados de hombres y mujeres, para tratar de ese modo sacudir el peso

dominante de la actitud cultural de los miembros del Califato islámico que tratan de reproducir en los espacios vivenciales, una praxis tan aberrante como los crímenes de lesa humanidad, y que hoy no responde a las exigencias de la realidad y de sus contradicciones, y genera controversia con la esencia de la convivencia humana que establece los artículos que conforman las declaraciones de los derechos humanos y resguardan todos los organismos internacionales. Y como consecuencia amerita una seria intervención de la misma para detener ese mar de sangre en los países de Medio Oriente, especialmente Siria e Irak donde la mujer años atrás había alcanzado posicionarse en un contexto favorable hacia el camino de la igualdad de género que se asemejaba a muchos países con avances considerados en la política de igualdad y equidad de género, y que lamentablemente en la actualidad las violaciones de los miembros del califato islámico han destruido y sangrado el tejido social bajo la mirada silenciosa de la comunidad internacional.

Finalmente se mencionan fragmentos del discurso religioso donde se visualiza como las autoridades conformantes del supuesto Isis han podido emplearlo para su pretensión política, acabando de tal modo con el tejido social de muchos países del medio oriente y prosiguiendo de tal modo un retroceso hacia una época arcaica que consagra la esclavitud y la barbarie, legitimando la violencia en todas sus dimensiones, y edificándola primordialmente sobre la violencia contra el género femenino consciente de sus secuelas aberrantes para la sociedad en general.

“Las mujeres tienen sobre los esposos idénticos derechos que ellos tienen sobre ellas, según es conocido; pero los hombres tienen sobre ellas preeminencia”. (S 2,228 La vaca). “Los hombres están por encima de las mujeres, porque Dios ha favorecido a unos respecto de otros, y porque ellos gastan parte de sus riquezas en favor de las mujeres. Las mujeres piadosas son sumisas a las disposiciones de Dios; son reservadas en ausencia de sus maridos en lo que Dios mandó a ser reservado. A aquellas de quienes temáis la desobediencia, amonestadlas, mantenedlas separadas en sus habitaciones, golpeadlas. Si os obedecen no busquéis procedimiento para maltratarlas (S 4:38 Las mujeres).

“Entre sus aleyas está el que creó sacándolas de vosotros mismos, esposas para que en ellas reposaseis. Entre vosotros ha establecido amor y cariño”. (S 30,21. Los bizantinos).

Análisis del rol de la mujer según muestra en el Corán es el de esposa y de madre, el derecho a la educación que es un derecho y deber social en la sociedad venezolana pasa a ser un rol de poco peso comparado con la sagrada tarea de crear hijos ser buena esposa, sumisa, cariñosa y sometida a la voluntad del hombre quien es favorecido por la supremacía asignada por la palabra de Dios a través del Corán.

Contra las mujeres que cometen fornicación, se necesitan “cuatro testigos” que den “fe contra ellas”. Si eso ocurre, las mujeres serán mantenidas “cautivas en las habitaciones hasta que las llame la muerte o Dios les dé un procedimiento”. “Los hombres están por encima de las mujeres, porque Dios ha favorecido a unos respecto de otros, y porque ellos gastan parte de sus riquezas a favor de las mujeres. Las mujeres piadosas son sumisas. A aquellas de quienes temáis la desobediencia, amonestadlas, confinadlas en sus habitaciones.

La mujer es de medio tuétano.

Una sociedad que entregara su mando a una mujer nunca tendrá éxito.

Los varones heredan el doble que las mujeres... (Surat Las mujeres 11).

Estos son los límites de Alah, quien obedezca a Alah y su profeta logrará entrar a paraísos que corren debajo de ellas, ríos donde permanecerán eternamente y este es el magnánimo triunfo.

Los que no ratifican nuestras ayas los haremos hogueras y cada vez que su piel se haya cocido les cambiamos su piel para que saboreen el sufrimiento, Alah será querido –sabio.

Ustedes creyentes obedezcan a Alah y su profeta Mahoma.y sus autoridades, en caso de un conflicto acudan a las enseñanzas de Alah y su profeta si tuviesen fe en Alah y el juicio finales, y esta es la mejor interpretación .

Referencias Bibliográficas

El Corán.

Hadith Nabawi.

VALCÁRCELA, Amelia. **Sexo y Filosofía. Sobre “Mujer” y “Poder”**, Barcelona, Anthropos, 1991.

Ministerio de Cultura y Juventud en Kurdistán.

Afectaciones psicológicas de población colombiana expuesta al conflicto armado

Nohelia Hewitt Ramírez²⁵

RESUMEN

Se pretendió identificar los tipos de violencia, las afectaciones psicológicas, habilidades de afrontamiento y los niveles de resiliencia de 127 niños, 162 adolescentes y 677 adultos que han estado expuestos al conflicto armado en un municipio de Colombia y que fueron seleccionados mediante un muestreo polietápico propositivo aleatorio. Se realizaron grupos de discusión y focales, y se aplicaron la lista de comportamientos infantiles 6-18 años forma padres (CBCL) y el autoreporte de jóvenes (YSR) de Achenbach y Rescorla, (2001); el cuestionario de síntomas (SRQ) (Organización mundial de la salud, 1994), la lista de síntomas postraumáticos (TSSC) (Briere, 1996), la prueba de estrés postraumático (TEPT) (Castrillón, 2003); la escala de estrategias de afrontamiento (KID-COPE) (Cuevas, 2005); la escala de estrategias de afrontamiento de adultos (EEC-M) (Londoño, *et al* , 2006); la escala de resiliencia para escolares (ERE) (Saavedra, 2008); y la escala de resiliencia de adultos (ER) (Wagnild & Young, 1993). Los resultados evidencian que los tipos de violencia a los que estuvieron expuestos se

25 Grupo de investigación Avances en Psicología clínica y de la Salud, Programa de Psicología, Facultad de ciencias humanas y sociales- Universidad de San Buenaventura Bogotá. Investigación realizada en alianza entre la Facultad de Psicología de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá y la Corporación impacto vital, en el marco del desarrollo del programa “Bienestar” que contó con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Agradecemos a los participantes y a la Alcaldía Municipal de Viotá Cundinamarca – Colombia

relacionan con las violaciones a la vida, la integridad y a la libertad. Las afectaciones psicológicas que más presentan los niños son los problemas somáticos (31%), seguidos por los problemas retraído/depresivo y de pensamiento con un 22% y comportamientos de ruptura de reglas (21%) ; en los adolescentes se identifican problemas de pensamiento (64%), quejas somáticas (35%) y comportamiento de ruptura de reglas (22%) mientras que el 84.6% de los adultos manifiestan el sentimiento de que alguien trata de herirlo de alguna forma y el 33.5% presentan problemas de consumo de alcohol. El 6% de los niños y adolescentes y el 18.2% de los adultos presentan estrés postraumático en rango clínico, Las estrategias de afrontamiento utilizadas por los niños son calmarse, hacer algo diferente, desear que las cosas se arreglen solas y las que usan los adultos son solución de problemas, la religión, esperar que las cosas se arreglen solas, la evitación y la búsqueda de apoyo social. Se encuentran altos niveles de resiliencia en este grupo de participantes.

Introducción

Colombia es un país en el que ha existido el conflicto armado interno en el último medio siglo (Bastidas & Rodríguez, 2010), como consecuencia de los problemas de inestabilidad e ilegitimidad política, impunidad y desigualdad económica y social (Alza te, 2012). La violencia en Colombia se inició en 1948 con el famoso Bogotazo a raíz del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán conocido como el caudillo del pueblo (Jaramillo, 2012). Este evento desencadena la violencia en varias ciudades del país y la destrucción de gran parte de Bogotá por incendios, enfrentamientos y violencia generalizada. Posteriormente, lleva a los enfrentamientos entre militantes de partidos políticos liberales y conservadores y empiezan nuevos tipos de violencia en el país como son las persecuciones, el terrorismo, la tortura, las masacres, los asesinatos selectivos generando más de 200.000 muertos (Jaramillo, 2012).

En el año 1950, el gobierno conservador utiliza las fuerzas armadas del estado para perseguir al partido opositor y se presentan masacres, asesinatos y se inicia el desplazamiento forzado en los sectores rurales del país. Como respuesta, los liberales organizan guerrillas en los Llanos Orientales y movimientos campesinos de autodefensa en varias zonas del país, lo que incrementa la violencia en el sector rural hasta llegar al sector urbano entre campesinos y militantes de cada partido político (Pizarro, 2008).

En 1953 sube al gobierno el presidente Gustavo Rojas Pinilla mediante golpe de estado y decreta la amnistía. Como consecuencia varios grupos de guerrilleros depusieron las armas, sin embargo, el gobierno incumplió la amnistía y renace la violencia. A partir de 1957, se crea el frente nacional como un pacto político entre liberales y conservadores, que consistió en dividirse el poder durante 16 años como fórmula para apaciguar la violencia política y se logra la estabilidad del país durante este periodo (Venezuela, 2013).

Entre 1957 y 1960, surgen las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia [FARC], el Ejército de liberación nacional [ELN] y el Ejército popular de liberación [EPL], como guerrillas revolucionarias con ideología marxista, leninista o maoísta. Se inicia entonces, el conflicto armado interno entre movimientos guerrilleros y las fuerzas del estado. Se presentan desplazamientos, masacres, violaciones, tortura, terrorismo, atentados contra infraestructura y poblaciones (Pizarro, 2008).

En 1970, surge el M-19, como un movimiento de estudiantes que nace de la guerrilla urbana y se caracteriza por golpes mediáticos como son la toma de la embajada de la República Dominicana, el robo de armas en base militar, la toma del palacio de justicia, el robo de la espada de Bolívar, entre otros (Pizarro, 2008). En esta misma década aparece el narcotráfico con la famosa bonanza de la marihuana y en la década de los 80 con el tráfico de la cocaína, así, a la violencia de las guerrillas se le suma la del narcotráfico lo que genera el terrorismo al final de los 80 con Pablo Escobar (Sierra, Escobar y Pirón, 2013). En esta década también aparecen las Autodefensas de Colombia [AUC], o paramilitares como respuesta a los desmanes de la guerrilla lo que trae un nuevo espiral de violencia masiva en poblaciones enteras (Pizarro, 2008).

La década de los 90 es la de mayor violencia de todos los actores armados. En el año 1991, con la nueva constitución política centrada en el desarrollo de los derechos humanos, se desmovilizan varios grupos guerrilleros incluido el M-19; en tre 2003 y 2006 se desmovilizan al alrededor de 32.000 paramilitares, y en el año 2011 se promulga la ley de víctimas 1448/2011, con la que se plantean las normas y los mecanismos de asistencia atención y reparación integral a las víctimas que han sufrido daños en violaciones del derecho internacional humanitario y a los derechos humanos dentro del conflicto armado interno desde el 1 de enero 1985 (Sierra, Escobar, & Pirón, 2013).

Este recuento histórico muestra como la violencia entra a hacer parte del país desde hace 60 años, y no solo se incrementa, sino que se extiende y lleva a que Colombia, se catalogue como uno de los países de mayor presencia de actos violentos (Comer & Kendall, 2007). Esta situación ha sido generadora de afectaciones en la salud mental tanto en las víctimas directas como indirectas en todas las edades cronológicas.

La investigación ha mostrado que el conflicto armado en todos los países, no solo ha sido fuente de destrucción de comunidades, familias, y del desarrollo social y económico de las naciones (Bell, Méndez, Martínez, Palma, & Bosch, 2012), sino también de deficiencias físicas y psicológicas que perjudican a niños, adolescentes y adultos (Miller & Rasmussen, 2010; Murthy & Lakshminarayana, 2006). Ser testigo o víctima de la violencia lleva a la presentación de problemas de conducta, estrés postraumático, depresión, ansiedad y consumo de drogas tanto en niños como en adultos (Betancourt et al., 2012; Haroz et al., 2013; Mels, 2012; Posada, Giléde & Parales, 2011).

El presente estudio se propuso como objetivos identificar los tipos de violencia, las afectaciones psicológicas, las habilidades de afrontamiento y los niveles de resiliencia de la población de niños, adolescentes y adultos, que han estado expuestos al conflicto armado en un municipio de Colombia.

MÉTODO

Participantes: 127 niños de 7 a 11 años, 162 adolescentes de 12 a 17 años y 677 adultos con una edad promedio de 43 años; que habían estado expuestos al conflicto armado, seleccionados mediante un muestreo polietápico propositivo aleatorio. Los niños siempre habían vivido en la zona de conflicto, mientras que los adultos llevaban 26 años residenciados en dicha región.

Instrumentos: Se utilizaron grupos de discusión con niños y adolescentes y grupos focales con los adultos para evaluar el tipo de violencia al que habían estado expuestos. Los instrumentos que se aplicaron a los niños y adolescentes fueron: a) Lista de chequeo del comportamiento infantil 6-18 años (Child Behavior Checklist, [CBCL]) (Achenbach & Rescorla, 2001). Se utilizó solamente la segunda parte que abarca 113 ítems, a través de los cuales los padres evalúan el comportamiento de los niños; b) Auto reporte de los comportamientos de jóvenes 11-18 años – YSR (Achenbach

& Rescorla, 2001), se aplicaron los 112 ítems que miden las subescalas de aislamiento, quejas somáticas, ansiedad y depresión, problemas sociales, problemas de pensamiento, problemas de atención, conductas de agresión y conductas delictivas (Achenbach & Rescorla, 2001); c) Lista de chequeo de síntomas traumáticos para niños (TSSC) Trauma Symptoms Checklist for Children (Briere, 1996). Es una escala de autoinforme de 54 ítems que mide el estrés postraumático y la sintomatología psicológica relacionada; d) Escala de estrategias de afrontamiento de adolescentes - KIDCOPE (Spirito, Starck & Williams, 1988). Es un cuestionario diseñado para evaluar el afrontamiento en niños y adolescentes. Está diseñado en dos versiones para rango de edad de siete a doce años y de 13 a 18 años (Spirito et al., 1988); Escala de resiliencia para escolares ERE (Saavedra & Villata, 2008). Es una escala para ser aplicada a niños de 9 a 14 años; se aplica de manera colectiva o individual.

Los instrumentos aplicados a los adultos fueron: a) Cuestionario de síntomas (SRQ) (Organización Mundial de la Salud [OMS], 1994), que permite identificar los síntomas psiquiátricos más frecuentes como depresión, ansiedad, trastornos psicóticos, crisis convulsivas y consumo de alcohol; b) Escala de estrategias de afrontamiento adultos (EEC-M) (Londoño et al., 2006). Es una escala autoaplicada tipo likert, que permite identificar el tipo de estrategias que utilizan las personas para afrontar las diferentes situaciones; c) Prueba de Estrés Postraumático (TEPT) (Castrillón, 2003), escala tipo Likert, autoaplicada, compuesta por 86 ítems que corresponden a cuatro dimensiones: exposición a un evento traumático, reexperimentación del evento, evitación de estímulos asociados al trauma y síntomas persistentes de activación; d) Escala de resiliencia de adultos (ER) (Wagnild & Young, 1993). Consta de 25 reactivos, que evalúan dos factores, el primero evalúa el factor de competencia social y el segundo relacionado con la aceptación de sí mismo y de la vida.

Procedimiento: Se llevó a cabo inicialmente una fase de reconocimiento de la zona en la que se realizó la cartografía social que permitió identificar la población más expuesta al conflicto armado, posteriormente se hizo una fase de entrenamiento a los profesionales en la que se entrenó a un grupo de 4 psicólogos y 20 estudiantes de psicología en el manejo y aplicación de los cuestionarios utilizados. Y finalmente la fase de aplicación de instrumentos y análisis de resultados en la que se contactaron las instituciones educativas de la zona, se citaron a los padres y niños para presentarles de forma separada pero simultánea el proyecto de

investigación y los objetivos del mismo, una vez llevado a cabo esto se les invitó a expresar voluntariamente su deseo de participar. A los niños que firmaron el asentimiento y a los adultos que firmaron el consentimiento informado se les invitó a diligenciar grupalmente los cuestionarios. Esta aplicación tuvo una duración de dos horas. Posteriormente se realizó el análisis de resultados.

Resultados:

Los resultados mostraron que el tipo de hechos violentos a los que estuvieron expuestos este grupo en particular fueron secuestro, retención temporal, lesiones personales, masacres, desaparición, desplazamiento forzado temporal o definitivo y amenazas.

Se encontró en el 31% de los niños y el 35% de los adolescentes quejas somáticas, en el 21% de los niños y el 22% de los adolescentes comportamiento de ruptura de reglas; en el 13% de los niños y en el 9% de los adolescentes comportamiento agresivo; en el 22% de los niños y el 64% de los adolescentes problemas de pensamiento; en el 22% de los niños y en el 17% de los adolescentes problemas de retraimiento/depresión y en el 17% de los niños y el 15% de los adolescentes problemas de ansiedad/depresión. Los problemas que se encontraron en los adultos fueron ansiedad/depresión (16.4%); consumo de alcohol (33.5%); el sentimiento que le quieren hacer daño (84.6%). El 6% de los niños y adolescentes y el 18.2% de los adultos presentan estrés postraumático.

En cuanto a las estrategias de afrontamiento que presentan los niños y adolescentes se encontró que el 90% de los niños y adolescentes utilizan como estrategia calmarse, el 88% hacer algo diferente, el 86% hacer algo para arreglar las cosas, el 86% desear algo; el 84% desear que las cosas se arreglen solas y el 83% ver el lado bueno de las cosas. Los adultos utilizan la solución de problemas, la religión, esperar que las cosas se arreglen solas, la evitación y la búsqueda de apoyo social.

Con respecto a los niveles de resiliencia se evidenció que los niños y adolescentes se caracterizan por altos recursos internos (media: 53) y externos (media: 33) y el 60.6% de los adultos presentan un nivel de resiliencia moderada y un 32.1% altos niveles de resiliencia.

CONCLUSIONES

El presente estudio tuvo como objetivos identificar los tipos de violencia, las afectaciones psicológicas, las habilidades de afrontamiento y los niveles de resiliencia de niños, adolescentes y adultos, que habían estado expuestos al conflicto armado en un municipio de Colombia.

Los resultados muestran que los tipos de violencia y experiencias traumáticas a los que ha estado expuesta esta población, sea como víctimas directa o indirecta del conflicto armado, se relacionan con delitos contra la integridad, la vida y la libertad lo que ha sido fuente de tensión y sufrimiento en las personas y por ende han ocasionado un impacto psicológico significativo.

Se evidencia una alta afectación psicológica tanto en las víctimas directas como indirectas del conflicto armado, a pesar de haber transcurrido 8 años de la exposición a las situaciones violentas generadas por este. Es de destacar también que tanto las víctimas directas como indirectas siguen presentando afectaciones psicológicas.

Las afectaciones psicológicas que más se evidencian en los niños son problemas somáticos, seguido por depresión y el comportamiento de ruptura de reglas, mientras que las que más se presentan en los adolescentes son problemas de pensamiento, quejas somáticas y comportamiento de ruptura de reglas. Estas problemáticas están relacionadas con la forma como los niños y adolescentes procesan la información y dan respuesta a las situaciones adversas a las que son expuestos. Adicionalmente, las altas tasas de presentación de las quejas somáticas se relacionan con las respuestas emocionales de ansiedad que están presentes en esta población y que son manifiestas a través de este tipo de respuestas fisiológicas.

De otro lado, las afectaciones psicológicas que más se presentan en los adultos están relacionadas con el sentimiento de que alguien trata de herirlo de alguna forma y el consumo de alcohol. El hecho que los adultos hayan estado expuestos por muchos años a situaciones de violencia mantiene el sentimiento de incertidumbre y ansiedad ante la posibilidad de ser heridos y maltratados. El consumo de alcohol puede ser empleado como un comportamiento de evitación que permite disminuir la ansiedad y el miedo generado por las situaciones de conflicto.

Por otra, parte, se presenta más estrés postraumático en los adultos que en la población infantil y adolescente, lo que se explica por el hecho

que son más los adultos que los niños quienes han sido víctimas directas del conflicto armado.

Finalmente, se identifica que la población colombiana presenta altos niveles de resiliencia y habilidades de afrontamiento adecuadas, lo que puede facilitar el ajuste y adaptación a los cambios y exigencias contextuales relacionados con el conflicto armado.

Los resultados encontrados en este estudio confirman la necesidad de crear programas de intervención psicosocial que favorezcan la atención integral y permitan el logro de la reparación emocional y afectiva, el manejo del sufrimiento y el estatus de sujetos de derechos, de las víctimas directas e indirectas del conflicto armado.

REFERENCIAS

- Achenbach, T. y Rescorla, L. (2001). **Manual for the ASEBA School: Age Forms & Profiles. Child Behavior Checklist for ages 6 – 18, Teacher's Report Form youth self – report an Integrated System of Multi – Informant. Assessment.** Burlington: University of Vermont.
- Alzate, M. L. (2012). "Acciones colectivas frente a la violencia. Discusiones a partir de un estudio de caso: Comuna 13 de Medellín (Colombia)". *Revista Forum*, 2(3), 111-130.
- Bastidas, W., & Rodríguez, A. I. (2010). "Víctimas en Medellín". *El Ágora Universidad de San Buenaventura*, 10(2), 367-397.
- Bell, V., Méndez, F., Martínez, C., Palma, P. P., & Bosch, M. (2012). "Characteristics of the Colombian armed conflict and the mental health of civilians living in active conflict zones". *Journal Conflict and Health*, 6(1), 1-8.
- Briere, J. (1996). **Trauma Symptom Checklist for Children: Professional manual.** Florida: Psychological Assessment Resources Inc.
- Comer, J. S., & Kendall, P. C. (2007). "Terrorism: The psychological impact on youth". *Journal Clinical Psychology: Science and Practice*, 14(3), 179-212.
- Haroz, E. E., Murray, L. K., Bolton, P., Betancourt, T., & Bass, J. K. (2013). "Adolescent Resilience in Northern Uganda: The Role of Social Support and Prosocial Behavior in Reducing Mental Health Problems". *Journal of Research on Adolescence*, 23(1), 138-148.

- Jaramillo, G. G. (2012). "Memoria heroica popular vs guerra de baja intensidad". *Revista Ciudad Paz-Ando*, 5(2).
- Londoño N. H., Henao, G. C., Puerta, I.,C., et al. (2006). "Propiedades psicométricas y validación de la Escala de Estrategias de Coping Modificada (EEC-M) en una muestra colombiana". *Universitas Psychologica*. 5, 327-349.
- Mels, C. (2012). "Entre pobreza y violencia: ¿cómo afectan los estresores diarios y la violencia a adolescentes en zonas de guerra?" *Ciencias Psicológicas*, 6(2), 111-122.
- Miller, K. E., & Rasmussen, A. (2010). "War exposure, daily stressors, and mental health in conflict and post-conflict settings: bridging the divide between trauma-focused and psychosocial frameworks". *Journal Social Science & Medicine*, 70(1), 7-16.
- Pizarro, A. M. G. (2008). **El otro perfil del conflicto armado en Colombia**. Poiésis, @ (16).
- Posada Gilède, R., & Parales Quenza, C. J. (2011). "Violencia y desarrollo social: más allá de una perspectiva de trauma". *Universitas Psychologica*, 11(1), 255-267
- Saavedra, E. y Villalta, M. (2008). **Escala de Resiliencia SVRES, para jóvenes y adultos**. Segunda Edición. Santiago: autores.
- Shemyakina, O., & Plagnol, A. (2013). "Ethnicity, Subjective Well-being and Armed Conflict: Evidence from Bosnia-Herzegovina". *Social Indicators Re-search*. 113, 1129-1152.
- Sierra, J. R., Escobar, G. B., & Pirón, R. B. (2013). "Estado, Estado de Derecho y Violencia Armada en Colombia (2000-2011)". *Revista de Paz y Conflictos*, 6(@).
- Spirito, A., Stark, L. J. & Williams, C. (1988). "Development of a brief coping checklist for use with pediatric populations". *Journal of Pediatric Psychology*, 13(4), 555-574.
- Venezuela, D. F. P. (2013). "Marco Palacios Rozo. Violencia pública en Colombia, 1958-2010". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 40(2).
- Wagnild, G., & Young, H.M. (1993). "Development and Psychometric Evaluation of the Resilience Scale." *Journal Nurse Measures*, 1, 2, 165-177.

Etnométodos de gestión de la interacción empleados como recursos xenófobos en el mercado de alquiler de inmuebles de la Ciudad de Buenos Aires

Carlos Belvedere, Osvaldo Concha Llanos, María Cristina
Fernández, Jeanie Herrera, Alejandra Martínez

Resumen:

En esta comunicación presentamos los primeros resultados de un estudio etnometodológico realizado en la Ciudad de Buenos Aires concerniente a la descripción detallada de los modos en que se produce la desigualdad y la exclusión de inmigrantes latinoamericanos en el acceso a la vivienda de alquiler. Esto tiene lugar en un marco de aparente respeto a la normativa, donde se administran discrecionalmente las excepciones a los efectos de lograr una “normalización excluyente” cuya función es excluir mediante la exigencia incondicional de la norma a quienes se consideran inquilinos no deseables. Mediante el análisis de 37 conversaciones telefónicas entre propietarios de inmuebles publicados para su alquiler e interesados en alquilarlos, hemos identificado y caracterizado dos pares de etnométodos que sirven a los fines mencionados. Hemos denominado al primero “fluidificadores del diálogo”. Su objetivo específico es imprimirle una modalidad determinada a la conversación, haciéndola más o menos dinámica. Hemos denominado al segundo par “propiciadores y oclusores de la negociación”. Su finalidad es incidir en la negociación, agilizando o entorpeciendo las tratativas. A su vez, hemos mostrado que sendos pares operan mancomunadamente y pueden potenciarse entre sí.

Palabras clave: desigualdad, xenofobia, alquiler, etnométodos, Buenos Aires.

En este trabajo, presentamos un adelanto de una investigación en curso realizada en la Ciudad de Buenos Aires respecto de las desigualdades en el mercado de alquiler de inmuebles entre nativos e inmigrantes de origen latinoamericano. La investigación se encuadra en la perspectiva etnometodológica iniciada por Garfinkel (2006). Nos ocupamos de describir el uso de métodos propios de la gente común aplicados a la producción y sostenimiento de un orden social. En este caso en particular, el orden en cuestión tiene aspectos marcadamente discriminatorios que inciden en las posibilidades de alquilar una vivienda digna según la nacionalidad de quien emprende la búsqueda. Siendo la vivienda uno de los bienes básicos para una adecuada inclusión social, la desigualdad mencionada produce inclusión y exclusión social, según los casos.

A los efectos de abordar esta cuestión, hemos realizado un total de 37 llamados telefónicos²⁶ a “dueños” (es decir, propietarios) de inmuebles puestos en alquiler. El equipo de investigación incluyó en proporciones similares personas oriundas de la misma Ciudad de Buenos Aires, otras originarias del interior del país, e inmigrantes de algunos países latinoamericanos (de Chile, Colombia, y Guatemala). Compartimos, a continuación, los primeros resultados obtenidos en nuestro estudio.

1. La normalización excluyente

A los ojos de un observador desatento, pareciera que el mercado de alquileres de la Ciudad de Buenos Aires funciona con total normalidad. Así es, si uno solo repara en las formalidades y las primeras impresiones. En efecto, lo común y recurrente es que en las consultas y negociaciones se exija el cumplimiento de lo que ofertan tes y demandantes llaman “requisitos” para alquilar.

²⁶ los números telefónicos a los que hemos llamado fueron *publicados* en diarios, revistas inmobiliarias y sitios de internet, a los efectos de iniciar negociaciones inmobiliarias entre desconocidos. Es decir que en todos los casos se trató de conversaciones entre extraños, carentes de toda familiaridad y en las que no había expectativas de privacidad. De todos modos, hemos decidido mantener ocultos los nombres y datos que pudieran hacer reconocibles a los interlocutores, considerando que nos hemos enfocado en la descripción de etnométodos de aplicación rutinaria y no en conductas de los individuos.

Estos requisitos (en conformidad con la reglamentación vigente, además de con los usos corrientes) son principalmente tres, dos de los cuales consisten en un pago en dinero y el otro, en la presentación de un inmueble en concepto de garantía. Los pagos corresponden al equivalente de al menos un mes de alquiler en calidad de comisión y/o gastos de gestión, y un mes adicional como “depósito” hasta el final del contrato, de donde el propietario tiene el derecho de cobrarse arreglos y/o indemnizaciones por daños sobre el inmueble, en el caso de que los hubiere. A su vez, el inmueble presentado en garantía debe estar emplazado en la Ciudad de Buenos Aires y ser propiedad de un “familiar directo” del inquilino.

El conjunto de estos requisitos es, obviamente, incumplible para gran parte de quienes necesitan alquilar una vivienda (a menos que acepten un alquiler temporario) y es especialmente difícil para los inmigrantes puesto que muy pocos tienen familiares directos que sean propietarios de inmuebles en Buenos Aires; circunstancia que, en vez de operar como atenuante y de abrir otras puertas a la negociación (como, por ejemplo, aceptar garantías bancarias, el pago anticipado del contrato de alquiler, etc.), sirve para clausurar rápidamente la negociación. En cambio, en el caso de los argentinos se está dispuesto a negociar excepciones de las más variadas. Irónicamente, quienes más cerca podrían estar de cumplir con la norma son los más beneficiados por una especie de régimen de excepcionalidad discrecional que informalmente aplican los ofertantes de alquiler. De modo que el ajuste a la normativa vigente funciona, en los hechos, como dispositivo de exclusión y no como lo que a primera vista parecía (algo así como el reino universal de la legalidad).

En efecto, al ser prácticamente incumplible, la reglamentación deja en la arbitrariedad total la decisión de alquilar o no un inmueble a una persona determinada en base a un antojadizo relajamiento de la normativa. Se trata -como veremos luego- de “excepciones excluyentes” que son funcionales a una forma de discriminación infra jurídica que consiste, precisamente, en aplicar la norma a ultranza para excluir a determinadas personas y solo incluir discrecionalmente a quienes se les concede una serie de exenciones de manera arbitraria e informal.

En este contexto, la distinción entre incluidos y excluidos se establece, precisamente, en base a la concesión de excepciones a los requisitos exigidos para firmar un contrato de alquiler. A los inquilinos argentinos se los suele eximir del cumplimiento de los requisitos más difíciles (especial-

mente, el de presentar un garante con propiedad en la Ciudad de Buenos Aires que sea “familiar directo”) mientras que a los extranjeros se les exige inexcusablemente el cumplimiento total de la reglamentación vigente. De modo que, contra lo que pareciera evidente, es la aplicación de la norma lo que excluye, mientras que la excepción conforma una vía de inclusión y regula, por así decirlo, el acceso a la vivienda para un amplio sector de los estratos medios de la Ciudad de Buenos Aires.

De todos modos, nadie aquí le desea el mal al prójimo: la mayoría de los “dueños” posiblemente no tengan la voluntad expresa de discriminar a nadie sino que buscan hacer su negocio -es decir, encontrar lo que consideran un buen inquilino-. Sin embargo, más allá de lo que deliberadamente intentan, producen -de un modo práctico y no intencional- la exclusión que en este documento constataremos pues allí -en la consideración de lo que es y lo que no es un “buen inquilino”- afloran y cobran vigencia una serie de prejuicios que, lejos de ser meras opiniones, ponen en práctica dispositivos de exclusión de los inmigrantes latinoamericanos de lo que es, para amplios sectores de las clases medias, el principal (o acaso el único) modo del acceso a la vivienda.

2. Etnométodos de gestión de la interacción

La normalización excluyente del inmigrante latinoamericano del mercado de alquileres de Buenos Aires opera, en la práctica, a través de una serie de recursos que permiten una gestión de la interacción en el transcurso de los primeros pasos de una eventual negociación entre el demandante y el ofertante de alquiler (es decir, entre el potencial inquilino y el propietario del inmueble en cuestión).

Es importante señalar que los recursos desplegados en estas prácticas no son recursos lingüísticos sino etnométodos puestos en juego para gestionar el curso de la interacción. Si bien se expresan en el lenguaje y se valen del lenguaje para cobrar vigencia, se trata siempre de operaciones realizadas en el transcurso de una interacción cuya función es sostener, modalizar, y eventualmente abortar el intercambio. En el caso que aquí nos ocupa, tendrán la finalidad de facilitar o entorpecer una negociación, aunque en distintas circunstancias los mismos recursos podrían también servir a otros fines.

En concreto, hemos detectado cuatro recursos que son utilizados por los “dueños” de manera recurrente y sistemática para gestionar la inte-

racción de modo tal que se oriente en la dirección deseada. Mediante su aplicación buscan o bien desalentar a los candidatos que no se ajustan a sus expectativas (entorpeciendo o, llegado el caso, terminando la conversación en base a excusas o tecnicismos), o bien interesar (mediante gestos de aceptación) a los que consideran buenos inquilinos.

Estos recursos pueden agruparse en pares antitéticos puesto que consisten en etnométodos que permiten realizar o bien una gestión o bien su contraria; es decir que su efecto es el mismo pero en direcciones contrarias. En síntesis, el repertorio de recursos del que nos ocuparemos aquí es el siguiente:

- Fluidificadores y espesantes del diálogo (FD y ED² respectivamente), cuya función es la de hacer avanzar más naturalmente el intercambio o, por el contrario, quitarle la fluidez;
- Propiciadores y ocluidores de la negociación (PN y ON), que sirven a los efectos de agilizar la búsqueda de acuerdos avanzando hacia el cierre de un trato o, por el contrario, obstaculizarlo y eventualmente interrumpir toda posibilidad de acuerdo.

A continuación, iremos describiendo más detalladamente cada uno de estos recursos en base a la información recabada.

3. Fluidificadores y espesantes del diálogo

Este primer par antitético de recursos tiene por objeto específico modalizar la interacción (esto es, imponerle una determinada modalidad). A diferencia del par que presentaremos en el próximo apartado, no busca de modo inmediato incidir en la negociación sino otorgarle o quitarle, según los casos, fluidez a la conversación generando un clima del intercambio propicio o adverso. No afecta aún a la negociación sino a la interacción como su condición primaria. De modo que, si bien resultan reconocibles en el uso de muletillas, monosílabos, sonidos guturales y otros por el estilo, no son simples recursos lingüísticos sino marcadores lingüísticos de operadores de la interacción que evidencian un equilibrio de poder (en un sentido cercano a la noción de figuración de Elias [2008]) signado, entre otras cosas, por el ritmo impuesto a la interacción y la distribución de obligaciones y exigencias. En breve, los fluidificadores y espesantes del diálogo son recursos con los cuales los interlocutores buscan incidir en la marcha y el desarrollo de la figuración de la que forman parte.

Los fluidificadores son marcadores rítmicos que le dan al diálogo una sensación de continuidad y normalidad marcando intervalos relativamente regulares y recurrentes que inducen una expectativa de futuros avances. Es decir que el ritmo da sentido al intercambio y produce una suerte de seguridad y confianza en su continuación. Muletillas como “sí”, “¿no?”, “aha”, “ah”, “mirá”, etc., indican una buena predisposición al diálogo y denotan que se toma al otro como interlocutor válido. Véase, por ejemplo, el siguiente extracto. En una conversación de 16 líneas, el dueño interpone 7 fluidificadores del diálogo.

1. Dueño: [...] La realidad es que el capital hoy por hoy es elevado
2. entonces uno busca un respaldo, ¿me entendés? FD1 Hace un rato
3. me llamó una chica que... que... ¿viste...?FD2 que no, no... no
4. tiene garantía. Dije no, lamentablemente, te pido mil disculpas pero
5. no, le digo que no, ¿viste?FD3 Porque... no me sirve, ¿me
6. Entendés?FD4
7. Inquilina: Sí...
8. Do: O sea, tenía la mejor onda, pero si no... no tengo nada, no...
9. no puedo, ¿viste?FD5
- 10.Do: [...] ¿Vos estás trabajando acá o no?
- 11.la: No, yo soy becaria del Ministerio de... digo, del CONICET
- 12.Do: AháFD6...
- 13.la: AháFD7... Entonces...
- 14.Do: ¿Y el garante o la garante quién sería...?
- 15.la: Eh, no, digamos, yo tengo garantía propietaria de mi cuñado.
- 16.Do: AjáFD8... ¿de dónde es la garantía?–

En particular, expresiones tales como “¿viste?”, “claro”, “mirá” y “digamos” establecen lo que algunos semiólogos llaman “nosotros inclusivo” (cfr. Benveniste, 1971). En los casos aquí registrados, el uso recurrente y ritmado de estas muletillas resalta de manera continua una pertenencia común entre los interlocutores, quienes se suponen que tienen ante sus ojos la misma evidencia y comparten puntos de vista.

Los espesantes del diálogo realizan, tal como dijimos, la operación contraria a los fluidificadores: en vez de hacer el diálogo más dinámico, lo vuelven denso, pesado y viscoso. Mediante su uso, se busca que la conversación avance con una dificultad creciente al entorpecer la capacidad interactiva del otro y llevar la conversación a un punto muerto.

El uso de espesantes suele ir acompañado de una pretendida sutileza. Quien las emplea suele creer que sus fines permanecen desapercibidos para su interlocutor, el cual sufrirá su efecto sin sospechar que tras un manto de aparente cordialidad y respeto a las formalidades se oculta la intención de ponerlo, por así decir, fuera de juego. De todos modos, si el interlocutor no desiste de continuar el intercambio ni comprende que la intención es terminar la conversación, se echará mano a recursos más drásticos y explícitos. La sutileza, en estos casos, está subordinada a la eficacia.

Además, es interesante notar que los espesantes pueden expresarse con los mismos recursos lingüísticos que los fluidificadores del diálogo. Así, por ejemplo, expresiones como “¿no?”, “¿vis te?” y “ahá” pueden servir, según la entonación y el contexto en que se los use, tanto para agilizar como para dificultar la interacción.

De manera particularmente clara, hemos podido apreciar el uso dual de este tipo de locuciones en una conversación donde uno de los dos dueños con los que conversa quien intenta alquilar el inmueble utiliza términos como “estem...” y “ah...” (que bien podrían ser fluidificadores del diálogo) para: (a) introducir un tema difícil como lo es la garantía propietaria en el caso de una estudiante extranjera; (b) repreguntar respecto de un tema que le genera suspicacias; (c) acusar recibo de datos que no le resultan prometedores, tales como la condición de estudiante y la nacionalidad guatemalteca de su interlocutora; y (d) dar por finalizada la conversación. Al mismo tiempo, emplea expresiones similares con la intención de sostener la conversación el tiempo suficiente como para hacer las averiguaciones necesarias y confirmar sus sospechas. Por ejemplo, utiliza “¿viste?” para explicar el sentido de la pregunta que acaba de hacer y para pedirle a su interlocutora un teléfono de contacto, generando (aunque en vano) la expectativa de cerrar un trato.

4. Propiciadores y oclusores de la negociación

Los propiciadores y oclusores de la negociación tienen una función más específica que los fluidificadores y espesantes del diálogo pues no operan sobre la interacción o el intercambio comunicativo sino específicamente sobre la marcha de la negociación. Por supuesto que se negocia dialogando en el marco de una interacción, por eso estos etnométodos presuponen el dominio de aquellos otros como su condición necesaria; sin embargo, estos etnométodos no buscan agilizar la conversación en general sino particularmente hacer avanzar o frustrar una negociación. Así, por ejemplo, expresiones como “digamos”, “vamos viendo” y “dale” buscan motivar al interlocutor a continuar la negociación, indicando buena predisposición y apertura al diálogo.

Que el “dueño” encamina en esa dirección el intercambio queda en evidencia a partir del uso de un repertorio de recursos que, poco a poco, van sugiriendo la predisposición a llegar a un acuerdo, incluyendo modificaciones en la posición inicial. Así, por ejemplo, en una de las conversaciones analizadas, la potencial inquilina pregunta si no hay manera de alquilar con un tipo de garantía distinto al solicitado inicialmente. En este caso, en vez de rechazarla, el “dueño” continúa la negociación repreguntando: “¿Por qué? ¿Qué tipo de garantía tenés?”. A esto responde que puede ofrecer una garantía bancaria, a continuación de lo cual se observa algo interesante: que el propietario responde “no” pero con un valor de “quizás” puesto que continúa la negociación en vez de interrumpirla o de insistir con la exigencia inicial. Casi inmediatamente, relativiza el requisito más difícil (la garantía) mediante el uso del potencial, el gerundio y una expresión idiomática que invita a continuar buscando vías de acuerdo: “en principio estamos pidiendo con garantía”. La expresión “en principio” sugiere que la exigencia inicial no necesariamente se mantendrá a lo largo de la negociación, y el uso del gerundio (en “estamos pidiendo”) le da un carácter temporal, no permanente.

También las risas son un recurso para descontracturar el intercambio y generar un clima distendido -señal de buena disposición y apertura a la negociación-. Lo cual se ve refrendado por los dichos expresos del propietario: “No... igualmente todo es cuestión de [...] hablarlo”.

Muy distinta es la situación cuando al “dueño” no le interesa cerrar un trato -lo cual, *en las conversaciones que hemos registrado*, ocurrió en todos los casos de inmigrantes latinoamericanos-. Entonces predomina

la operación contraria a la facilitación de la negociación, que es -como se dijo- la oclusión. Se trata de operaciones por las cuales una de las partes (el “dueño”) busca ir cerrando todo tipo de avance puesto que ya ha decidido que su interlocutor no es un candidato aceptable.

Los oclusores también cumplen una función muy importante para muchos “dueños”: disimular su intransigencia mediante eufemismos. Por ejemplo, se puede decir literalmente que se acepta un requisito pero, a la hora de concretar, rechazar en los hechos al candidato buscando excusas o incluso generando falsos problemas.

Así, por ejemplo, hemos llegado a registrar que un modo de rechazo aparentemente sutil, a los ojos del dueño (no así a los del potencial inquilino, que claramente percibe la maniobra), es no prometer llamar para concertar una visita al inmueble (cosa que habitualmente se hace con los argentinos) sino trasladarle la responsabilidad de llamar al otro. Esta estrategia busca transferirle a quien busca alquilar el deber, la iniciativa y el esfuerzo de reiniciar el intercambio es decir, generarle un desgaste, con la expectativa de que a la larga desista-.

A tales efectos, se suelen utilizar expresiones del tipo: cualquier cosa me llamás; llamá más adelante; llamá y vamos viendo; llamá para visitarlo; llamás y no hay problema; fijate las condiciones y llámame; etc. Estas frases hechas buscan dar la impresión de que está todo bien mientras que, mediante dilaciones, se intenta aplazar *sine die* la negociación.

Véase, por ejemplo, el caso de un inmigrante colombiano que, aun cumpliendo con los requisitos exigidos por la “dueña”, no logra cerrar el trato.

1. Inquilino: [...] entonces sí serviría pues la garantía de un cuñado,
2. sí, ¿no hay problema?
3. Dueña: Pienso que noON1, mientras sea de Capital Federal.
4. Un cuñado: ¿quién es? ¿Hermano de tu mujer?ON2
5. Io: El cuñado esposo, eeh, de... de una hermana.
6. Da: Ah, bueno, bueno. ¿Es para vos solo?
7. Io: ¿Cómo?
8. D: ¿Es para vos solo?

9. lo: Para mí solo, sí, sí, claro.

10.Da: Ah, bueno, bueno, bueno, bárbaro. Cualquier cosa me

11. llamasON3.

12.lo:: Ah, perfecto, listo; bueno pero y ¿cómo haríamos para verlo, 13 okey?

13.Da: Por eso, cualquier cosa me llamasON4 porque yo tengo, eh,

14.como recién se desocupa el primero de julioON5, yo tengo que

15.arreglar con el, con el chico que todavía vive ahí [...]

En un intercambio de 16 renglones, la “dueña” logra interponer 5 obstructores de la negociación en un orden creciente de firmeza. Primero (renglón 3) relativiza el valor de la garantía ofrecida aun que se ajusta a la normativa puesto que es de un familiar. En efecto, ante la consulta del potencial inquilino, no responde de manera tajante sino dubitativa (“pienso que no”). Acto seguido (renglón 4) comienza un interrogatorio absurdo, si se lo toma literalmente, pues la normativa vigente no distingue tipos de cuñados; sin embargo, a juzgar por la pregunta introducida en el renglón 6, lo que intenta averiguar es si está casado (por eso le pregunta si el cuñado es hermano de su mujer) pues le preocupa la cantidad de personas que habitarían el inmueble. Luego (renglones 10 y 11) introduce la evasiva que comentamos recién (“cualquier cosa me llamas”), a pesar de que no hay temas pendientes, que cumple con los requisitos y que está dispuesto a alquilar. Una vez más se insiste con la misma muletilla (renglón 14), hasta que finalmente, como este obstructor no cumple el efecto buscado (desalentar al demandante), la “dueña” apela a una evasiva argumentando que el inmueble está habitado (renglones 15 y 16). Evidentemente, ni cumpliendo los requisitos esta persona de nacionalidad colombiana resulta aceptable -y no solo en este caso, pues hubo otra ocasión en la cual un “dueño” intentó cortar la negociación diciéndole que lo iba a llamar sin siquiera haberle pedido su número de teléfono-. Además, cuando una argentina llamó al mismo número, resultó que el departamento estaba disponible y la negociación fue sumamente amigable.

Es que, en el caso de los argentinos, los dueños suelen facilitar la visita al inmueble poniéndose a cargo de las gestiones para que ello ocurra y, de ser necesario, negociando un horario de visita con el actual inquilino en el caso de que la propiedad todavía esté habitada.

Véase el siguiente ejemplo. Quien llama es una joven del interior del país, buscando por primera vez alquilar en la Ciudad de Buenos Aires.

1. Inquilina: Para... si yo quiero verlo... personalmente...
2. Dueño: Dejá que coordinemosPN1 para el fin de semana... tenemos
3. que coordinar con el inquilino...
4. la: ¿Solamente los fines de semana lo mostrás?
5. Do: No, podría ser durante la semanaPN2.
6. la: Ok... bueno, pasa que falta mucho para el finde... eh... ¿Durante
7. la semana a la tarde, por ejemplo el jueves?
8. Do: Lo tengo que coordinar con el inquilino... Dejame coordinar con
9. el inquilino... PN3,deja me que arreglo con él... PN3bis.

A diferencia del caso anterior, aquí el dueño busca facilitar la negociación haciendo el esfuerzo necesario para que quien llama pueda ver el departamento; el cual, a su vez, puede visitarse a pesar de estar habitado -lo que en el caso anterior parecía una dificultad insalvable-. Así es que, en tres ocasiones, el “dueño” echa mano de recursos que propician la negociación. Primero (renglones 2 y 3) se ofrece a coordinar una visita al departamento con el actual inquilino; luego (renglón 5) acepta un día de visita fuera de los habituales (que suelen ser los sábados y domingos); finalmente (renglones 8 y 9) insiste en coordinar una visita al departamento.

Conclusiones

A lo largo de nuestra presentación, hemos descripto el modo en que operan dos pares de etnométodos al servicio de la discriminación social y de la producción local de un orden desigual y excluyente en el mercado de alquileres de la Ciudad de Buenos Aires. El primero de ellos -que hemos denominado “fluidificadores y espesantes del diálogo”- tiene por finalidad, o bien hacer correr más naturalmente el proceso de la interacción, o bien restarle fluidez. El segundo de ellos -al que llamamos “propiciadores y ocluidores de la negociación”- intenta agilizar u obstruir las tratativas tendientes a alquilar una vivienda. Sendos recursos -según hemos visto- operan de manera mancomunada. Toda negociación se da en el curso de un diálogo, de modo que la resultante de la aplicación del primer par de etnométodos condiciona la orientación que tendrá la aplicación del segundo. Es decir

que difícilmente un diálogo en el que predomine el uso de espesantes contribuya a propiciar una negociación.

Pues bien, más allá de constatar y caracterizar la existencia de estos recursos, nuestro interés estuvo puesto en describir, en sus detalles, *cómo* operan los etnométodos registrados en nuestra investigación. Esperamos haber contribuido con algo más que una mera constatación: con la descripción de los modos locales, autóctonos y perspicuos en que se produce práctica y rutinariamente un determinado tipo de desigualdad y exclusión en el acceso a la vivienda mediante el alquiler en la Ciudad de Buenos Aires.

Referencias bibliográficas

- Benveniste, Émile (1971). **Curso de lingüística general**. I. México, Siglo XXI. Elias, Norbert (2008). **Sociología fundamental**. Barcelona, Gedisa, segunda reimpresión.
- Garfinkel, Harold (2006). **Estudios en etnometodología**. Barcelona, Anthropos.

El develar forense de la violencia

Diva León

Resumen

Este ensayo tiene como finalidad abordar el develar forense de la violencia y sus diversas modalidades, o formas de presentarse en el ser humano, a los fines de propiciar un mejor conocimiento de la violencia, con el propósito de fomentar y divulgar, una nueva forma andragógica de estudiar e investigar en el ámbito médico legal el fenómeno violento, mediante la creación y defensa de casos de interés jurídico, creando para ello también infografías reveladoras del hecho representado.

De acuerdo a este planteamiento se deriva que el individuo suele manifestar de diversas maneras la violencia con connotación forense, la cual queda enmarcada en diversos casos de interés médico legal como lo son:

La violencia intrafamiliar

Es aquella que puede incluir distintas formas de maltrato, desde intimidación hasta golpes pasando por el acoso o los insultos. El violento puede ejercer su accionar contra un solo integrante de la familia (como su pareja o su hijo) o comportarse de forma violenta con todos.

La violencia de género

Es la ejercida de un sexo hacia otro, por lo general, nombra a la violencia contra la mujer (es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino).

La muerte en accidentes de tránsito

Es la contingencia que se produce en la vía pública y que involucra a uno o más vehículos donde se genera la muerte de uno o más individuos

El suicidio

Supone el acto quitarse voluntariamente la vida una persona.

El secuestro

Término latino *sequestrum* llegó a nuestra lengua como secuestro. El concepto refiere al acto y al resultado de secuestrar: privar a un individuo de su libertad de manera ilegal para exigir algo a cambio de su liberación

Todos estos, son hechos impregnados de violencia humana que cada día se hacen más recurrentes en nuestra sociedad. , en virtud de tal realidad, se hace urgente en estos momentos a manera de auxilio que la humanidad se resguarde, se informe y eduque sobre las distintas caretas con que se puede presentar el hecho de violencia, a fin de abordar propuestas diversas como medidas de prevención y protección a adoptar ante este mal .

Descriptores: Develar. Forense. Violencia, Médico Legal.

DISCLOSE THE FORENSIC OF VIOLENCE

Abstract

This essay is to address forensic purpose unveiling of violence and its various forms, in order to promote a better understanding of violence, with the aim of promoting disclose it, a new way of studying adult education teaching and research in the forensic field violent phenomenon by the defense establishment and cases of interest legal, thus creating infographics revealing the fact also represented. According to this approach is that the individual derives only show various ways of the forensic violence with the connotation which is framed in many cases legal medical interest or sound:

Domestic violence

Gender violence

Traffic death in accidents

Suicide

Kidnapping

All these are acts of violence that permeated every day become more recurrent in our society. under such a reality, it is urgent right now to way to help humanity will safeguard, be informed and educated on the different masks that can present the fact of violence, to address various proposals, including measures adopt prevention and protection against the disease.

Keywords: Unveiling. Forensic. Violence, Legal Medical.

Introducción

Las siguientes líneas recogen brevemente una mirada a la violencia desde la perspectiva forense, como una faceta más de la tan temida conducta del individuo y lamentablemente una realidad intrínseca a este y a su condición de ser humano, que lo lleva en muchos casos a ejecutar hechos crueles e inaceptables bajo ninguna circunstancia o motivo, consumándose así dicho acto de violencia , ante el cual ya no se puede hacer nada por salvar una vida más que se apaga, como lo fue en su momento el caso de Alexander, Argelis, Elialberth ,Richard y más recientemente Guillermo. Todos ellos (como muchos otros) se res extraordinarios, con proyectos de vida concretos y bien encaminados, lo que les convertía en ciudadanos valiosos y útiles al país.

¡El tiempo de Dios es perfecto...!

Frase que siempre decía Guillermo, un joven abogado, hijo ejemplar y amigo incondicional de quienes le conocieron y compartieron con él, Inicio este ensayo rindiendo un homenaje póstumo a ese ser a quien la violencia arrebató de este mundo terrenal, dejando un profundo vacío, dolor y muchas preguntas aun sin respuestas.

Muy respetuosamente y con profundos sentimiento encontrados, dedico estas líneas a su memoria, en las cuales aspiro recoger las reflexiones sobre el tema “La Develación Forense de la Violencia” que expuse en el “Primer Congreso Internacional Sobre Violencia, igualdad, Desigualdad y Conflicto “realizado en la ciudad de Valencia –Venezuela los días,21,22 y 23 de julio del 2015, bajo los auspicios y acreditación de la Universidad de

Carabobo vicerrectorado académico y el Centro de Estudio de las Américas y del Caribe (Fundacelac).

De igual manera incluyo en estas líneas mi sincero agradecimiento y reconocimiento al trabajo de todos mis estudiantes de la asignatura Medicina Legal impartida en la Universidad de Carabobo (UC) y Universidad José Antonio Páez (UJAP) estudios de pre grado (escuela de Derecho, Medicina y estudios de Postgrado en Criminalística de la UC).

Todos ellos los protagonizaron de una manera académicamente extraordinaria la infografía de los diversos casos y tipos de muertes acaecidos en manos de la violencia, que como parte de la enseñanza andragógica les impartí en el contexto de su formación profesional, orgullosa me siento de haberlos guiado en tan importante reto académico, que hoy se ve recompensado con la presentación de sus trabajos en tan prestigioso congreso internacional sobre Sobre Violencia, igualdad, Desigualdad y Conflicto .

Imagen de algunas de las infografías presentadas en el congreso internacional de Violencia, igualdad, Desigualdad y Conflicto.

En concordancia con las líneas anteriores, basta con leer los titulares de la prensa diaria para evidenciar, la manera indiscriminada como asecha la violencia tanto a hombres, mujeres y niños sin ningún tipo de piedad ni respeto por la condición humana o a la indefensión de la víctima.

Sin embargo este tema de la violencia no es nuevo, de allí el título develar, que significa dejar al descubierto, dejar ver algo que se encuentra tapado oculto, parafraseando a Agustín Hurtado Oliveros (2007) desde los tiempos más remotos el hombre de la antigua sociedad romana era violento, agresivo y resolvía muchas de sus diferencias y conflictos con el uso de la violencia hasta llegar incluso a la muerte, como era el caso de los ataques bárbaros y los encuentros entre gladiadores en el coliseo romano , para el goce y disfrute del público asistente al sanguina rio evento.

Durante la evolución de la sociedad y del hombre la humanidad ha conocido de crímenes horribles, hechos suicidas, casos de maltratos infantiles de guerras, homicidios pasionales, secuestros, torturas, querrás ente otros y donde el común denominador es la violencia en todas sus facetas forenses. Según sea el tipo del daño causado.

Intención

Siguiendo en este orden de ideas, se hace de vital importancia definir los siguientes términos para un mejor abordaje de la violencia y su develar forense, por lo tanto se procede a precisar los síguete vocablos.

¿Qué se entiende por violencia?

Es toda acción ejercida por una o más personas en perjuicio de otra donde se somete de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad física, psicología o moral de otra persona o grupo de personas.

¿Qué se entiende por Develación?: Se define como el dejar al descubierto algo que está oculto

¿Qué se entiende por Forense? Termino vinculado a lo jurídico que aplica a los tribunales y también al Médico que está encargado por un juez de señalar el origen de lesiones sufridas por un herido, o especialmente de determinar causas son las causas que han provocado la muerte de una persona.

¿Qué se entiende por medio legal? Lo relativo a la medicina y al derecho.

¿Qué se entiende por la valoración médico-forense?

Juicio o valoración que tiene por finalidad elaborar un informe pericial que científica y metodológicamente, debe responder a la solicitud del juzgador en cada hecho investigado. Para auxiliar con su conocimiento específico a la administración de justicia en la toma de decisiones respecto al caso.

La Violencia y los Derechos Humanos

La Organización de las Naciones Unidas, en la IV Conferencia Mundial de 1995, reconoció que la violencia es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, menoscabando el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La violencia en todas sus manifestaciones atenta contra los derechos humanos.

Categorías de la violencia

Son muchas las categorías en que se puede manifestar la violencia, sin embargo, se señalarán solamente las más comunes o usuales en el ámbito forense, como lo son:

La Violencia física: incluye todo tipo de agresiones corporales.

Violencia sexual: comprende cualquier actividad sexual no consentida

Violencia psicológica: todo tipo de agresión intelectual o moral.

Según (Walker, 1999) El Grupo de Trabajo en Violencia y Familia de la Asociación Americana de Psicología, define la violencia o maltrato doméstico como “un patrón de conductas abusivas que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona”

Hipótesis

LA VIOLENCIA COMO DESENCADENANTE DE HECHOS DE INTERÉS FORENSE

La violencia como un elemento desencadenante de hechos de interés médico legal y en otros casos, hechos que se enmarcan en el plano punible entiéndase delitos, no es en lo absoluto un tema nuevo, sin embargo si constituye un aspecto innovador e inédito en el área académica y educativa universitaria el hecho de educar e informar sobre la violencia, para concientizar, enseñar y prevenir sobre ella, mediante el uso de un método andragógico que consiste en que el alumnado debe crear un caso de interés médico legal o penal, crear el sitio del suceso, representar la víctima (cadáver) maquillarlo con todas las características médico legales en su cuerpo, representando las heridas y daños físicos, para finalmente defenderlo académicamente de manera oral y pública.

Este innovador método de enseñanza que estoy impartiendo en mis clases de medicina legal hace más de siete años ininterrumpidos en las carreras de Derecho y de Medicina y el postgrado en criminalística, han resultado muy acertados y útiles por cuanto no solo se imparte el contenido programático asignado a la cátedra, sino que va mucho más allá, formando al estudiante para la vida, ya que la actividad impacta de manera vivencial al participante, lo cual contribuye considerablemente en

una conducta de prevención, de concientización sobre la nocivo, peligroso y letal que puede ser la violencia en el entorno del individuo.

Por todo lo antes expuesto se concluye que solo con la educación se lleva al individuo a reflexionar y tomar verdadera conciencia sobre lo nocivo de la violencia en nuestras vidas, sobre la múltiples caretas con que ella se nos presenta, a los fines de que no nos sorprenda en la buena fe y estemos atentos para saber reconocerla, ya que cada día son mayores y más sorprendentes los casos de lesiones, maltratos y asesinatos producto de la violencia desatada en nuestra sociedad.

A criterio de González, Muñoz & Graña, (2003). existen varios tipos de relaciones violentas, como la violencia conyugal, violencia familiar que abarca la violencia entre hermanos, maltrato infantil y para con los ancianos.

Desarrollo

Parafraseando a Capaldi, Shortt & Kimm, (2005) ; Muñoz-Rivas, Graña, O'Leary & González, 2007a; Straus & Gelles, (1990). La violencia entre parejas o el maltrato doméstico, es un problema que afecta a hombres y mujeres de todas las edades, razas, religiones y clases sociales. Es un problema social de gran magnitud, y de gran impacto social, tanto por su elevada incidencia, como por la gravedad de los hechos que implica así como sus consecuencias negativas, físicas y psíquicas para las víctimas y sus familiares.

Para algunos autores como Makepeace, (1981) y Bernard & Bernard, (1983) la violencia doméstica es semejante a la violencia en las relaciones de noviazgo de adolescentes y jóvenes, la cual puede dar posteriormente inicio a cuadros de violencia intrafamiliar, violencia infantil y doméstica, en este orden de ideas se hace referencia a las diversas formas de manifestarse a la violencia.

CARETAS DE LA VIOLENCIA

A fines de abordar mejor el tema de las caretas, es oportuno traer a colación el planteamiento de Buss (1961), sobre la violencia directa e indirecta, la primera puede ser física (golpear) o psicológica (gritos) y la violencia indirecta consiste en conductas encaminadas a dañar a otro pero a través de otra persona, pertenencia u objeto. No se agrade directamente

sino a través de otros medios de los que dispone el agresor (Ramírez & Andreu, (2006), es decir, se ataca a la víctima mediante los objetos que están íntimamente ligados a ella.

Continuando con las caretas de la violencia a se señalan algunas de las caretas con que suele presentarse la violencia en el interactuar diario del individuo, bien sea ella, o él, así tenemos:

Odio

Termino del latín odium, es la antipatía y aversión hacia algo o hacia alguien. Se trata de un sentimiento negativo que desea el mal para el sujeto u objeto odiado.

Rabia

Término que se utiliza para nombrar al enojo o la furia. En este caso, puede usarse para describir una amplia gama de intensidades de enfado, que van desde una molestia moderada hasta la ira descontrolada.

Celos

Los celos son pensamientos, sentimientos y comportamientos que ocurren cuando una persona cree que su relación con alguien está en peligro por un rival.

Poder

Mayor fortaleza corporal e intelectual en relación a otro individuo y superarlo en una lucha física en una discusión.

Frustración

Es la acción y efecto de frustrar (dejar sin efecto o malograr un intento). Se trata de un sentimiento desagradable que se produce cuando las expectativas no se ven satisfechas al ver que no se puede no consigue lo pretendido.

Venganza

Es una reprimenda que se ejerce sobre una persona o un grupo de ellas por una acción que es percibida como mala o dañina.

El sujeto que se siente afectado decide vengarse y concreta una especie de reparación por el daño. La venganza supone una compensación por el agravio.

Temor

Es una pasión del ánimo que lleva a un sujeto a tratar de escapar de aquello que considera arriesgado, peligroso o dañoso para su persona. El temor, por lo tanto, es una presunción, una sospecha o el recelo de un daño futuro.

Amenaza

Es un peligro que está latente, que toda vía no se desencadenó, pero que sirve como aviso para prevenir o para presentar la posibilidad de que sí lo haga.

Envidia

Es el deseo de obtener algo que posee otra persona y que uno carece. Se trata, del pesar, la tristeza o el malestar por el bien ajeno. La envidia constituye el resentimiento.

Placer

Del latín, concretamente del verbo “placere”, que puede traducirse como “gustar”

Dinero

Es un medio de intercambio, por lo general en forma de billetes y monedas.

Pasión

Es la afición vehemente hacia algo .

Traición

Es aquella falta que quebranta la lealtad o fidelidad que se debería de guardar hacia alguien o algo.

Miedo

Se trata de una alteración del ánimo que produce angustia ante un peligro o un eventual perjuicio, ya sea producto de la imaginación o propio de la realidad.

FACTORES DESENCADENANTES DE LA VIOLENCIA

Comprende desde un grito y son múltiples las razones y los factores que pueden llegar a desencadenar en hechos violentos que pueden ir desde un grito, un ademán o un gesto con connotación de violencia, hasta pasar por una agresión física, psicológica y en el extremo más cruel, como lo es la pérdida de la vida, bien sea por un suicidio u homicidio. Entre otros los factores vinculados a la violencia más comunes son:

El no poder controlar las conductas impulsivas

La falta de comprensión del otro como persona

La ausencia de reglas y límites

La ausencia de tolerancia hacia los niños

Las personalidades conflictivas

El alcoholismo

La drogadicción

SECUELAS FORENSES DE LA VIOLENCIA

En el mejor de o casos solo dejan lesiones físicas en el individuo, entre otras:

Lesiones a los niños o adultos

Embarazo no deseado y a temprana edad

Vulnerabilidad a las enfermedades

Problemas de salud mental

Ser víctima de violación o abuso sexual

Baja o poca autoestima

Desvalorización

Vergüenza

Depresión

Desconfianza

Aislamiento

Marginalidad

Ansiedad

Temor.

Suicidio

Homicidio

Culpa.

Odio

Consideraciones de Cierre:

A manera de conclusión es bien sabido que la violencia es un fenómeno social que cada día toma nuevas víctimas, en este sentido se debe educar e informar a la sociedad sobre su peligrosidad, aprender a manejar los impulsos negativos.

Debemos tener conciencia de que como se forme el niño así mismo hará el cuándo sea adulto.

Se debe fomentar una educación integral que involucre los límites, el respeto las normas de convivencia.

La comunicación oportuna y adecuada permite prever la violencia o alertar sobre de su presencia.

Respecto a la labor divulgativa y formadora, debemos seguir cada uno impartiendo desde nuestro campo de acción, la enseñanza, divulgación y prevención sobre este terrible problema que nos aqueja a todos por igual y que de uno u otro modo hemos sido víctimas de la violencia.

Ya para concluir, deseo terminar con la siguiente frase a manera de reflexión:

Que es la vida un frenesí

Que es la vida una ilusión

Una sombra una ficción!

(Calderón de la Barca)

Referencias

- Agustín Hurtado Oliveros (2007). Editorial Buchivacoa. Caracas, Venezuela.
- Bernard, M. L. & Bernard, J. L. (1983). Violent intimacy: The family as a model for love relationships. *Family Relations*, 32. 283 – 286.
- Biezma Rodríguez m^a José (2007). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Psicología. Violencia hacia la pareja revisión teórica.
- Buss, A. H. (1961). *The Psychology of Aggression*. Wiley, New York.
- Capaldi, D. M. Shortt, J. W. & Kim, H. K. (2005). A life span developmental systems perspective on aggression toward a partner. En W. M. Pinsof & J. L. Lebow (eds.). *Family Psychology*. Oxford University Press
- González, M^a P., Muñoz, M. J. & Graña, J. L. (2003). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: una revisión. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3, 3. 2003. 23 – 39.
- Makepeace, J. (1981). Courtship violence among college students. *Family Relations*, 30. 97 – 102
- Muñoz-Rivas, M. J., Graña, J. L., O'Leary, K. D. & González, M. P. (2007a). Physical and psychological aggression in dating relationships in Spanish university students. *Psicothema*, 19, 1. 102 – 107.
- Ramírez, J. M. & Andreu, J. M. (2006). Aggression, and some related psychological constructs (anger, hostility, and impulsivity): some comments from a research project. *Neuroscience and Biobehavioral Reviews*, 30. 276 – 291.
- Walker, L. (1999). *Psychology and Domestic Violence Around the World*. American Psychologist

Una mirada a la visión crítica de los derechos humanos (DDHH) y del género

Elisael Olmos

RESUMEN

En esta intervención se expondrán avances y logros de las mujeres en sus luchas reivindicativas en Venezuela, destacando la participación activa y protagónica de los grupos humanos históricamente excluidos y sus logros desde la visión crítica de los Derechos Humanos y del intercambio de saberes y experiencias que permitan avanzar en el proceso de organización y consolidación del llamado *Poder Popular* y de un sistema genuinamente democrático, participativo, protagónico e incluyente, que posibilite incentivar a todas y a todos los ciudadanos a la creación de una nueva cultura, donde en primer orden esté la reafirmación de una visión de género y la igualdad del ser humano y el respeto a todos y a todas, como promotores de la interrelación de todos los derechos de las personas, así como la igual jerarquía de cada uno de ellos, posible desde la Visión Crítica en Derechos Humanos (DDHH); entendiendo que los Derechos Humanos (DDHH) emanan de la dignidad y tienen como fundamento los atributos de la persona humana; no siendo concesiones de la sociedad o prebendas del Estado sino desprendidos de la condición humana, siendo común a todos los niños, niñas y adolescentes, hombres y mujeres del mundo.

Descriptor: Derechos humanos, Visión de Género, Poder Popular, Visión crítica.

A LOOK AT THE CRITICAL VIEW OF HUMAN RIGHTS (HR) AND GENDER

SUMMARY

In this intervention progress and achievements of women in their economic struggles in Venezuela will be presented, highlighting the active and enthusiastic participation of historically excluded groups of people and their achievements since the critical vision of human rights and the exchange of knowledge and experiences to advance the process of organization and consolidation called *Popular Power* and genuinely democratic, participatory, and inclusive lead system, which enables encourage each and every citizen to create a new culture, which is the reaffirmation of first order a gender and equality of human beings and respect to you all, as proponents of the interrelatedness of all rights of individuals and the equal status of each of them as possible from Vision Critical Human Rights (HR); understanding that the Human Rights (HR) stem from the dignity and are based upon attributes of the human person; no concessions being of society or the State but perks detached from the human condition, being common to all children and adolescents, men and women worldwide.

Descriptors: Human Rights, Gender Vision, People Power, Critical view

INTRODUCCIÓN

Al tratar de escribir unas líneas sobre los avances y logros de las mujeres en sus luchas reivindicativas en Venezuela, primeramente me preguntaba si era posible hacerlo en años anteriores a la llamada “V República” y si se pudiese tratar el tema con *Visión de Género*; considerando las características de las instituciones del Estado existentes y, sobre todo cuando, a pesar de los esfuerzos que se realizaban en las comunidades para impulsar la organización comunitaria, la respuesta de los organismos del Estado era la represión en sus distintas expresiones y modalidades.

Ahora bien, reflexionar sobre el tema me permite recordar que cuesta entender la participación activa y protagónica de los grupos humanos históricamente excluidos y sus logros sin la mirada desde la visión crítica de los Derechos Humanos y sin el intercambio de saberes y experiencias que permitan avanzar en el proceso de organización y consolidación

del llamado *Poder Popular* y de un sistema genuinamente democrático, participativo, protagónico e incluyente; por ello, la importancia de inculcar valores distintos a los vigentes en la sociedad de consumo y del machismo, así como el incentivar a todas y a todos los ciudadanos a la creación de una nueva cultura, donde en primer orden esté la REAFIRMACIÓN DE UNA VISION DE GÉNERO Y LA IGUALDAD DEL SER HUMANO y el respeto a todos y a todas, como propulsores de la **interrelación de todos los derechos de las personas**, así como la igual jerarquía de cada uno de ellos es y será posible desde la **Visión Crítica en Derechos Humanos** (DDHH).

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

Los Derechos Humanos (DDHH) emanan de la dignidad y tienen como fundamento los atributos de la persona humana; esto significa que los Derechos Humanos no son **concesiones de la sociedad** o **prebendas del Estado** y que no dependen solo del reconocimiento por parte de este, sino se desprenden de la condición humana, siendo común a todos los niños, niñas y adolescentes, hombres y mujeres del mundo; es por ello que desde la Visión Crítica de los DDHH se reconocen los derechos económicos, civiles, políticos, sociales y culturales desde una perspectiva interdependiente, indivisible, progresiva e irrenunciable, que reafirma la interculturalidad y que resultan categorías transfronteriza, ya que se sustentan en la igualdad y la no discriminación, emanan de la condición humana, de la equidad de género y promueven la preservación de la vida en el planeta.

En este sentido, el intercambio de saberes o experiencias de formación en materia de DDHH, desde una visión crítica, es una ventana al entendimiento, una herramienta para canalizar y resolver problemáticas y es un llamado a ser más tolerantes y comprensivos ante las circunstancias que se generan en el seno de las organizaciones. Así, los y las líderes comunitarios habrán de promover la resolución a sus problemáticas desde la concepción de la **Garantía de sus Derechos** y no desde la visión de la **Satisfacción de Necesidades** y, es por medio de la activación de los mecanismos legales existentes a disponibilidad de la sociedad, como lo es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes orgánicas vinculadas al Poder Popular y otras leyes especiales que esta se forma, organiza y moviliza.

Resulta importante comprender que sin la organización y la formación crítica de los líderes y las lideresas en DDHH se hace muy difícil la búsqueda de alternativas para la resolución de las problemáticas evidentes en sus entornos sociales, desde la perspectiva de contribución a la promoción, vigilancia y defensa de sus Derechos y no solo al de la satisfacción de necesidades; en este orden de ideas y desde una visión crítica de los DDHH, se puede dar respuesta a problemáticas humanas a partir de la identificación y reconocimiento de la existencia de grupos vulnerables en las comunidades o espacios donde se cotidianiza.

Cuando se tratan los conflictos o problemáticas los y las ciudadanas comprenden que estos suelen ser asuntos muy sensibles y que su atención puede abrir procesos y debates un tanto álgidos, puesto que puede incurrirse en discriminación sobre las mujeres; sobre los y las personas sexo-género diversas; sobre los y las adultas mayores; sobre toda persona con algún tipo de discapacidad; sobre los niños, niñas y adolescentes, varones o hembras; sobre afrodescendientes; sobre indígenas; sobre jóvenes organizados en organizaciones deportivas o culturales; así como sobre otros grupos humanos que en la cotidianidad pasarían desapercibidos, como por ejemplo quienes delinquen, los enfermos y sobre los privados de libertad o sus familiares.

La no comprensión del tema de la Visión Crítica en DDHH por parte de los dirigentes de los grupos históricamente vulnerables o excluidos puede generar la vulneración de los DDHH, en cuanto sus protagonistas; por ello, la Visión Crítica sobre los DDHH será considerada herramienta fundamental de todos los actores que participan en el proceso de construcción del Poder Popular, de la Visión de Género y de las luchas reivindicativas de la mujeres y otros grupos vulnerables; en consecuencia, el accionar se corresponderá con la práctica de medidas tendentes a proteger a los grupos históricamente vulnerables o excluidos, combatir las desigualdades, erradicar las prácticas discriminatorias y promover la igualdad y la no discriminación.

NIVELES DE FUNDAMENTOS DESDE EL DESARROLLO

Reflexionar sobre el tema permite recordar que la Visión Crítica sobre los DDHH es producto del intercambio de saberes y experiencias entre los distintos actores que promueven la educación en cultura en Derechos

Humanos para América Latina. En relación al término *género*, permítase realizar las siguientes observaciones.

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2015), *Género* es: “conjunto de personas o cosas que tienen características generales comunes”. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS): “El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género; es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos”. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el *enfoque de género* considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

Por su parte, Herrera (2015) reseña que el género es aquella categoría en la que se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la femineidad y de la masculinidad, producto de un proceso histórico de construcción social; existiendo tres elementos básicos del género, que son:

- Asignación de género: Se da desde el momento del nacimiento, por la observación de los órganos genitales.
- Identidad de género: Son los aspectos biológicos y psicológicos que se establecen desde los primeros años de vida.

Rol de género: Conjunto de normas establecidas socialmente para cada sexo.

Para Butler (1999), el *Género* implica universalidad y, contrarresta la violencia normativa que concierne a las morfologías ideales del sexo y, elimina las suposiciones dominantes acerca de la heterosexualidad. Por otra parte, al decir de Mandel (2007): *La separación de los sexos no ha estado siempre muy clara. De muchas maneras todos somos similares. A fin de cuentas, todos provenimos de un esperma y de un óvulo, parte macho y parte hembra. Tenemos un lado femenino y uno masculino.*

Desde la Visión Crítica de los DDHH, el término *Género* es una categoría diferente a *Mujer*, pero proviniendo de las feministas es claro que este enfoque persigue un objetivo orientado a la visibilización de las mujeres y a transformar las relaciones patriarcales. No obstante, es común pensar

que trabajar con género es trabajar solo con énfasis y enfoque hacia las mujeres, dejando a los hombres al margen de este análisis. Esto es un error frecuente.

El género como categoría de análisis exige profundizar en las relaciones entre los hombres y las mujeres, enfatizando en los elementos socioculturales sobre los que se han construido esas relaciones e identifica las desigualdades e inequidades que emergen de estos patrones; por lo que permite observar, analizar, cuestionar y transformar los modelos que sostienen y perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres.

Desde esta perspectiva de análisis y partiendo del Proceso Nacional Constituyente de 1999, como resultado de las luchas de los movimientos sociales y de la propuesta del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías que, como proceso, dejó establecido un nuevo orden constitucional, al decir de Expósito (205): *se trató de un proceso popular, fruto de la voluntad soberana del pueblo; novedoso, en tanto rompió con el esquema establecido en la Constitución de 1961, que no admitía la reforma total de aquel texto mediante el ejercicio de un auténtico proceso constituyente, impulsado por el pueblo como depositario de la potestad de darse una nueva Carta Magna y sujeto a Derecho en todo momento, puesto que se realizó bajo la observancia de las normas y disposiciones establecidas con antelación a su ejecución*".

Gracias al proceso nacional constituyente se establece en el Preámbulo de la Carta Magna venezolana: "...el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia...asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna...". De esta manera el Proceso Nacional Constituyente permitió el debate, cuyo resultado fue el reconocimiento de todos los derechos para todos los grupos y organizaciones históricamente excluidos e incorporó la *Visión de Género*; es decir, la semantización diferenciada de las funciones y roles sociales, por ejemplo: Ciudadano, ciudadana, hombres, mujeres, niños, niñas, adultos, los jóvenes, las jóvenes, ancianas, ancianos, persona, diputadas, diputados, presidenta, presidente, alcaldesa, alcalde, maternidad, paternidad, jueces, juezas, entre otros.

En este contexto, los encuentros de formación suelen ser los espacios de abordaje de la temática de la *Construcción del Poder Popular* y el de

la *Democracia Participativa y Protagónica*, desde la perspectiva jurídica o desde la creación de las leyes que lo pudiesen fortalecer; es decir, desde la concepción positivista o tradicional; desconociendo los postulados teóricos de la Visión Crítica de los DDHH, que reconoce la importancia de la organización comunitaria así como la forma de establecerse las relaciones de poder en el seno de las comunidades y la articulación de las organizaciones de todo índole con las otras formas de poder internas y externas existentes, generando como consecuencia el desconocimiento que, tanto el desequilibrio en las relaciones de poder como la manipulación ideológica por parte de los grupos de poder atentan contra los Derechos Humanos.

Desde la Visión Crítica de los DDHH, esto significa en el plano político el cuestionamiento de los fundamentos que sustentan las desigualdades existentes; es decir, la Visión Crítica de los DDHH es anti hegemónica y anti capitalista, planteándose que sobre las contingencias de la satisfacción de “necesidades humanas” el reto es trascender a un modelo de sociedad que garantice que todas y todos los ciudadanos puedan gozar de sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; derechos consagrados en la Constitución y en las leyes; por consiguiente, sea cual fuese la condición económica, social, cultural, de género o de cualquier otra índole, los ciudadanos y las ciudadanas tienen igual derecho al ejercicio, protección, goce y disfrute de sus derechos.

Por señalar ejemplos de la forma en que un gremio incurre en discriminación es viable aludir la forma de constitución de la mayoría de las organizaciones. En el caso de las organizaciones denominadas *feministas*, estas se conforman solo por mujeres; así como en los grupos u organizaciones religiosas o políticas, que no permiten que las mujeres sean quienes las dirijan; de similar manera ocurre en la elaboración de los documentos de registro de empresas o fundaciones, donde no se refleja la *Visión de Género*. Esta perspectiva obedece al hecho histórico que las mujeres han sido vistas por propios y extraños como débiles y, en muchos momentos de la historia de la humanidad, han sido invisibilizadas, a pesar de sus aportes en las luchas sociales; por lo que es motivo de reflexión que las mujeres y otros grupos humanos históricamente excluidos también sean sujetos de discriminación.

En consecuencia, desde la Visión Crítica de los DDHH se promueve la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad a fin de garantizar, promover y defender los DDHH, para lo cual se requiere:

- Conocer los derechos humanos.
 - Exigir y denunciar su violación.
 - Promover y difundir los derechos.
 - Participar de manera conjunta con el Estado y sus instituciones en la responsabilidad de hacer cumplir la ley, de defender la soberanía y de construir el Estado Social de Derecho y de Justicia.
 - Intensificar la contraloría social.
 - Superar el paternalismo y el clientelismo.
- Siendo responsabilidades del Estado:
- Reconocer, respetar y garantizar los DDHH.
 - Adecuar la normativa nacional; es decir, adoptar medidas para proteger los derechos, asegurando una adecuada reparación y sanción a los culpables y transgresores.
 - Organizar a los poderes públicos.
 - Garantizar recursos judiciales apropiados y eficaces.
 - Establecer la calificación de ilicitud para toda violación a los Derechos Humanos.
 - Consagrar el deber de investigar.
 - Restablecer la situación jurídica o indemnizar a las víctimas
 - Adoptar medidas para que no se repita la vulneración de los Derechos Humanos.
 - Difundir las medidas adoptadas.
 - Impulsar la participación ciudadana.
 - Invocar la responsabilidad social.

Desde la Visión Crítica de los Derechos Humanos se promueve que ante las vulneraciones a los derechos se establecerán responsabilidades institucionales; así como la imprescriptibilidad de los delitos asociados a la violación a los derechos y el enjuiciamiento de los responsables por organismos internacionales; en contrapartida, desde la Visión Positivista del Derecho se contempla que la vulneración o violación de los derechos es considerado *Delito cometido por particular* y se establece culpabilidad

individual; señalando también la prescripción y la jurisdicción de juicio en los tribunales nacionales.

Es de señalar que desde la Defensoría del Pueblo en Venezuela también se ha desarrollado un conjunto de iniciativas para promover, vigilar y defender los Derechos Humanos desde la Visión Crítica y desde la concepción de *Género*. En la mencionada institución se ha creado la *Defensoría Especial* en materia de: Mujer, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes; indígenas y Defensoría penitenciaria; desarrollándose mesas de trabajo con personas sexo - género diversas así como se ha promovido un conjunto de Diplomados y Cursos a través de la *Fundación Juan Vive Suriá*, entre ellos: Derechos Humanos y Equidad de Género, DDHH para NNA con Diversidad Funcional, Curso Básico de Derechos Humanos de las Mujeres, Curso Básico sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Curso Básico sobre Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Diploma en Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes y Curso Básico sobre Visiones Críticas de los DDHH, entre otros. Igualmente se ha publicado un conjunto de textos y manuales relacionados con la materia que pueden ser consultados en la página web <http://escuela.defensoria.gob.ve/index.php/publicaciones/serie-derechos-humanos>.

Los venezolanos y venezolanas reconocen los logros alcanzados en materia de *Género*, gracias a las luchas de la mujeres organizadas y de los movimientos sociales que han dado como fruto el avance en materia legislativa y, en el marco del *I Foro Internacional: Conflicto, violencia, igualdad y desigualdad*, se considera relevante destacar las leyes orgánicas en este ámbito: Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley Orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes, Ley Orgánica contra la discriminación racial, Ley Orgánica del trabajo, los trabajadores y trabajadoras (LOTTT); así como la Resolución para garantizar la paridad de género en las candidaturas para las elecciones parlamentarias de 2015 y la Ley Orgánica de Educación.

En la *Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia* (2007) se establece como objetivo en su artículo 1º el garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos. En la ley se describen igualmente las distintas formas de violencia: Psicoló-

gica, Acoso u Hostigamiento, Amenaza física, doméstica, sexual, Acceso Carnal Violento (forma de violencia sexual), Prostitución forzada, Esclavitud sexual, Acoso sexual, laboral, patrimonial y económico, Obstétrica, Esterilización forzada, Mediática, Institucional, Simbólica, Actos lascivos, Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes y Trata de mujeres, niñas y adolescentes.

La ley establece las sanciones correspondientes, promoviendo la creación de espacios de atención especializada a las mujeres víctimas de violencia así como la creación de tribunales especializados en violencia contra la mujer con sus respectivos equipos multidisciplinarios, contemplando la designación de los Fiscales del Ministerio Público especializados en materia de violencia contra la mujer; promulgando medidas de protección y seguridad; estableciendo **órganos receptores de denuncia** y programas de orientación y atención a la víctima y al victimario para garantizar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres víctimas de violencia; designando Defensores Públicos y tomando otras iniciativas gubernamentales. La ley también establece el impulso de diseño de políticas públicas de prevención y atención, para brindar atención especializada a las mujeres víctimas de violencia y a su agresor.

En este orden de ideas se crea el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y se fortalece el Instituto Nacional de la Mujer; siendo el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género el órgano rector encargado de transversalizar el *enfoque de género* en las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Estado Venezolano para garantizar el empoderamiento y participación de las mujeres en la construcción de una sociedad igualitaria y justa, tal como está establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el resto del ordenamiento jurídico vigente.

Desde el mencionado Ministerio se promueve la participación activa y protagónica de las mujeres como “Defensoras Comunales de los Derechos de las Mujeres”. Esta instancia estará conformada por mujeres organizadas en su comunidad para identificar y prevenir las situaciones o condiciones de violencia contra la mujer, apoyar y acompañar a las víctimas desde el Poder Popular, garantizando, por medio de la Contraloría Social, que las instituciones den respuesta eficaz, oportuna y de calidad y que la mujer salga de la situación de violencia.

De igual modo se ha activado el número telefónico 0800-MUJERES (0800-6853737 o *112 de Movilnet) líneas de atención telefónica nacional, gratuita, confidencial, inmediata y directa que brinda información, orientación, asesoría legal e intervención del Estado en situaciones de violencia contra las mujeres; así como otros programas para el financiamiento de proyectos a través de BANMUJER, que tiene dentro de sus políticas de servicios la atención a los sectores más vulnerables de la población: Personas con capacidades diferentes, madres del barrio, madres adolescentes, pacientes con V.I.H.; mujeres ex-privadas de libertad y el otorgamiento de beneficios financieros, como micro-créditos a mujeres y algunos hombres en condiciones de pobreza, organizados en Unidades Socio-productivas con o sin figura jurídica, tales como las UEAS, Cooperativas, UPF y EPS.

También se han creado los Centros de Atención y Formación de las Mujeres (CAFIM), concebidos como espacios regionales y locales constituidos por equipos colegiados y multidisciplinarios que tienen como función accionar para promover la igualdad y equidad de género en las áreas social, económica, política y cultural; con el fin de prevenir y atender psicosocial y jurídicamente la violencia por razones de género e incidir en su erradicación; garantizando al mismo tiempo el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres en su diversidad étnica, sexual, indígena, afrodescendiente, por ciclo de vida, territorio o condición social y, desde los municipios, se han creado los *Institutos Municipales de la Mujer y Género*.

El marco jurídico

En este tenor, en el año 2007, se realiza la primera reforma de *Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescente*, mejor conocida como LOPNNA, estableciéndose que:

Esta ley tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y a familia deben brindarles desde el momento de su concepción.

Así, en el Artículo 5° se establecen las obligaciones generales de la familia e igualdad de género en la crianza de los niños, niñas y adolescentes.

En el caso de la *Ley Orgánica contra la Discriminación Racial*, aprobada por unanimidad por los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional

el 22 de agosto del 2011, recibiendo el carácter *Orgánico* por parte de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil once. Por otra parte, la Procuraduría General de la República efectuó sus observaciones a la Ley sancionada, mediante comunicación dirigida al ciudadano Carlos Granadillo Sierra, Secretario Permanente (E) del Consejo de Ministras y Ministros Revolucionarios del Gobierno Bolivariano, en fecha 14 de diciembre de 2011, siendo publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (Año CXXXIX, Mes III, Caracas, lunes 19 de diciembre de 2011, Número 39.823).

Esta Ley tiene por objeto: *...establecer los mecanismos adecuados para prevenir, atender, erradicar y sancionar la discriminación racial en cualquiera de sus manifestaciones, garantizando a toda persona y grupos de personas, el goce y ejercicio de sus derechos y deberes consagrados en la Constitución, leyes, tratados, pactos y convenios internacionales relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por la República.*

En su Artículo 4º, ejusdem, se contemplan *... los principios de respeto a la dignidad de la persona humana, la pluriculturalidad, multiétnicidad, interculturalidad, plurilingüismo, justicia social, participación protagónica, solidaridad, tolerancia, igualdad, equidad, gratuidad, celeridad, legalidad, progresividad, colaboración entre poderes y la protección a las futuras generaciones en la construcción de una sociedad socialista y antiimperialista.*

En atención a sus principios, en el Artículo 17 se establece que:

...En todos los subsistemas, niveles y modalidades del Sistema Educativo se incluirán contenidos relativos a las culturas, historias y tradiciones constitutivas de la venezolanidad, destinados a prevenir y erradicar toda forma de discriminación racial, racismo, endorracismo y la xenofobia.

Los órganos y entes competentes en materia educativa y cultural deben elaborar y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades para promover y difundir conocimientos y valores de aceptación, tolerancia, comprensión y respeto a la diversidad cultural, a fin de erradicar los estereotipos de origen étnico en los instrumentos pedagógicos y didácticos utilizados en el Sistema Educativo.

Para hacer referencia a la *Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras* (LOTTT), del año 2012, se aludirá a lo establecido los Títulos IV y V, dado que se contemplan las *modalidades especiales*

de condiciones de trabajo y en el Título VI se incorpora el concepto de la *protección integral de la familia*. Es necesario aclarar que antes de la aprobación de la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT) del año 2012, ya existía el *Decreto con rango, valor y fuerza de ley especial para la dignificación de las trabajadoras y trabajadores residenciales*, según Decreto Presidencial N° 8197, de Mayo 20011.

En la *Ley Orgánica de Educación* (2009) se consagran como principios y valores rectores de la educación en el Artículo 3°:

*... la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la **igualdad de género** (negrilla añadida), el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña.*

Es de destacar que en la mencionada ley se garantiza y se establece la Equidad e Igualdad de Género, consagrados en el artículo 6°, 1 literal “a”, de la siguiente forma: *El derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con **equidad de género** (negrilla añadida) en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes...*; mientras que en el Artículo 8°, ejusdem, se señala: *“El Estado, en concordancia con la perspectiva de igualdad de género, prevista en la Constitución de la República, garantiza la igualdad de condiciones y oportunidades para que niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres, ejerzan el derecho a una educación integral y de calidad”.*

Cabe destacar que recientemente, el pasado 25 de junio de 2015, el Consejo Nacional Electoral anunció la aprobación de una resolución para garantizar la paridad de género en las candidaturas para las elecciones parlamentarias, para lo cual los partidos políticos deberán presentar una composición paritaria y alterna de 50% para cada sexo. En los casos donde no sea posible aplicar la paridad la postulación deberá tener como mínimo 40% y como máximo 60% por cada sexo, dejando atrás las resoluciones del año 2008, cuando el CNE exigió a los partidos la paridad y alternabilidad de género en sus listas de postulados y postuladas para los cuerpos deliberantes a las elecciones regionales de ese año, lo que

permitió que la participación de la mujer alcanzara en aquella oportunidad el 42% en las instancias legislativas de los Estados.

Algunas fechas de interés para el estudio de la participación de las mujeres por sus reivindicaciones en Venezuela Siglo XX y XXI.

- En 1934, aproximadamente, nace la *Agrupación Cultural Femenina*.
- En 1936 se organiza la *Asociación Venezolana de Mujeres*, sus integrantes luchaban específicamente por el mejoramiento de la madre y el niño y fundan la *Casa Postnatal*, crean la *Biblioteca Femenina Venezolana* y realizan una meritoria labor artística y cultural en el Ateneo de Caracas.
- En 1938 la *Agrupación Cultural Femenina* funda la *Casa de la Obrera*.
- En 1940 las mujeres organizadas por la *Agrupación Cultural Femenina* inician una conferencia preparatoria para el *Primer Congreso Venezolano de Mujeres* para tratar el tema de igual salario por igual trabajo, así como la reforma de las leyes y códigos que discriminaban a las mujeres.
- En 1942 la *Agrupación Cultural Femenina* y la *Asociación Venezolana de Mujeres* lograron que el Congreso Nacional reformara el Código Civil Venezolano y el Código de Comercio y estableciera que toda mujer mayor de edad podía ejercer una profesión comercial independiente de su marido.
- En 1943 un grupo de mujeres elabora una petición concreta de reforma de la Constitución Nacional, solicitando para la mujer el sufragio en idénticas condiciones a las del hombre.
- El 8 de marzo de 1944 fue celebrado por primera vez en Venezuela el *Día Internacional de la Mujer*.
- En 1945, con el general Isaías Medina Angarita como Presidente de Venezuela, se da lugar a la reforma constitucional a partir de la cual las mujeres tienen derecho al sufragio, lográndose conquistar el derecho al voto activo; esto es, se conquista el derecho no solo a elegir sino también el de ser electas; es decir, empiezan a ser consideradas *ciudadanas*.
- En 1947 las mujeres venezolanas votan por primera vez para elegir al Presidente de la República.

- En 1951 se crea la *Unión de Muchachas Venezolanas* y la *Unión Nacional de Mujeres*, vinculadas a la Juventud del Partido Comunista. Ambas fueron ilegalizadas por la represión del gobierno militar, al igual que el partido Acción Democrática.
- En 1952 nace la *Unión Nacional de Mujeres*, por iniciativa del Partido Comunista.
- Durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, la mujer venezolana luchó por derrocar su gobierno, a través del Comité Femenino de la Junta Patriótica, creado en 1957, dirigido por Argelia Laya, del Partido Comunista.
- En la década de los sesenta disminuyen las actividades de las organizaciones de mujeres, ubicadas en diferentes partidos, que habían trabajado juntas en la lucha por los derechos de las venezolanas.
- Mujeres feministas que también eran militantes del Partido Comunista y del MIR ingresan a las guerrillas y participan en actividades de esos partidos, tales como: inteligencia, unidades tácticas urbanas y aparato de apoyo.
- En la década del setenta surgen los primeros grupos feministas en Caracas y en otras oblaciones del país. Algunas de las dirigentes políticas y de militancia en las organizaciones femeninas conocen y se suman al feminismo, fundando el *Movimiento de Liberación de la Mujer*, considerado como el primer grupo feminista del país.
- Nuevas generaciones de mujeres se incorporan a la lucha con nuevos criterios y concepciones, formándose grupos feministas en las universidades.
- En la década de los setenta se promulga la Resolución de la Organización de las Naciones Unidas que declara el año 1975 como el *Año Internacional de la Mujer*.
- En 1974 fueron creados los *Círculos Femeninos Populares*.
- El 25 de mayo de 1975 se instala el *Primer Congreso Venezolano de Mujeres*.
- En 1977 se crea la *Liga Feminista* (LIFEM) de Maracaibo, Edo. Zulia, por un grupo de profesoras y estudiantes de la Universidad del Zulia. Publican cinco números del órgano de difusión *Voz Feminista*.

- En 1978 se crea el grupo feminista *La Conjura*, que plantea la realización de un *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano*, llevado a cabo en 1980 en Bogotá. Este grupo publica cinco números de *Una Mujer Cualquiera*.
- En 1978 se crea el grupo feminista *Persona*, el cual organiza un acto el 8 de marzo para celebrar el Día Internacional de la Mujer, en el que participan todos los grupos de mujeres.
- En noviembre de 1979 la LIFEM organizó el *Primer Encuentro Nacional de Grupos Feministas*.
- En 1979 se crea el Grupo Feminista *Miércoles*.
- En 1980 la LIFEM fundó *La Casa de la Mujer*, que funcionó hasta 1990.
- En la década de los ochenta nace la *Asociación Venezolana para la Educación Sexual (AVESA)*.
- En 1981 se funda el Frente Feminista del MAS.
- En 1983 se funda en Maracay, Estado Aragua, el grupo feminista de teatro *8 de Marzo*.
- En 1984 aparece la publicación mensual de mujeres *La Mala Vida*
- En 1985 las organizaciones no gubernamentales de mujeres crean la *Coordinadora de la Mujer (CONG)*.
- El año 1992 se crea FUNDAMUJER, una organización para asistir a las mujeres víctimas de la violencia y para prevenir la violencia contra ellas.
- Ese mismo año se funda en el Edo. Trujillo el Grupo *Mamá Juana*, de atención a las mujeres. Publica un periódico especial llamado *Palabra de Mujer*, actualmente en vigencia.
- Adicionalmente, se crea en la Universidad Central de Venezuela el *Centro de Estudios de la Mujer (CEM-UCV)*.
- En 1998 se crea el primer instrumento jurídico en el cual se considera la violencia contra la mujer como delito; es la *ley sobre la violencia contra la mujer y la familia*.
- En 1999, en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, se incorporan algunos artículos contra la discriminación de las mujeres, producto de la participación del movimiento de mujeres

Una mirada a la visión crítica de los derechos humanos (DDHH) y del género en la Constituyente; entre los cuales se encuentran: El Artículo 76, en el cual se reconoce el derecho de las parejas a decidir libremente el número de hijos/as a concebir y el Artículo 88, donde se reconoce el trabajo del hogar como actividad económica remunerada.

- 2007 se aprueba la *Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*, que deroga la antigua ley y visibiliza y amplía la definición y el marco de acción legal sobre la violencia contra las mujeres.

CONSIDERACIONES DE CIERRE

Para finalizar, es importante considerar:

- A. A pesar de los avances en materia legislativa aún se espera la modificación de un conjunto de leyes y normas que no se han ajustado al ámbito de la *Visión de Género*.
- B. Que el mejor aporte para fortalecer la Visión de Género y el respeto por los Derechos Humanos es la capacitación y la formación en una nueva cultura política, ética y con Visión Crítica, donde el amor sea un valor fundamental; además de ello, las mujeres y los hombres están llamados a reflexionar sobre los procesos históricos y las luchas reivindicativas de las mujeres y de los grupos históricamente excluidos.
- C. Sin espacios de formación, reflexión y capacitación es difícil garantizar la participación activa y protagónica de las mujeres y los hombres para mejorar sus condiciones de vida.
- D. Sin formación, organización y movilización, no se transforma la realidad; a decir de Pedro Pascual Abarca, cuando se convoca a un encuentro para la formación y el intercambio de saberes, este se realiza con quienes están presentes y el primero en llegar debe ser el facilitador o facilitadora.
- E. Sin voluntad política, organización y formación ideológica con Visión Crítica sobre los DDHH para el fortalecimiento del Poder Popular y la reivindicación de los derechos de las mujeres por una sociedad de iguales será muy difícil cambiar la cultura patriarcal y machista que sigue arraigada en la sociedad.

- F. Desde la Visión Crítica de los DDHH se considera que los DDHH son un asunto político con implicaciones en los planos económico, social y cultural.
- G. Desde la Visión Crítica de los DDHH se reconoce la existencia de una diversidad cultural y multiétnica, que se sustentan mayormente en los sistemas de pensamiento Oriental y Occidental, con sus sistemas de creencias, como lo son el Budismo, Judaísmo, Cristianismo, Islamismo, Hinduismo y, el nuestro, EL INDOAMERICANO, que concita a volver la mirada sobre nuestros ancestros y antepasados, promoviendo el respeto por la *Pachamama*, que es optar por la preservación de la vida en el planeta; sin desconocer que el sistema de pensamiento predominante es el Occidental, Capitalista o Neoliberal.

Referencias Bibliográficas

- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós. Traducción de M. A. Muñoz. Cangiano, M. C
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. 2009.
- Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Especial para la dignificación de las trabajadoras y trabajadores residenciales. Decreto Presidencial N° 8197, Mayo 2011.
- Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las trabajadoras. Decreto N° 8.938, De Fecha 30/04/2012.
- Fundación Juan Vives Suriá (2012). *Curso básico de los derechos humanos de las mujeres*. Primera Edición.
- Fundación Juan Vives Suriá (2010). *Lentes de Género. Lecturas para desarmar el patriarcado*.
- Fundación Juan Vives Suriá (2011). *Los derechos humanos desde el enfoque crítico: reflexiones para el abordaje de la realidad venezolana y latinoamericana*.
- Herrera Sant, P. *Trabajos de Revisión Rol de género y funcionamiento familiar*. Revista Cubana de Medicina General Integral, versión On-line, ISSN 1561-3038, Volumen 16, N°6. Ciudad de La Habana, Cuba. Noviembre - diciembre 2000.
- Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de Violencia. *Gaceta Oficial N° 38.668, 23/04/2007*.

Ley Orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes. *Gaceta Oficial* N° 5859, e 10/12/2007.

Ley Orgánica de Educación. *Gaceta Oficial* N° 5929, Extraordinario, 15/08/2009.

Ley Orgánica contra la discriminación racial. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, Año CXXXIX, Mes III, Número 39.823, 19/12/2011.

Mandel, B. (2007). *Maximízate en tu relación*. Segunda Edición.

Resolución para garantizar la paridad de género en las candidaturas para las elecciones parlamentarias de 2015. eltiempo.com.ve/Venezuela, 17/06/2015.

Expósito, S. y Karel L. Pachot (2015): *El Sistema Político de la Sociedad Venezolana*. Disponible en: <http://www.ilustrados.com/tema/6209/Sistema-Politico-Sociedad-Venezolana.html>.

Expósito, S. *Poder constituyente y procesos constituyentes. Análisis histórico, teórico-doctrinal y práctico*. Disponible en: www.monografias.com/trabajos71 Consulta de fecha 14/07/2015.

www.minmujer.gob.ve/?q=minmujer/programas. Consulta de fecha 14/07/2015.

www.defensoria.gob.ve/zona-informativa/libros-ddhh.html. Consulta de fecha 14/07/2015.

www.who.int/topics/gender/es/. *Tema Salud, Género*. Consulta de fecha 14/07/2015.

<http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>. *El Enfoque de Género*. Consulta de fecha 14/07/2015.

http://www.bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16_1_00/mgi08600.htm. *Rol de género y funcionamiento familiar*. Consulta de fecha 14/07/2015

El Femicidio y sus consecuencias en la ruptura del tejido social, en Palestina y Venezuela

Nour Hachchach

Los crímenes de honor “crímenes de Ashraf”; son delitos en contra de las mujeres, que no son más que excusas para evadir la imputación penal, y quedar absuelto de cualquier responsabilidad, ya que dichos crímenes tienen una penalidad casi nula, debido a las costumbres y moral que forman parte de las fuentes del derecho, en la legislación palestina, tanto como en la mayoría de las legislaciones árabes.

En Occidente, la familia nuclear es predominante. La sociedad árabe está basada en el modelo familiar extenso, que incluye a los primos, tíos, y más allá, así que el círculo que intenta imponer su voluntad sobre la mujer es mucho mayor. Pero en todos los casos, estos asesinatos no tienen nada que ver con el honor de la familia. Tienen que ver con el intento de las mujeres de tomar responsabilidad sobre sus propias vidas.

Causas de los crímenes de honor:

- La ausencia de leyes y reglamentos que controlen la tentación de cometer tales crímenes.
- La falta de coraje por parte de las mujeres para desafiar y dejar de obedecer la regla de los hábitos y tradiciones del pueblo palestino, aferrado a sus costumbres arcaicas.

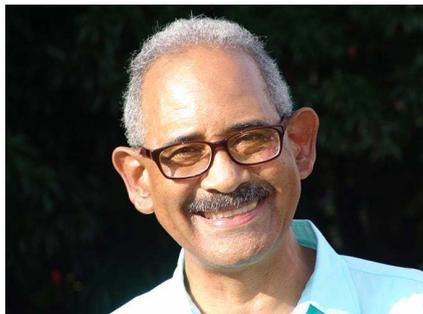
El término crímenes por honor familiar implica que las mujeres que han sido asesinadas son responsables de su propio asesinato. Usar este término legitima los crímenes contra las mujeres e intenta encubrirlos con un barniz de explicaciones pseudo culturales que permiten a las autoridades holgazanear en sus responsabilidades de proteger a las mujeres. El femi-

nicidio en la sociedad palestina es una amenaza fatal para el tejido social, puesto que impacta su integración y genera la incertidumbre en el núcleo de la sociedad, y desde luego es un factor conducente al incremento de los niveles delictivos y amenaza la seguridad y el control jurídico. Es claro, que las Raíces del fenómeno son variables, sin embargo, para combatirla se requiere del apoyo de todos los integrantes de la sociedad, y en especial la triangulación del (Estado-Sociedad civil-Ciudadanía común), tomando acciones preventivas y coactivas para erradicar los niveles del femicidio.

SOLUCIONES

- Condena de la violencia y el femicidio.
- Estructurar enlaces con las redes académicas, sociales y jurídicas a nivel nacional e internacional para estudiar las motivaciones reales de este fenómeno y plantear las soluciones acordes de las características vinculantes.
- La intervención de las sociedades civiles de modo activo en los programas de igualdad y equidad de género para acelerar el avance de la mujer y su empoderamiento.
- Intercambio de las instituciones palestinas con las iberoamericanas para el evaluar y dialogar sobre la evolución de los programas educativos y sociales.

Compiladores



Wilfredi Lanza H.

Realizó estudios de filosofía, educación, psicología y es Doctor en Pa-tología existencial e intervención en crisis por la Universidad Autónoma de Madrid y Post-doctor en Educación por la Universidad de Carabobo. En la actualidad es profesor de Ética del Docente en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo (Departamento de Filosofía); facilitador de la asignatura "Psicosociología de las Organizaciones" en el postgrado de Gerencia de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UC) y facilitador de la asignatura "Fundamentos Filosóficos" del Doctorado en Ciencias Médicas de la Facultad de Ciencias de la Salud (UC). Responsable de la línea de investigación Fenomeno-logía y Hermenéutica, prevista en el programa doctoral en educación de la UC. Jurado, asesor y tutor de tesis doctoral. Miembro del Programa Promoción al Investigador (PPI). Conferencista en eventos nacionales e internacionales. Entre sus escritos encontramos: *"La interpretación del cuidado y su repercusión en la solicitud del coexistir de todo profesional"*; *"La fenomenología y la hermenéutica en el circuito comprensión-explicación del fenómeno educativo. Aportes metodológicos en la investigación educativa"*; *"A-letheia como lo no oculto y como lo descubierto a partir de un encubrimiento anterior"*; *"El arte de la comprensión: génesis de la hermenéutica"*



Minerlines Racamonde Conde

Orientadora. Universidad de Carabobo Venezuela. Estudios en Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad de Carabobo, Especialista en Gerencia Educativa. Universidad Experimental Libertador. Maestría en Orientación. Universidad de Carabobo. Maestría en Supervisión Educativa Universidad de Carabobo. Doctorado en Educación Universidad de Carabobo, Estudios Postdoctorales en Ciencias Sociales, Universidad Simón Rodríguez, Estudios Postdoctorales en Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo. Participación en Congresos Nacionales e Internacionales, en calidad de Organizadora, Ponente. Facilitadora adscrita al departamento de Ciencias pedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo. Profesora Titular de la Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Carabobo.

I Foro internacional conflicto, violencia, igualdad y desigualdad
se digitalizó en diciembre de 2016
por ediciones **Tipo Imprenta**



Universidad de Carabobo
Vicerectorado Académico

I FORO INTERNACIONAL

CONFLICTO, VIOLENCIA, IGUALDAD Y DESIGUALDAD



FUNDACELAC